LA PRENSA

Año IV—Número 1007 — BUENOS AIRES, Martes 8 de Abril de 1873. — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto..... Un peso
Por [illegible]..... [illegible]
Por tres meses..... Cuarenta [illegible] pesos
Por un año..... Doscientos [illegible] pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes..... Dos reales fuertes
Por seis meses..... Siete pesos fuertes
Por un año..... Doce pesos fuertes

[illegible] GRATIS. [illegible] de las pobres, GRATIS

Se publica por su imprenta—[illegible]

ALMANAQUE

HOY 8—Santos Dionisio obispo y Marciano mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 8 DE 1873

Táctica electoral

Las ideas manifestadas por *La Prensa* acerca de los trabajos electorales futuros se armonizan con las de *La Nacion* última, bajo cierta faz, en aquella que tiende á combatir la influencia funesta de los círculos personales sin descender empero al fango de la injuria i de la recriminacion personal.

Consta que esta es la base de discusion que hemos establecido, con anterioridad i sobre la cual apoyaremos siempre nuestra propaganda, impersonal hoi i encarnada tal vez mañana en una personalidad.

Queda para resolver sin embargo, una cuestion prévia.

Supuesto que la lucha electoral que se inicia va á tener por teatro toda la República, supuesto que se trata de llevar á la primera majistratura de la nacion á un solo hombre—¿porqué no ponerse de acuerdo previamente sobre una sola persona, escrutando desde luego la opinion del pais?

¿Porqué no esplorar las probabilidades de éxito que tienen asegurado todos los candidatos que surjen en diferentes centros i convenirse en levantar solo la candidatura del que tenga verdadera mayoria?

Si *La Nacion* acepta, de cuatro candidatos que hoi están en la opinion solo tres i rechaza uno por inconstitucional, estando en esto de acuerdo con nosotros—¿por qué no pesar en la balanza severa de la estadística del movimiento electoral presente la mayor certidumbre de triunfo que pueda existir en favor de uno de esos cuatro i adoptarlo por candidato único?

¿A qué dividir artificial i hasta puerilmente la opinion en cuatro personas, cuando los trabajos que se hagan en favor de cada uno, siendo escluyentes de los demas, tienden solo á debilitar las fuerzas individuales para combatir la comun candidatura enemiga?

Está en la conciencia de todos que tres ó cuatro candidaturas no pueden resistir al calor ardiente de la lucha, durante un año. Al fin de ese término que nos falta para la renovacion de los altos poderes nacionales, no llegarán seguramente sino dos candidatos, cuando mas—Los dos otros quedarán en el trayecto eclipsados por la carrera triunfante de sus adversarios, i quedarán entónces olvidados por la inutilidad del éxito ó inutilizados por la exiguidad de su importancia política en frente de la opinion.

Es un sacrificio estéril de popularidad á que se les somete. Se les emplaza solo á morir de consuncion en la flor de sus años.

Durante el corto período de espectacion á que se les condena, pasarán indudablemente por el crisol de la discusion pública—Servirán de blanco á los tiros leales ó no, de sus adversarios, i al cabo de su carrera, cuando hayan muerto por la fuerza de una *anemia extrema*, caerán en el olvido mas lastimoso, cubiertos por el polvo de la derrota i heridos para siempre por el dardo envenenado de la impopularidad.

Tratándose de aventureros, importaria esto mui poco por lo tocante á la persona del candidato, aunque siempre habria que lamentar la pérdida de tiempo i el jérmen de enervacion moral que se habria introducido en el corazon de sus amigos; pero tratándose de hombres políticos de cierta espectabilidad, una derrota, seria la lápida funeraria puesta sobre el nombre de una entidad estinguida.

Convenimos con el distinguido colega en que todos tienen el derecho de hacerse la ilusion del triunfo, en que cada círculo político debe propender á que sus aspiraciones se encarnen en el hombre que reuna mas altas calidades; pero arriba de todas *estas aspiraciones* lejítimas, existe una razon aritmética i una consideracion patriótica, un deber republicano *si se quiere*.

La primera consiste, en que, la cuestion electoral se reduce en último resultado á *cifras*; tantos votos seguros, son tantas esperanzas de éxito. La segunda estriba en respetar la voluntad de la mayoría del pueblo arjentino, porque esto es respetar la palabra de la verdad en materia de sufrajio.

Desde que el colega confiesa que sobre tres candidatos, solo se trata de elejir *de entre lo bueno, lo mejor*, cualquiera de ellos que obtenga ó sea aceptado en este momento por la mayoria del pueblo de la Nacion, debe ser necesariamente *el mejor*, porque esa es la presuncion lójica que surje del voto de toda mayoria.

¿Puede equivocarse el pueblo?

En un órden puramente psicolójico, si; pero en un órden constitucional, no.

El voto de la mayoria entraña la presuncion de verdad, i se tiene por tal.

Desmentir esta regla seria abrigar un sentimiento reaccionario i consentir implícitamente en la disolucion del vínculo republicano.

No creemos que el colega incurra en uno ni en otro de dichos cargos.

Seria entónces de alta conveniencia escrutar el estado actual de la opinion en la República con datos seguros tenidos á la vista, i unir todos los trabajos en un solo sentido.

Esto seria mas leal, desde luego, porque contribuiria á llevar al poder un hombre rodeado del mayor prestijio posible, lo cual es honroso para un pueblo libre.

La division i lucha entre candidatos que pueden avenirse es una obra de intriga.

Es posible que en todas las provincias ó en la mayor parte de ellas encuentren todos los candidatos algunos partidarios, porque regularmente todas ellas, con pocas escepciones, se hallan divididas en partidos locales que se odian por cuestiones internas, pero entónces ¿qué debe hacerse para tener el verdadero criterio de la situacion electoral de la República? Es indispensable calificar la importancia de esos partidos locales, medir su fuerza, sus probabilidades de influencia ó de triunfo i su influencia actual.

Los partidos de órden tienen que *tomar* las cosas en el estado en que se hallan, sin esperar todo de combinaciones ó cambios futuros i mucho ménos sin fomentarlos, ensangrentando quizá el corazon de la República.

Los partidos de principios deben respetar el hecho producido legalmente: primero, en ejercicio de una libertad enteramente peculiar á cada provincia, i segundo, en fuerza de una consideracion de moralidad i de paz jeneral.

La República se convertiria en un campo de Agramante, dando un escándalo al mundo i dañando su propio bien estar, si cada candidato solo por ambicion, pretendiese conmover el órden interno de cada Provincia.

Semejante peligro debe rechazarse como el fruto de una hipótesis inmoral.

¿Qué nos queda que hacer, pues?

¿Cuál es el partido prudente i honorable que conviene adoptar para no presentarnos divididos en la próxima lucha, lo que equivale á presentarnos debilitados, conservando en apariencia una amistad que será solo el disfraz de una lucha sorda i vergonzosa de unos con otros?

Es claro que no queda otro camino que el que hemos propuesto.

En Estados Unidos, la última lucha presidencial nos suministra un ejemplo.

Las primeras convenciones de varios Estados levantaron candidatos diversos. Mrs. Groesbeck, Olmsted, el juez Davis i el filántropo Parker, lo fueron; pero convenciéndose luego con ese buen sentido práctico que tienen los hijos de la Union, de que tal procedimiento, si bien fruto de la libertad i de los multiplicados intereses en juego, era estéril, solo proclamaron dos candidatos, Grant i Greeley, tomando todo el pais por banderas solo sus dos nombres.

¿Pero ¿era que todos los partidarios de Greely fuesen entusiastas amigos de este?—No—Muchos se adhirieron á Greeley, sin tener por él completa simpatía, por combatir á Grant cuya candidatura reputaban funesta. El gobernador de Virjinia Mr. Smith declaraba en el seno de la convencion de su Estado al adherirse á Greeley «que votaria por judio ó jentil, perro ó demonio, con la condicion de batir á Grant.»

Lo mismo sucedia, respecto de este. Muchos se hicieron sus amigos solo por creer de funestas tendencias el partido que proclamaba la candidatura de Greeley.

Así se concuerdan, en la mira de un interes comun i jeneral, los diversos intereses que entre si podian estar diverjentes.

Y buscando ejemplos de este rasgo de cordura, en nuestro mismo pais, ¿qué otra cosa sucedió en la eleccion del Sr. Acosta para gobernador?

Los partidarios ardientes del Dr. Quintana, viendo que su candidato no era posible racionalmente, lo eliminaron, por no esponerlo á una derrota inútil i matadora i se unieron á los partidarios de la candidatura de Acosta para combatir al partido que levantaba al Dr. D. Eduardo Costa, dando así á la eleccion de aquel un prestijio inesperado que produjo un efecto sorprendente de escena, aunque no era en todos el fruto de un entusiasmo sincero.

Nadie ha condenado sin embargo, ni el mismo partido vencido, una combinacion perfectamente lejítima, perfectamente discreta i perfectamente honorable, desde que era leal i franca.

¿Qué resultado habrian obtenido los pocos partidarios del Dr. Quintana ó del Dr. Garrigos levantando sus candidaturas?—Los habrian sacrificado sin fruto en aras de un sentimiento amigable pero sin eco.

Un hombre que algo vale no acepta por otra parte, la proclamacion de su nombre, cuando no vé siquiera probabilidades de éxito—Nadie sacrifica su importancia personal en holocausto á una brisa fujitiva de popularidad.

Ante la gloria pasajera de ser recordado por unos cuantos es preferible el olvido—Vale mas ser un arcano para el pueblo, que ser una popularidad eclipsada.

Discuta el distinguido colega con tranquilo juicio estas consideraciones, que sujiere el buen sentido político i que confirma el ejemplo práctico, i acompáñenos á aconsejar la union de las fracciones disidentes en un solo nombre, para llevar sin falsia i sin intriga á la suprema majistratura de la República, un hombre rodeado de un prestijio verdaderamente nacional.

Quien sea ese hombre, lo dirá la escrutacion severa de la opinion actual de la República; lo dirán las cifras.

Los mercados y el Código Rural

En artículo anterior nos hemos ocupado de los robos que diariamente se cometen en nuestra campaña por los acarreadores de ganado, á consecuencia de la desidia y de la ignorancia ó de la mala fé de los Jueces de Paz ó de los escribientes de Juzgados, verdaderos jueces de hecho en la mayor parte del año.

Señalamos como causa principal y mas comun de los robos de ganado y cueros, la complicidad de los majistrados que el P. E. nombra anualmente, no con la mira del mayor adelanto de la localidad sinó para poder contar en casos de eleccion con instrumentos dóciles que le puedan dar un triunfo fácil y completo.

Se espiden por los juzgados guias falsas que garanten al acarreador pacífico tránsito, fácil trasmision de la propiedad é impunidad en el delito, sin que por ello pueda deducirse que la ley rural es deficiente ó absurda.

La ley, por buena que sea, nada puede ante la mala fé de las autoridades, y aun cuando se multipliquen las trabas legales para la trasmision de la propiedad rural, el fraude subsistirá miéntras que tengamos majistrados que olviden sus deberes ó que vendan su conciencia.

Lo mismo que hemos dicho con respecto al ganado en pié, sucede con los cueros, con la sola diferencia que este último negocio se hace en mayor escala, mas frecuentemente y con mayor facilidad.

El vendedor del cuero entrega al comprador un certificado con especificacion de la cantidad, de la marca y de la señal; y este certificado se confronta con el rejistro del partido y se cambia por la guia.

Las mismas solemnidades que para el ganado en pié y por lo tanto el mismo fraude tanto mas frecuente cuanto que este negocio es hecho por los comerciantes del partido amigos íntimos del Juez de Paz y escribiente del Juzgado.

Contra estos hechos escandalosos no hay mas remedio que la buena eleccion del Juez de Paz, debiendo el P. E. tener en cuenta para los nombramientos, la honradez del ciudadano y no sus ideas políticas.

Pero no es este el único medio de que se sirven los que se dedican al robo de ganados y cueros, porque no todos tienen Jueces de Paz ó escribientes amigos ó cómplices,

Una gran parte de los robos reconocen tambien por causa la desidia de las autoridades de los mercados y de las tabladas, quienes no cumplen con los deberes que el Código Rural les impone.

El acarreador de ganado ó el comerciante de cueros que no se atreve á obtener una guia falsa, tiene otros medios de que echar mano para seguir en sus negocios; medios que le garanten igualmente completa impunidad, salvo rarísimas escepciones.

Pocas son las tropas de ganado que se admiten en las tabladas, como los cargamentos de cueros que se venden en nuestros mercados, que estén conformes con la guia que se presenta.

El acarreador de frutos del pais tiene la obligacion de presentar su guia al comisario de la tablada ó del mercado, y este por su parte debe examinar la mercaderia, á fin de rectificar el número y las señales ó marcas.

Sin esta formalidad el acarreador no puede entregar ó vender el producto en plaza, sujeto de severas responsabilidades.

Si es en las tabladas, el exámen que se hace del ganado es por demas insignificante y superficial.

Un solo hombre suele examinar y contar una tropa de mil cabezas, cuando basta tener algun conocimiento en materia de campos para poder saber que no es tan fácil recibirse de una tropa de ganado.

En el animal vacuno, la marca ó se borra con el pelo ó varia en el trascurso del tiempo con la tension de la piel, y en un tumulto de animales que se revuelve dentro de un corral, no es fácil una apreciacion detenida y exacta.

La señal en este caso es de gran utilidad, pero este medio de reconocer la propiedad vacuna es poco usado y el código únicamente lo prescribe como prueba supletoria.

Así, pues, si la guia es falsa por haber provenido de certificados falsos, el ganado vacuno es admitido en las tabladas á causa de las dificultades de la cuenta y exámen.

Hé aquí porque los acarreadores se han constituido en transeuntes peligrosos de nuestra campaña, robando todo el ganado suelto que encuentran en sus caminos, confundiéndolo con el que transportan.

Pero si el exámen en las tabladas fuera detenido y minucioso, si hubiera mayor personal de empleados y mejor remunerados, es claro que el acarreador tendria buen cuidado de no presentar ganado, cuya marca no estuviera en la guia.

Con respecto á los cueros el fraude es mayor y mas fácil.

Las carretas que entran en nuestros mercados por regla general se cree que son examinadas al descargarse; pero en la realidad no hay tal exámen.

Se presenta la guia y algunas veces un vijilante presencia el acto de la descarga, por mera apariencia, sin tomar en cuenta las señales ó marcas de los cueros.

En los depósitos del Ferro-carril del Oeste se encuentran pilas enormes de cueros para entregar á los barraqueros, nadie se toma la molestia de examinar detenidamente si esos productos están conformes con las guias presentadas.

De este descuido por demas criminal, máxime cuando existen empleados rentados que no tienen otra mision que la de vijilar y examinar los productos rurales que se introducen en nuestros mercados, nace la gran facilidad que tiene el comerciante de la campaña para comprar cueros agenos ó robados.

Si el Juez de Paz tuviera mayor cuidado para espedir una guia, y si los jueces de tablada y comisarios de mercado se tomaran la molestia de examinar con detencion los productos entrados en plaza para poder saber si están conformes con las anotaciones de la guia, el robo de animales como el de cueros cesaria por falta de objeto.

Es claro que nadie se atreveria á robar productos rurales y á comprar cueros agenos, siempre que hubiera la imposibilidad de darles giros ó de trasmitirlos á otras personas para ser esportados al estrangero.

El fraude nace de la facilidad con que se puede obtener una guia y de la impunidad con que se introducen las mercaderias en plaza.

El código á este respecto no puede ser mas previsor ni puede tampoco prescribir mas número de formalidades; y en vista de sus disposiciones podemos afirmar que si los hombres encargados de aplicar la ley supieran cumplir con sus deberes, el robo seria imposible.

Si se quiere que el estado actual de cosas no continúe, si se desea estirpar el vicio, mal crónico ya en nuestra campaña, se hace necesario llevar á los Juzgados de Paz hombres de honradez acrisolada y de empeño en el cumplimiento de los deberes del puesto, y á mas aumentar el personal de los mercados y tabladas, á fin de que la vijilancia sea mas eficaz.

Preocúpese el Gobierno de esta clase de materias, y no pierda su tiempo en cuestiones políticas y en combinaciones electorales.

La campaña requiere un especial interes por parte de los que dirigen los destinos de la Provincia; y no olvidemos que es la Campaña quien nos dará prosperidad y riquezas.

Vista Fiscal.

Damos á continuacion la que ha formulado el Dr. Pondal sobre la causa seguida al Dr. Agrelo:

Señor Juez del Crímen.

La gravedad de esta causa, su estension y el de los espedientes agregados exijia un mayor tiempo que aquel que vd. en nombre de la necesidad de concluirlos, se ha servido designarme.

Esa consideracion me servirá de disculpa en el laconismo que voy á emplear en cuanto sea posible, cuando se trata de una causa que no solo ha preocupado con razon la opinion pública, sino que ha necesitado meditarse sobre cada uno de los hechos imputados á los encausados, y como es natural, vienen envueltos en circunstancias y detalles que hacen difíciles las deducciones claras. En efecto, los actos de un Juez y de Escribanos en el ejercicio de sus funciones, no son en el órden judicial, de aquellos hechos que, con su neta comprobacion, quedan ya clasificados.

En los actos de los funcionarios hay que ir pesando todas las circunstancias adyacentes que vienen despues de un largo labor á formar la conciencia de la criminalidad, culpa ó inocencia de los hechos que hay que estudiar.

Para hacerlo con mas método, tengo que ocuparme aisladamente de cada uno de los encausados, y de ocuparme tambien aisladamente de cada uno de los hechos á cada uno atribuidos.

El primero del que necesariamente tengo que ocuparme es del ex-Juez Dr. Agrelo; pero antes de descender al análisis de los cargos, es necesario establecer el derecho con que se lo procesa.

Digo esto, porque Agrelo ha sostenido en sus declaraciones que no puede contra él abrirse un juicio sobre hechos que por la cosa juzgada habian quedado esclusivamente atribuidos al reo Paulino Speratti, pero es que este juicio abierto contra el Dr. Agrelo no vá á alterar en nada aquella cosa juzgada que se refiere á la pena y á la responsabilidad fulminada contra aquel á quien se comprobó delito, y que bien se concilia contra los delincuentes que mas adelante aparezcan complicados. Ademas, la cosa juzgada es solo juzgando para los que intervinieron y fueron parte en el juicio, pues no son los que han intervenido ni sido parte, porque la sentencia no tiene el carácter de ley, que á todos obliga, sino el carácter de sentencia que solo obliga á los litigantes y enjuiciados.

Salvado ese punto general, entro ya á los cargos individuales.

El juicio contra el Dr. Agrelo se inició por una manifestacion del reo Speratti, quien comprendiendo bien que su carácter de condenado no podia despertar mucha atencion, designó espedientes y personas hábiles como fuente de esclarecimiento de hechos á que se han agregado otros con el curso del juicio.

Y esos espedientes y personas han agregado documentos como lo son entre otros aquellos en que estaban los giros al Banco y corre de fojas 287 á 294, 303 á 313, 446 á 449.

Ese número de autos de giros que han sido los instrumentos del delito se encuentran todos en principios de foja en papel comun y sin que les haya precedido aquel diligenciamiento natural que provocaba el auto de giro y sin que en ellos se haga una referencia precisa á peticion y conformidad, en virtud del cual se hacia el libramiento.

Mas aun, los oficios se espedian en virtud de autos que necesitaban estar diligenciados para producir la firma del oficio, y sin embargo, los oficios se firmaban sin que los autos estuviesen diligenciados.

Y sobre la impresion que en el espíritu causan esos documentos, vamos la actitud del Dr. Agrelo sobre aquel que, segun él lo dice, lo habia sorprendido haciéndolo instrumento inocente de esos robos.

Cuando un hombre en cambio de la amistad, del cariño y de la confianza que profesa á otro, recibe de este en pago la felonia y la traicion, traicion llevada hasta los mas sérios compromisos, el movimiento imprescindible del corazon humano es hacer sustituir el cariño y la amistad por un resentimiento profundo q' lo hace alejarse de toda cercania y de todo contacto contra aquel que tan villanamente procedió; no se visita aquel que [illegible] corresponde á la amistad y á la generosidad del corazon que llega á desarmar el mal, llega siempre á prescindir de todo acto que influya en sus destinos.

El Dr. Agrelo léjos de proceder así con Speratti, lo visitaba con frecuencia, acudia á sus llamados, se interesaba y empeñaba por su destino. Esa conducta no tiene otra esplicacion que las consideraciones que tenia que tener con ese hombre, y esas consideraciones no podian ser otras que las deudas en que hacia él se encontraba; deudas de dinero por parte de las sumas cuya entera responsabilidad habia asumido Speratti, deudas de consideracion para que no saliesen de los labios y de los bolsillos del reo [illegible] y documentos que debian comprometerlo.

Sino fuese esa la esplicacion de la conducta de Agrelo, no se esplicaria tampoco la conducta de Speratti, prescindiendo de su desacreditada palabra.

Si Speratti habia sorprendido las firmas de su amigo Agrelo, comprometiéndolo de un modo mas sério, al léjos de recibir en cambio de esos actos el desden consiguiente, recibe sus visitas, sus auxilios pecuniarios y hasta sus empeños comprometedores, no es creible, no es posible que Speratti ejerciese un acto de venganza, ni que lucro podia sacar de él, puesto que no podia alterar el destino desgraciado que le habia impuesto un juicio concluido.

Pero noto que me detengo demasiado en estas consideraciones, cuando siento que el tiempo me falta para entrar al análisis de los hechos.

Verdad es que la prolija confesion tomada por V. S. ha capitulado con método esos hechos que alivian en gran parte mis tareas.

El primer hecho de que entro á ocuparme es del de la testamentaria de D. Santiago Danohen.

El mismo Agrelo dice en una de las declaraciones de fojas 429 vuelta, que un Juez no debe ni puede recibir cantidad alguna para entregarla ya sea al escribano ó otro interesado.

Apesar de esa confesion, Agrelo confiesa á fojas 422 que él recibió de D. Cárlos Martinez, Juez de Paz de San Antonio de Areco, durante la féria de 1869 la suma de *ciento y tantos mil pesos moneda corriente* pertenecientes á aquella testamentaria y de la que dió recibo.

El dinero no pasó al Banco en mucho tiempo. Dice Agrelo, que esa suma la recibió por q' siendo amigo personal de Martinez y no encontrándose al Escribano no queria causar esa contrariedad, pero esto es un subterfugio visible porque si el escribano no se encontraba, se encontraba abierto el Banco de la Provincia que es á donde debió hacerse el depósito; pero prescindamos de esta consideracion y pasemos á otra.

Si Agrelo como Juez habia dado recibo de esa suma, natural era que al pasarla á Speratti recabase de este un recibo igual al que habia dado; porque Speratti no podia merecer mas confianza á él que la que él habia merecido á su amigo Martinez.

Y si de ese recibo prescindia por la prontitud con que el depósito debia hacerse en el Banco, era natural que inmediatamente hubiese verificado la exactitud de ese depósito en la constancia legal que debe encontrarse en el espediente que tenia bajo su jurisdiccion.

Estas deducciones naturales dejan de ser meras deducciones para convertirse en hechos probados en las declaraciones de los testigos, D. Juan Jil Hant, el Dr. D. Miguel Villegas, el Escribano Rondo, declaran no solo que el Juez Agrelo tenia pleno conocimiento que el Escribano Speratti no habia hecho tal depósito, sino que daba pasos y se empeñaba para que esperasen la reintegracion de los fondos; y esto lo hacia conversando con Speratti en amistad y confianza. Pero se dice que el hecho de que el mismo Agrelo librara esos oficios á Martinez, pidiendo el envio de los fondos de los que habia dado recibo, se comprueba la inocencia de Agrelo, puesto que á haber dispuesto de esos fondos no hubiera enviado el oficio; pero se habia olvidado el recibo que dió; al enviar el oficio bien pudo tambien olvidar la inversion del dinero: la misma razon hay para uno que para otro olvido; y sobre todo esas mismas tramitaciones, (suponiéndolo que él no hubiese dispuesto de él) le estaban revelando el robo que encubria la responsabilidad que tendria sinó recayere sobre él, como recae la responsabilidad de esa sustraccion desde que hay la prueba de que él recibió la suma y no hay la prueba de que él la hubiera entregado.

La época misma del depósito viene á comprobar esos hechos: segun consta á f. 44 ese depósito fué hecho en Junio del año pasado, ¿quién hizo ese depósito? se dice que lo hizo Speratti pero es que en esa época Speratti ya no podia tener interés en introducir esa suma al Banco desde que la introduccion no alteraba en nada el estado definido que su causa tenia.

El cargo que resulta en esta causa contra el Dr. Agrelo no ha podido ser levantado por este.

Otro tanto sucede con los *cuarenta mil pesos* que recibió pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Pablo Martinez y de los que dió recibo á favor de D. Domingo Gorostiaga que debia entregarlos.

Contra los deberes de Juez que no es el de recibir dineros, él percibió esa suma para hacerla pasar al banco; y una vez percibida no la puso, la retuvo, dispuso de ella, y solo á las exijencias de la gestion particular, la devolvió á aquel de quien la habia recibido. Si era lejítimo el acto de haberla recibido como Juez, ¿por qué la devolvió á la parte y recogió su recibo? ¿por qué no la depositó? Es que ese depósito iba á revelar un hecho punible, por que hecho punible es, el que se sirva de la autoridad de Juez para recibir y disponer de dineros que debian de estar en arcas seguras y productivas.

Se dice en defensa de ese cargo que no puede presumirse que hubo intencion de robo en los *cuarenta mil pesos*, desde que esa testamentaria tenia cientos de miles sobre los que el robo podia haberse ejercitado á haber existido ese propósito, pero la respuesta es sencilla, es que solo *cuarenta mil pesos* le entregaron, y para las demas sumas que existian en el Banco necesitaba la complicidad del Escribano que en ella servia. Y ese Escribano no era ni Speratti, ni Fazio, ni Echenaguicia.

El tercer punto de que paso á ocuparme es de los *trescientos diez mil pesos* robados á la testamentaria de Ponce.

Ese cargo lo sostiene aquella conducta de amistad y cariño que seguia Agrelo conservando con Speratti y de que me he ocupado al principio; y máxime cuando por ocasion de los robos en esa testamentaria, el mismo Agrelo habia sido objeto de una demanda civil por parte de los Ponce para que el abonase aquella abultada suma. Hay todavia algo especial para este caso, y es la série de oficios librados. Si en el primero fue sorprendido el Juez, como pudo ser sorprendido en los otros en donde debió ver que los autos de giros anteriores no habian sido diligenciados, porque no es razonable el creer que con la inmediacion de fechas entre unos y otros giros la memoria del Juez al firmar las particiones hubiera completamente perdido el recuerdo para los anteriores.

Aun cuando se supusiera que en este caso la conviccion legal no alcanza la del lado de la conviccion individual para dejar establecido el delito por parte de Agrelo, siempre quedaria en pié una grave culpa en el Juez, que lo dejaria cuando fuese obligado civilmente, que es la accion que los mismos damnificados han creido tener.

Aparecen sustraidos tambien *cien mil pesos* de la testamentaria de Abalos, segun la declaracion de D. Manuel Esteves f. 31. Cuando se descubrió este robo, lo vió al Dr. Agrelo, quien le ofreció afianzarlos.

Agrelo aprovechando ser un solo testigo el que ese hecho afirma, lo niega pero no totalmente; limitándose á seguridades que le daba para detener la accion del damnificado seguridades que son inconciliables con la inocencia que se atribuye.

Pues hay otra consideracion que hace mas difícil dar paso á su inocencia; y esa es la fecha de los recibos: Marzo de 7 y 9 de Agosto de 1871, es decir de dos dias de diferencia: el dia 9 no podia el Juez Agrelo haber olvidado: lo inusitado de igual peticion, por igual suma, casi á la vez era una razon mayor para que lo hubiese llevado á ver el jiro formado dos dias antes; y habiendo visto entónces la falta de diligenciamiento, no podia haber firmado el segundo decreto, sino dejando en esta firma la prueba evidente de su confabulacion en el delito.

Las consideraciones ya espuestas son aplicables al robo de ciento noventa y seis mil pesos hecho á la testamentaria de Da. Maria de la Cruz Calasta y de *setenta mil* á la de Raffo en las que, si como le he dicho antes, no está evidentemente comprobado el delito del Juez, lo está su culpa, su obligacion civil.

En todas esas testamentarias las sustracciones han sido hechas por solo intermedio de un solo Escribano, Speratti, lo que prueba que no era tan fácil la sorpresa de un Escribano al Juez, lo que prueba la confabulacion, que tenia lugar con un hombre lanzado ya en la ruta del crímen, con un hombre que era socio de ese Juez, lo que agrava sus actos de magistrado: circunstancia que negada por Agrelo, se vuelve contra él en presencia de los documentos f. 607 á 611 con lo que queda convencido de una falsedad vertida para alejar vinculaciones que quedan patentes y sospechadas en los documentos referidos.

Entro ahora á ocuparme del robo hecho en la testamentaria de Monteverde, que he dejado para último término, por cuanto él abraza al ex-Juez Agrelo y al Escribano Echenaguicia.

No se pone en duda el hecho del robo; pero quién ó quienes han hecho la estraccion de esos *cien mil pesos*? El Dr. Agrelo lo atribuye primeramente al finado Cuyás con quien ha querido descartarse tambien Echenaguicia, pero los autos muestran la inocencia de Cuyás apesar del mudo silencio que la muerte le impuso.

Cuyás no firmó el recibo de esos fondos; fué otra firma que comprobó su percibo.

A nombre de Cuyás no se devolvieron tales fondos: Si Cuyás los sacó para robarlos, puesto que no pudieron sacarse para otro destino, Cuyás no los tendria en su casa bajo un rótulo para el Juez, y como pertenecientes á la testamentaria en que los hubiera robado: si con violencia los hubiera tenido de esa manera, la familia, que tenia conocimiento de devolverlos, no hubiera silenciado ese hecho, [illegible] cuando ese silencio podia hacer [illegible]. A [illegible] tanto que era precisamente lo que trataba de evitar con la devolucion.

Fué pues Echenaguicia quien hizo el saleo, desde que fué él quien dió el recibo y en cuya mano tomó forzosamente el dinero, como consta de su firma, ya para el propio ya para pasarlo á otro cómplice.

Echenaguicia dice que fué sorprendido pero el valor de los dichos se pesan. Uno pesa mucho el de Echenaguicia: porque al firmar él ese recibo debia forzosamente ver que no habia peticiones lejítimas ni actuaciones para que inconsideradamente pudiera ser firmado; porque, aunque hechos una inmensa confianza en Cuyás, el sabia bien que esos fondos con su firma habian sido robados y era entónces su deber exijir y hacer público el hecho, cuando vivia Cuyás y no cuando otros estraños los vienen á descubrir.

Segun su propia confesion, él fué el instrumento á sabiendas y el ocultador del robo, circunstancias que le hacen merecedor de penas, aun cuando fuera cierto que no participó de ese robo.

Pero no porque sea la responsabilidad de Echenaguicia, Agrelo queda exento en ese hecho, cuando aparece evidente que fué él quien llevó el todo ó gran parte de la suma.

Esta deduccion está bien apoyada en los autos—Consta por la declaracion del Escribano Fernandez, que Agrelo se dirigia una noche á la casa de Echenaguicia ocultándose la direccion que llevaba; consta por las declaraciones de Laviaras, Rodriguez, Huergo, Ibonarez y Podestá que Agrelo fué á casa de Echenaguicia á hacerle pedidos para ocultar aquel robo y reintegrar la suma borrando el rastro, y cuyo principal medio era la farsa urdida para aparecer que los deudos de Cuyás hacian la devolucion: consta en autos las esquelitas escritas por Agrelo pidiendo silencio y entrevistas á Echenaguicia.

Y esa visita sijilosa, esas proposiciones hechas, ese silencio pedido, esas esquelitas enviadas, y esas negativas de hechos comprobados son pruebas evidentes de la activa y directa participacion de Agrelo en ese hecho—Réstame ocuparme del último de los procesados, al Escribano Francisco Fazio.

Ese individuo ligado á Speratti por la comunidad de oficina, ha cometido el delito, no de simple ocultacion de robo, sino de actos propios para sustraer el esclarecimiento del hecho y ha venido entónces á complicarse en los referidos hechos, lo que consta en la misma cuenta pasada á Speratti reconocida, que dará mayor consistencia á los hechos que se recapitularon en su confesion.

Y sobre esos hechos comprobados, se agregan aquellos que resultan del testimonio de f. 669 á 675, en los que aparecen faltas tan graves que ellas solas constituirian mérito para su condena.

De los fundamentos de la presente vista, resultan encausados convictos de los prevaricatos que motiva su enjuiciamiento.

No estando en uso las penas que las leyes asignaban á los delitos comprobados á los funcionarios públicos que han ordenado este proceso, esa pena ha venido á ser arbitral con arreglo á la ley 18 tít. 4.° P 7.ª

En consecuencia el Agente Fiscal pide en cumplimiento de su deber:

1.° Contra el ex-Juez Emilio A. Agrelo la pena de seis años de prision sin perjuicio de la obligacion civil mancomunada con el reo Paulino Speratti.

2.° Contra el Escribano Mariano Echenaguicia un año de prision con privacion de oficio.

3.° Contra el Escribano Francisco Fazio, la misma pena pedida contra Echenaguicia.

4.° Que los tres sean de mancomun condenados en las costas procesales.

Otro, si digo: Que en todo juicio criminal, los damnificados tienen el derecho de ser oidos como parte, cuando no lo han renunciado; pienso pues que V. E. debe darles la respectiva audiencia, salvo aquellos que renunciaren ese derecho al ser notificados.

Ventura Pondal.

Buenos Aires, Abril 2 de 1873.

EXTERIOR

España

CORRESPONDENCIA POR EL «ARAUCANIA»

SUMARIO—Proyecto de disolucion de la Asamblea Nacional—Convocacion del Congreso constituyente—Los radicales acaban de conformarse con las exigencias de los republicanos—Agitaciones y disturbios—República federal en Barcelona—Los carlistas—Cuba.

El proyecto de suspension y disolucion definitiva de la Asamblea nacional presentado por el gefe del gobierno señor Figueras fué la manzana de la discordia que exasperó las indisposiciones latentes entre radicales y republicanos. Aquellos que disponian de la mayoria de votos estrañaron que habiendo cooperado para el establecimiento del actual órden de cosas se apresure el gobierno en mandarlos para sus casas, cuando las medidas importantes por discutir se debe esperar que calmen mas los ánimos antes de sujetar al pais al ejercicio electoral para la formacion de las municipalidades y del congreso constituyente. El Sr. Figueras y colegas tuvieron conferencias con la mayoria, que no dieron el apetecido resultado, mas entre los mismos radicales propagóse la idea de no llevar las cosas al estremo y de no acentuar una divergencia que podria desde luego lanzar en un conflicto á los autores de la proclamacion de la República. La Comision de la Asamblea á quien incumbe dar el parecer, sobre la propuesta del ejecutivo pronuncióse pura y simplemente contra la disolucion en la conviccion de evitar una dictadura.

El Sr. Primo de Rivera radical menos intransigente hace un esfuerzo supremo de conciliacion volviendo á presentar un contra-proyecto cuyo fin es suspender las sesiones, nombrando una diputacion permanente para que funcione en el tiempo que dure la suspension. Hay quien recomiende la aprobacion de esta especie de compromiso. Los republicanos federales aun no han cruzado los brazos en este intervalo. Llaman á la capital los delegados de las provincias y estando combinados con los legisladores de su partido resolverán dirijir al ejecutivo un mensaje reclamando 1° La dimision de todas las Cámaras y diputaciones provinciales de orijen monárquico, y la sostitucion interina por individuos de la confianza de los representantes: 2° La dimision de todos los actuales empleados públicos judiciales, administrativos y fiscales, siendo sostituidos por personas de confianza. 3° La homogeneidad del ministerio. 4° La disolucion de la Asamblea. 5° El armamento del pueblo y la disolucion de todo grupo armado fuera de la ley de milicias. 6° Finalmente, la convocacion de las constituyentes. Nadie dirá q' los federales han dejado de tomar los puntos.

La exijencia de poner en la calle á los empleados públicos es costumbre característica de este y otros partidos del pais, que sin escrúpulo se sirven de esta ó de aquella bandera para sacar tajada del tesoro, como si fuese posible contentar á tantos menesterosos que por no trabajar en la industria ni en la agricultura quieren solo vivir en santo ocio, á espensas del tesoro.

El armamento espontáneo de los moradores de los diferentes barrios de la capital, tambien fué tema de una acalorada controversia. Resulta que en cuanto al Sr. Figueras, miembro del gobierno juzga ese armamento ilegal, denotando falta de confianza en la fuerza pública.

El Sr. Sorni tambien ministro, comprende q' es de todo punto lícito y autorizado armarse cualquiera para defensa de su casa. En la asamblea nacional el marqués de Sardoal pugnó fuertemente á favor del derecho que asistia á los ciudadanos para munirse de armas con el fin de resistir á los atentados de todas clases, desde las misivas de los que en nombre de liquidacion social; de ellos exigieron la entrega de diversas sumas y aun hasta invasiones directas á los domicilios por los ladrones de que hubo ejemplo, así como la decision con que los atacados cumplian la ley Lynch.

El Sr. Castelar despidió rayos de elocuencia elogiando hasta las nubes á los habitantes de la capital, y concluyó diciendo que existen leyes no ejecutadas ahora y que cumple reconocer y observar, y que es necesario que ninguno se atemorice ó se ajite.

Andan mal los que sin otro patrimonio mas que el trabajo dan contra las clases ricas, mas estar tambien [illegible] verdaderamente [illegible] á los que denominan la plebe. Es preciso la mas [illegible] armonía entre las clases que poseen y el pueblo.

El Marqués de Sardoal dice por su parte [illegible] de que no se niega al ciudadano el derecho de poseer un fusil para defender su casa; no se trata de salir á las calles con armas para promover disturbios, sino de convencer á los enemigos de la propiedad de que la república no autoriza el robo, y el que se atreva á echar mano de lo ajeno tendrá q' [illegible] fusilándolo.

Estas discusiones muestran mejor que cualquiera otra clase de datos el estado de seguridad pública del pais y el estado de los ánimos de aquellos que tienen que perder.

La desmoralizacion é indisciplina entre los soldados pagos de primera línea son fomentados intencionalmente por los anarquistas. En la misma capital se ha visto á los soldados marchar embriagados, rehusando seguir la direccion prescripta por los oficiales.

En Málaga el pueblo entró en los cuarteles y apoderóse de las armas que de buen grado cedieron los soldados, dejando de hacer servicio, acantonándose en las casas particulares. Finalmente, en Barcelona los republicanos rojos hicieron esparcir entre las clases operarias un impreso en que se leen los siguientes sueltos. «Una mudanza repentina en la política de las clases medias creada por la fuerza de las circunstancias á causa del ruinoso estado de la hacienda y por la imposibilidad de sustituir un rey por otro establecen en España la república.»

«Esta mudanza de la política ciudadana en nada altera nuestras aspiraciones y deseos, aspiramos á la liquidacion social y á esta aunque no se realice»

«Por consiguiente, la verdadera república democrática federal es la propiedad colectiva, la anarquia y federacion económica, ademas la libre federacion universal de libres asociaciones operarias.»

Esta es la única concepcion revolucionaria de la república, solamente la desfachatez de los esplotadores de toda clase pueden tener interes en interpretar de diferente manera los principios de la libertad y del progreso.

Si en los Estados Unidos ó en la Suiza apareciese cualquiera propagando estas doctrinas, sería puesto en la cárcel y tendria que responder ante los tribunales por el atentado.

El 8 se reunió la asamblea Nacional para discutir el parecer de la comision sobre la propuesta de suspender las sesiones y eleccion de la Constituyente. El presidente Sr. Martos pronunció un discurso patriótico estableciendo q' no pondria estorbos á la política del Gobierno, ni resistiria á la disolucion de las cortes y á la reunion del congreso constituyente. El Sr. Figueras pronunció otro discurso apoyando la política de conciliacion entre todos los elementos liberales y dando entusiastas vivas á la república.

Las masas populares reunidas en torno de edificio legislativo sabiendo que fué aprobado por 186 votos contra 19 el contra-proyecto del Sr. Rivera y aceptado por el Gobierno rompieron en aclamaciones á media noche que fué cuando tuvo lugar la discusion.

«O Imparcial» dice que el partido radical murió despues de la votacion del Sr. Ascegura, que los Sres. Martos (Henrique,) Sardoal y Otero despues de votar contra el Gobierno hicieron dimision de los puestos que ocupaban. Tambien consta que el Sr. Cristino Martos apesar de su discurso abandona la presidencia de la Asamblea.

Segun telégrama, en Barcelona esta mañana ha sido proclamada la república federal. El Sr. Figueras se puso á medio dia en camino para la capital y confiando en el restablecimiento del órden.

En cuanto á los movimientos carlistas no hay provincia, no hay distrito, no hay comarca que no haya tenido bandos armados. En Navarra impiden el entrar víveres y refuerzos á Pamplona. En Vizcaya llegan á interceptar convoyes á la vista de Bilbao. En Cataluña sitiaron la plaza de Vich sin que apareciese tropa para levantar el bloqueo de ese punto.

El cabecilla Sabariegos nombrado por D. Carlos comandante general de Galicia publicó una proclama llamando á las armas á todos sus sectarios. La partida del párroco de Santa Cruz continúa junto á Trasundo. Dicese que los bandos de Olio y Lorregaray fueron batidos sin saber donde por quien ó cuales fueron las pérdidas que tuvieron. Los bandos de Martinez y Cuzala ocuparon á S. Juan de Penugolosa (distrito de Castellon) Los de Muilla y Briones vagan por los montes de Toledo. En la sierra de Traviseco levantóse un grupo de 300 Carlistas en que hay gente de á pie, de á caballo y dos frailes. La partida de Sarveta batióse en los montes de Oyarzun con la columna del coronel Tontollo, retirándose despues de algunas horas de fuego.

De la provincia de Lugo escriben que los bandos insurgentes andan diseminados por falta de recursos, habiéndose disuelto algunos.

El Gobernador de Badajoz pide refuerzos al ministro de la guerra para reprimir las partidas que aparecen en Extremadura.

El general Pieltain fué despachado capitan general para la isla de Cuba. Sigue sin demora para su destino.

Se sabe que en la Habana se propagaban á cada instante noticias alarmantes de revueltas y asesinatos en España con el fin de desalentar á los Europeos allí residentes.

Italia

CORRESPONDENCIA POR EL «ARAUCANIA»

SUMARIO—Trabajos del parlamento—Próxima alocucion de Pio IX contra la Suiza—Regocijos del Carnaval.

Las cámaras se volvieron á reunir el 4 de Marzo. Hubo idea esta vez de no suspender como de costumbre los debates durante los festejos del carnaval, mas la tarea volvióse superior á las fuerzas de los Lisurgos que la decretaron. En la sala se oia perfectamente la algazara de los que se divertian en las calles; senadores y diputados se fueron retirando poco á poco de las salas de sesiones, hasta que no se pudo discutir por falta de número.

Si unos y otros hubiesen partido para sus casas al dejar las discusiones, todavia podrian invocar sus afecciones ó negocios de familia, pero no; se presentaron en el corso, en los teatros, en los bailes públicos y particulares, en los sitios donde se pasaba alegremente, en una palabra donde habia regocijo ó distraccion.

Fué el miércoles de ceniza cuando cada uno se retiró á su respectiva provincia, cuando regresen tendrán que ocuparse acerca de las leyes militares.

La comision del proyecto de ley sobre las corporaciones religiosas, del cual se trató en las sesiones nombró en la última reunion su relator al Sr. Restelli jurisconsulto lombardo muy perito en todas las cuestiones eclesiásticas; su relacion no estará pronta antes del 25 de marzo, de lo que se sigue naturalmente que la discusion pública sobre el famoso proyecto de ley no tendrá lugar antes del fin de Abril.

Parece está decidido (por los miembros de la comision) que cada general de órden tendrá una pension anual de 5,000 libras y casa, que será muy posible la que ahora ocupan, con una iglesia ademas, salvo un improvisto inconveniente.

El general de los Jesuitas será contemplado como los otros. La declaracion contra la compañia de Jesus ha abandonado como [illegible] de la [illegible].

[illegible] gran esfuerzo por parte del gobierno para diferir aun esa escabrosa medida para fin de 1873.

En los primeros dias de cuaresma tendrá lugar un consistorio en que su santidad hará ver su disgusto contra el gobierno [illegible]. La fuerte defensa que el consejo federal hizo el 16 de Enero embarazó un poco á la Curia eclesiástica.

Es sabido que en la reparticion de propaganda es como se defienden los vicarios apostólicos. Hay empeño en contrarestarla. Las fojas contra los clérigos no economizadas en Suiza como era de suponerse, dicen q' cumple á un pais pequeño, pobre y dividido la tarea de hacer frente sin escrúpulo á la fé católica, pisoteando las aspiraciones de todos los fieles y expulsando del pais como si fuese un réprobo ó un conspirador, mon-señor Mermillod, el distinguido prelado ginebrino solamente por haber aceptado el encargo que le confirió la santa sede. Las convicciones liberales no todas aprueban sin reserva la actitud de las corporaciones y autoridades federales. Juzgan que se evitarian los mayores males proclamando desde luego la separacion de la iglesia y del estado. Se dice que al Sr. Mermillod, tuvo órden de presentarse en Roma, mas, sin embargo, no hay certeza de que recibiese semejante intimacion. Debe notarse que despues de la reunion del concilio, pronuncióse una tendencia para rehusar los tratados y sobre todo las disposiciones que le ponian trabas. Aquí se formó una sociedad de teólogos casi todos jesuitas que sostenian que los tratados eran pura y simplemente concesiones graciosas de la santa sede, revocables ad nutum. Aun no hace mucho tiempo que probó la curia alterar la fórmula relativa á los nombramientos de obispo por el gobierno de la república Francesa, en las bulas de institucion canonica. Nada se consiguió en Francia, mas se repitió ahora el experimento en Suiza en un pequeño estado, in anima vili. Nada se obtuvo en Ginebra. Mas se ha de repetir la tentativa en el Luxemburgo, en Berlin hasta que pueda establecerse con paz un primer precedente.

Se sabe que el Emperador de Birman reprendió acremente á sus embajadores por no haber puesto los piés en el Vaticano cuando por vez primera estuvieron en Roma, y por eso ahora se dieron prisa en cumplir ese deber. Un misionero apostólico piamontes, el reverendo padre Abbona, entrega las cartas en la casa del emperador y por eso no sorprende la determinacion.

Cuando tuvo lugar la reunion del Concilio, el Emperador de Birman anunció la intencion de enviar á cada uno de los miembros una cruz de oro guarnecida de rubíes y diamantes y sus ministros tuvieron el mayor trabajo para disuadirlo de semejante prodigalidad.

Pio IX recibió sin pompa á los embajadores habiendo sido informado por un misionero frances que los acompañaba, que el grande Lama de los católicos se considera prisionero en su palacio. Su Santidad agradeciendo al Emperador sus buenas disposiciones para con los católicos, dijo al intérprete que hay muchos soberanos europeos que no lo saben!

Uno de los embajadores Birmanos aparece en el corso, la concurrencia creyéndolo un máscara lo saludó con bravos.

Publicóse un programa carnavalesco del señor Pasquino. Este figuró investido con todos los atributos de la soberania en una magnífica cabalgata con exhibicion de los carros antiguos, la cual recorrió varias veces el corso.

Decretóse premios á las mas bellas comparsas y á los palcos mejor decorados, hubo un baile de máscaras ofrecido á los accionistas en la sala de policía; una fiesta popular en la plaza Navona donde se danzó toda la noche, reinando gran alegría, sin escluir el órden ni la decencia. Hubo en fin una loteria el tres de este mes en la misma plaza y una feria industrial en la plaza de España.

Todas estas concepciones se volvieron excelentes; mas hubiera sido mejor el evitar el juego de los coriandoli que consiste en arrojar confites ó granos de yeso que no siempre son inofensivos. Felizmente en el último dia de carnaval no se repitió la diversion de los tales confites con gran ventaja para el público. Alegábase que la venta de esos objetos aseguraba alguna ganancia á la gente pobre; mas esta gente ganaba diez veces mas vendiendo flores.

En la corrida de los caballos (moccoletti) uno de los que corrian rodó y tres cuadrúpedos le pasaron por encima, falleció despues de haber sido llevado al hospital. Servirá la leccion para hacer desaparecer esas corridas bárbaras y salváticas? No lo creemos.

Miéntras el consejo municipal tenga la actual organizacion, es de creerse que piense en prohibir las antiguas diversiones siempre aplaudidas por las turbas, ó en volverse un poco superior á los hechos de sus antepasados.

El tiempo estuvo magnífico, favoreciendo las fiestas públicas. El príncipe Humberto y la princesa Margarita tomaron parte en las diversiones. El rey estuvo en el corso vestido de gala y en seguida fué á visitar el teatro de Apolo.

NOTICIAS GENERALES

La intervencion en San Juan

Confirmando lo que nos han trasmitido nuestro corresponsales telegráficos del interior de la República, reproducimos de *La Voz de Cuyo* de San Juan los siguientes documentos:

COMISION NACIONAL—SAN JUAN, MARZO 19 DE 1873—*A la Honorable Cámara de R R.*

—La Comision Nacional necesita para proceder en el desempeño de su encargo, tener á la vista las actas de las elecciones de diputados y de electores practicadas el dia 12 de Enero último, con todos sus antecedentes, incluso el nombramiento de las mesas escrutadoras.

Espera, por tanto, que V. H se sirva ponerlas á su disposicion á la mayor brevedad.

Dios guarde á V. H—ULADISLAO FRIAS—FRANCISCO SARMIENTO—SANTIAGO CORTINEZ.

El Presidente de la Lejislatura,

San Juan, Marzo 20 de 1873—*A la Exma Comision Nacional interventora en la Provincia*—Tengo el honor de dirijirme á V. E., acusando recibo de la nota que se ha servido dirijir á la H. Cámara Legislativa, con fecha de ayer, y poniendo en su conocimiento que reunido hoy este H. cuerpo, para tratar de su contenido, cuando estaba el asunto en comision, y durante el cuarto intermedio dado al efecto, la Cámara quedó sin el *quorum* legal, por el hecho de haberse retirado sin aviso y sin permiso los Sres Diputados D. Lisandro A. Labal, D. Hilario 2° Labal, D. José Ignacio Flores, D. F. Justo Godoy y D. Hermójenes Ruiz, habiéndolo hecho el Sr. Diputado D. Facundo Larrosa, con permiso, y no concurrido los Sres. Diputados D. José D. Astorga y D. Julian Mazo.

Además, por encargo de la mayoria de los Sres. RR., me permito espresar á V. E, que la causa manifiesta de haberse retirado los Sres. Diputados primeramente mencionados á su juicio ha sido por no habérseles admitido, por la mayoria de la Cámara, ideas inconducentes, tal como la de someter á la intervencion de V. E., la validez de los poderes de los Diputados actuales por cualquier pretesto que fuera.

Tales ideas no podian admitirse en presencia de nuestra Constitucion y unos de los principios jene-

FOLLETIN

LA CONDESA

DE

MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR H. J. DUBOY

tengo entendido, será mas pobre que la última de las mendigas del Limosin.

En cuanto á vuestra propia miseria, ya sé que la soportais con filosofía y resignacion, pero tambien sé que por nada en el mundo soportariais la de ella.

Con que así, á vos os toca elejir ahora. O ver venderse á pública subasta la casa paterna y el último pedazo de tierra que le queda; ó bien un bienestar, mas que eso, una fortuna,—porque nosotros no andaremos regateando con los que nos hagan su servicio,—ganado á costa de una mentira que no durará sino algunas horas.

Elejid pues.

José María se arrancaba los pelos de rabia y desesperacion.

Sobre los lábios de Gigant jugueteaba siempre la misma sonrisa, aquella sonrisa que parecia querer decir: «Haced favores á las jentes....»

Suspendiendo su paseo de repente, Tarantas se plantó con los brazos cruzados delante de Gigant y le dijo:

—¿Cuánto me dareis por cometer esa infamia?

—Eso de infamia, es duro; es preciso que comprendais, mi jóven amigo, que....

—No quiero saber nada: no quiero ser en vuestras manos mas que un instrumento ciego, no quiero saber ninguno de vuestros cálculos. Lo que me digais que haga, lo haré. Ni mas, ni ménos. ¿Cuánto me pagareis?

—Creo, dijo Gigant con tono melifluo, que habiamos hablado de cien mil francos.

—No los quiero: eso es demasiado. Soy un bribon y un pillo, puesto que acepto, pero el motivo que me hace aceptar, me justifica á mis ojos hasta cierto punto. Me consideraria completamente deshonrado respecto á mi mismo, si tratase de obtener de este negocio ninguna ventaja personal.

Quiero que mi madre muera en paz, hé ahí todo lo que deseo. Que crea que mis esfuerzos han sido coronados con un éxito feliz: que vuelva á ver reconstituirse á su alrededor.

En cuanto á mí, ¡miserable! me iré á ocultar á algun rincon, yo no sé adonde; á arrastrar mis andrajos hasta que allí deje mi armazon, ménos despreciable á mis ojos que mi alma inmortal.

Así son los mendigos de las ciudades con sombrero de copa alta y frac negro.

Así era tambien un pabellon que creo existe todavia, aislado y amenazando ruina, el cual estaba en la parte triangular de un jardin que la nueva alineacion de las calles ha respetado, sin saber porque.

Esta ruina de triste apariencia, como la tienen todas las ruinas que no son la obra del tiempo, sino el resultado del abandono y de la incuria, se vé á la estremidad de una calle estrecha que, si mal no me acuerdo, se llama la calle del Bel-Respiro, y está como acurrucada al pié de los terraplenes hechos para sostener los terrenos de la avenida de Friedland.

Este pabellon, construido de estuco con molduras segun la moda de la época de Luis XVI, lindo como una caja de dulces, oculto en medio de espesuras de boj cortado con regularidad caprichosa, debió ser testigo de las fiestas de algun gran señor ó de algun Turcaret á la moda.

Ennegrecido hoy por la lluvia, perdiendo á cada ráfaga de viento alguna pizarra del techado ó algun trozo de chimenea, está mas feo que esas coquetas viejas que á los sesenta años se presentan adornadas con las pretenciosas coronas de la juventud.

En la época en que pasa esta historia, este pabellon estaba habitable todavia, y servia de refujio á los vicios del doctor Toinon.

Pues á este pabellon era á donde conducia á toda prisa el cabriolé á nuestros tres conocidos.

EL ALMA DE MATIFAY

Miéntras que M. Gigant empleaba tan bien su mañana, el enjambre de los necróforos habia invadido el palacio de Matifay.

Las grandes puertas del suntuoso edificio permanecieron abiertas durante todo el dia ante la multitud que se apiñaba para contemplar en el lecho mortuorio de gran parada á aquel ciudadano arrebatado á la patria de quien era el orgullo, de una manera tan rápida y desgraciada.

La caja de la escalera estaba cubierta con colgaduras negras sombreadas de lágrimas de plata, y el cuarto del difunto transformado en capilla mortuoria.

La muerte de un banquero de aquella importancia, llama la atencion tanto como la de un príncipe, cuando ménos.

Los valores todos tuvieron una baja en la Bolsa. La pérdida que acababa de hacer la banca con la muerte *del hombre mas rico y honrado de Francia*, fué considerada, con razon, como una desgracia pública.

El dia siguiente era el señalado para devolver á la tierra los preciosos despojos mortales de aquel Creso que, por un fenómeno rarísimo, era al mismo tiempo que inmensamente rico, un grande hombre de bien.

Ya se hallaban preparados los cinco discursos improvisados que se debian pronunciar al pié de aquella fosa recientemente abierta, con sus puntos de exclamacion y sus períodos huecos y sonoros.

Los cinco colegas que habian sido elejidos para dirijir «el último adios» á su digno compañero tan justamente admirado, amado y sentido, repetian aquellas improvisaciones delante de un espejo, estudiando sus gestos, ensayándose en la manera de derramar sus lágrimas de cocodrilo y el modo de fingir el hipo de la profunda emocion que sentian.

Los músicos militares pulian el cobre de sus instrumentos, y hacian resonar el eco sonoro de los cuarteles con los acentos solemnes de las marchas fúnebres.

La iglesia cubria sus paredes y columnas con sus colgaduras mas ricas y sombrias, convocaba los cantores, bajos, profundos de voz hueca y los mas distinguidos organistas.

Nada podia haber bastante bello para manifestar el luto general causado por el fallecimiento prematuro de un baron Matifay.

La multitud de curiosos; que se reemplazaba á cada momento, desfilaba silenciosa por delante del lecho mortuorio en forma de catafalco, sobre el que se hallaban colocados aquellos preciosos restos.

Asunto magnífico para los Hrudhomes panzudos y los Viroleques en harapos. «La fortuna no hace la dicha», decian unos.—«Todo el mundo es igual ante la muerte, que no respeta á nadie», exclamaban otros, y no se oian mas que esos aforismos vulgares y verdades de este género.

Pero se echaba de ménos la falta de alguna cosa en aquella representacion de tan grande aparato: alguna cosa mas preciosa mil veces que las colgaduras con franjas de plata; que los grandes cirios que ardian en candelabros de oro macizo, y que los ricos incensarios despidiendo nubes de humo perfumado en su acompasado balanceo.

Echábanse de ménos las lágrimas sinceras, la verdadera pena, una esposa desconsolada ó un hijo atribulado arrodillados al pié del féretro; y nada de esto se veia, ni aun algunos amigos del difunto, alrededor del catafalco Matifay.

Ese lujo y consuelo está reservado solo para tí, ¡hombre pobre y honrado! Tú lo tendrás en tu bohardilla fria y desnuda, despues de haber pasado una vida llena de trabajos, de abnegacion y sufrimientos. No se han hecho para tí esos suntuosos coches enlutados arrastrados por fogosos caballos cubiertos con lujosas gualdrapas negras y ondulantes penachos; ni tampoco esos elevados catafalcos con escudos y emblemas que, en vez de expresar el dolor, no expresan ni representan mas que la vanidad y el orgullo; ni tampoco los cantores de la Opera vendrán á entonar un *Requiem*. ¿Qué vale todo eso, si tu modesto ataud va acompañado y seguido por una esposa y unos hijos sumidos en el mas profundo dolor, y por algunos fieles amigos á quienes tu muerte les ha causado un verdadero sentimiento.....

Seguramente que en el oscuro rincon del cementerio en donde tu cuerpo repose, no se construirá una pirámide de mármol con coronas de laurel en los cuatro costados, como para el baron Matifay, con una balanza en la fachada principal del zócalo, que, ¿quién sabe? en vez de representar el símbolo de la justicia, representa, en la intencion epigramática del escultor, «el roedor de escudos.»

Tampoco se grabarán sobre tu losa tus títulos y tus pretendidas cualidades y virtudes. Tú no tendrás, sobre la tierra cubierta de césped de tu huesa, mas que una simple cruz de madera pintada de negro y tu humilde nombre escrito en ella con letras blancas.

Pero al pié de esta cruz vendrán á arrodillarse tu viuda y los tiernos hijos que apénas conservan de tí un vago recuerdo, y despues de haber rogado al cielo por el descanso eterno de tu alma, dejarán suspendidos á los brazos de esa cruz coronas de inmortales y de siempre vivas; miéntras que no habrá nunca nadie al pié de la orgullosa columna piramidal de Matifay y de otros ricos, helados en sus tumbas, y sin que el calor de las oraciones cristianas venga á calentar aquellos huesos.

Habia mucha mas curiosidad que simpatía y popularidad verdadera en el apresuramiento con que venian las gentes á ver aquel espectáculo, imágen elocuente de la vanidad humana que subsiste y persiste en el lecho mismo de la muerte, y aun va mucho mas allá de la tumba.

Todo habia contribuido para que esta curiosidad fuese mas viva.

En primer lugar, la fortuna colosal del difunto, á quien ni sus millones ni sus tierras habian podido impedir el que muriese. Despues, la enfermedad extraordinaria y original que lo habia conducido á la tumba; enfermedad que era un secreto, aun para sus amigos mas íntimos.

Para los demas, para el vulgo, tan dispuesto á la envidia, tenia el carácter de ser una expiacion, un castigo.

Hace mas de mil ochocientos años que Lázaro se presenta á la imaginacion y trae á la memoria la historia del mal rico.

A pesar del cuidado que se habia puesto para no dejar traspirar por fuera la manía ó locura del baron, los ataques públicos que habia sufrido de esta enfermedad rara, habian dado lugar y materia á comentarios é historias de mil géneros

La imaginacion del pueblo ve muchas veces á muy larga distancia, y suele ver bien; sucede á menudo que su acusacion sorda y reservada suele preceder las revelaciones de la justicia.

Aquella muerte solitaria, sin testigos en medio de la noche, tenia algo de siniestro, y se prestaba á ser materia para una leyenda.

Así es que la leyenda existia, segun hemos dicho.

Todas las noches, cuando los vecinos pasaban, se mostraban mútuamente aquella luz misteriosa que se veia relucir por entre el follaje, sin saber ni quien la encendia, ni en donde estaba, y que dieron en llamarla «el alma de Matifay.»

Durante los últimos dias, la luz se habia ido poniendo cada vez mas amortiguada, y la noche anterior casi ya no se la distinguia, y las comadres, persignándose, se decian unas á otras:

—Eso es que el baron se va á morir.

Y en efecto, el baron se murió; y al desfilar en la capilla mortuoria por delante del cadáver, lo que mas ocupaba su imaginacion y avivaba su curiosidad, era saber si la luz continuaria por la noche.

Durante este tiempo, aquellas personas á quienes por sus relaciones con el baron Matifay hubiesen debido afectar su muerte, si realmente fuese el hombre honrado y grande que se decia, segun la reputacion de que gozaba, esto es, Cipriana y el conde de Puysaie, mujer y suegro del baron, se hallaban preocupados de ideas bien distintas.

La pobre jóven sentia sumida su alma en nuevas incertidumbres, las mismas que habia sufrido en otro tiempo.

Su corazon no dudaba ya de José; pero así y todo, su corazon la obligaba á dudar.

¿No habia confesado él mismo aquella mañana que, no impidiendo, como hubiese podido hacerlo, su casamiento con Matifay, habia sido la causa de su desgracia? Y esto ¿porqué? ¡ay! por el interés del dinero.

Tambien se decia, es verdad que M. José habia ofrecido el justificarse.

Pero habia hecho esta promesa de una manera tan vaga, tan indeterminada, que Cipriana no se atrevia á tener gran confianza en aquella justificacion.

Tal vez, aquella promesa no habia sido mas que un subterfugio para poder salir del mejor modo posible de la embarazosa y falsa posicion en que se hallaba M. José, al verse descubierto.

Loredano, por su parte, no hacia mas que leer y releer el singular aviso anónimo que le habia ilustrado tanto respecto al baron Matifay, como respecto á M. José de la Cruz.

Esta carta se terminaba por algunas líneas que Loredano no habia juzgado á propósito comunicar á nadie, y que decian:

«Hallareis en vuestra misma casa, señor conde, y sin que yo me tome el trabajo de proporcionároslas las pruebas de mis aserciones.

«La fortuna del baron Matifay que recae, por muerte del baron, en la persona de vuestra hija, pertenece toda ella á la familia de Rancogne. Se os suministrarán las pruebas en seguida, en donde y como querais, de que la familia de Rancogne posee todavia un representante cuya identidad se os patentizará.

«¿Permitireis que se haga esta demostracion y prueba ante los tribunales?

«Yo creo, y no dudo que tambien vos pensais del mismo modo, que la publicidad que recibiria por este medio un secreto que ha estado guardado tan cuidadosamente durante tan largo tiempo, se reflejaria de un modo desagradable, por no decir otra cosa, sobre la raza de los Puysaie, al deshonrar al hombre indigno que habia recibido en la familia.

«Si sois del mismo parecer que nosotros señor conde, y preferis un arreglo amistoso y secreto á una informacion pública de justicia, hallaos esta tarde á las seis en la rotonda de los Campos Elíseos, en donde os estará esperando un coche que os conducirá al lugar en que nosotros nos hallamos. Reconocereis fácilmente este coche por la librea azul claro y plata del cochero.

«Así pues, hasta esta tarde, ó hasta mañana, en el caso que no aceptais la cita que yo os doy en nombre del último de los Rancogne.»

rales del Derecho Constitucional americano y sus europeo, puesto que la Lejislatura es el único Juez con exclusion de todo otro Poder, de la validez de los poderes de sus miembros, para sanjarla, son defectos legales ó sin ellos; y sería error grave suponer que podemos, hacer á V. E. Juez de Alzada de las resoluciones de la Lejislatura en esta materia, por que no solo sería destruir la soberanía no delegada, sino que tambien todo principio de Gobierno.

Y mucho ménos podia admitirse esas ideas, en vista de las declaraciones hechas ya á este respecto; como los del Comisionado interventor en Jujuy, en 1871, segun consta en su memoria, en los párrafos que á continuacion me permito transcribir.

«En cuanto á la primera, siendo atribucion es de la Legislatura por sí solo, sin la sancion del P. E. segun el inciso 1.º del art 34 de la Constitucion (artículo 12 de la nuestra), juzgar y calificar la validez de las actas de la eleccion de sus miembros.................................

«En cuanto á la segunda cuestion, fuera de que la Legislatura es el Juez único y exclusivo para resolver sobre la validez de la destitucion del Sr. Guerrero..............................

....

Por estas razones y otras que se omiten, la mayoría creyó no deber entrar á tratar las ideas de la minoría, y limitarse solo á conocer de la peticion de V. E.; y esto, á juicio de los Sres. DD. que permanecieron en sus puestos, motivó la retirada de dicha minoría sin duda para dejar sin *quorum* á la H. Cámara; por lo cual la mayoría de los Representantes, me ha pedido convoque á sesion para mañana, lo que he efectuado, á objeto de despachar en la referida peticion de V. E.

Dios guarde á V. E.—ROMAN JOFRE—*Saturnino S. Araoz*—Secretario.

Córdoba.

Fechas hasta el 5 de Abril de 1871.

El 2 quedó definitivamente nombrado el directorio del Banco de la Provincia.

Su presidente es D. José M. Mendez, el Vice-Presidente D. Félix de la Peña, el Secretario D. Benjamin Igarzábal.

Rosario.

Fechas hasta el 6 de Abril de 1873.

Dice *La Opinion Nacional*:

Ayer han circulado rumores sobre una invasion de indios á la Guardia de la Esquina.

Se dice que esa invasion es numerosa, y alguien llega hasta espresar que ha habido un choque entre las fuerzas que guarnecen ese punto y los bárbaros de la Pampa.

Como no somos amigos de la gente de la Gefatura, ignoramos completamente lo que haya de cierto en ese rumor, que consignamos como tal.

Dice *La Capital*;

Hemos estado publicando los sumarios levantados á varios individuos que fueron presos por robos y saqueos.

Siguiendo la lectura de esos curiosísimos datos, espanta verdaderamente el ver á las antiguas autoridades de campaña, siendo los jefes natos de aquella famosa cuadrilla de salteadores.

Los gefes de ciertos escuadrones, con oficiales de los mismos, elaboraban planes para el saqueo.

—Hemos oido decir, y al parecer con fundamento que el Domingo de Pascua tendrá lugar una reunion de varios señores, con los fines de trabajar para las futuras elecciones de Presidente.

Se agrega que allí se proclamará ya el candidato-

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

CÓRDOBA, 7 DE ABRIL DE 1873.

9 y 48 de la mañana.

Anoche tuvo lugar una reunion política en los salones del Club.

Se procedió al nombramiento de la Comision Directiva que se pondrá al frente de los trabajos electorales en esta Provincia.

Presidió la sesion el Sr. D. Félix de la Peña.

La Junta Directiva quedó organizada así:

Presidente—D. Félix de la Peña,

Vice-Presidente—Dr. D. Gerónimo del Barco.

Vocales—D. Olímaco Peña, señor Zavalia, D. José Filemon Achaval, Sr. Gacitúa, Sr. Piñero, Sr. Fragueiro i Dr. Echenique.

Se resolvió tambien que el Club dirijiera al pueblo de la Provincia 14 los de la República un manifiesto proclamando la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda.

Se trabaja por realizar una manifestacion para proclamar la candidatura del Dr. Alsina.

MONTEVIDEO, ABRIL 7 DE 1873.

3 y 5 de la tarde.

El cinco ocurrieron doce casos nuevos de fiebre amarilla.

La ciudad está quedando sola.

El comercio sigue conmovido.

Las suscriciones se llevan á cabo en la campaña tambien.

El *Saturno* suspendió ayer su salida para puertos del Uruguay hasta nuevo aviso.

Ayer fondearon el *Rhone* y el *Ryde Hall* que van para esa.

Traen fechas de Rio Janeiro hasta el 31 de Marzo.

La mortalidad de febricientes continuaba en proporciones considerables.

De fiebre se cuentan aquí 21 casos nuevos de ayer y doce fallecidos.

Hasta este momento hay diez casos nuevos hoy y no se sabe aun los que han fallecido.

Valor de la propiedad—El martillero señor D. Gabriel Ocampo realizó, el Domingo las siguientes propiedades:

Una casa situada en la plaza de Monserrat (hoi Jeneral Belgrano), con frente á la calle de Belgrano, con edificio en ruina, con un terreno de 17 varas de frente por 68 varas de fondo, en 910,000 pesos moneda corriente.

Estaba tasado en 800,000 pesos moneda corriente.

En Barracas al Norte un terreno de 25 varas de frente por 45 de fondo, con dos piezas de material, en 100,000 pesos moneda corriente.

Estaba tasado en 82,000 pesos moneda corriente.

El martillero D. Guillermo Martens vendió el domingo las siguientes propiedades:

Una casa quinta en Barracas al Sud á media cuadra de la plaza con 21 1/2 varas de frente por 130 de fondo, en 159,000 pesos moneda corriente. Comprador D. José Juselli.

Una casa en la calle de Andes entre Charcas i Santa Fé, con 9 varas de frente por 52 de fondo en 93,100 pesos moneda corriente. Comprador D. Lázaro Borcelli.

Un terreno en la calle de Azcuénaga entre Temple i Córdoba con 12 varas de frente por 71 de fondo en 3200 pesos moneda corriente la vara de frente. Comprador D. Lorenzo F. Escola.

Tramway á Palermo y Belgrano—El Sr. D. Quirino F. Firmorich se ha presentado á la Corporacion Municipal, habiéndolo hecho al Gobierno de la Provincia, solicitando el competente permiso para establecer una línea de tramways de doble via, desde esta ciudad hasta Belgrano.

Esta línea arrancará de la plaza «25 de Mayo» y pasará por Palermo y Belgrano, terminando en el paseo conocido por de los Sres. Nuñez y Ca.

El proponente se obliga sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad, á dejar en perfecto estado de viabilidad el camino vecinal ó real de esta ciudad á Belgrano, desde el Hotel Argentino (plaza 25 de Mayo) hasta el paseo que construyen en Belgrano los señores Nuñez y Ca.

El solicitante se compromete tambien á adoquinar el centro entre las dos vias desde la plaza 25 de Mayo hasta la estacion del Ferro-Carril del Norte en el Retiro y macadamizar lo demas.

Edificará estaciones una en Palermo y otra en el gran Paseo de Belgrano así como en otros puntos que el Empresario juzgue conveniente para el mejor servicio público.

Los sucesos del Paraguay—Segun un telégrama recibido ayer, referente á los sucesos ocurridos en el Paraguay de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, el General Caballero, que habia sido derrotado, subia con algunos hombres el alto Paraná.

Cédulas hipotecarias—En estos títulos de renta se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio importantes operaciones.

Los negocios fueron animados.

Para las de la série A los títulos cerraron á 97 por ciento al contado.

Hubieron vencimientos.

Menores cautivos—El General Rivas ha pasado una nota al Ministerio de Guerra dando cuenta de hallarse en su comandancia dos menores que estaban en poder del Cacique Reumay en Salinas Grandes.

Uno de estos menores es hijo de la señora Da. Juana Campo; el otro es mudo y fué cautivado en el partido «25 de Mayo.»

La marina argentina—Es esta talvez la primera vez que sale de nuestras aguas un poderoso buque de guerra argentino, el vapor *General Brown* comprado á los Estados Unidos hace tiempo, tripulado por los estudiantes de náutica que comienzan su carrera.

Hé aquí en los términos en que un cólega de la tarde anuncia la partida de aquel vapor:

Como lo anunciamos el sábado, este buque de la armada nacional y tambien hoy escuela náutica, partió ayer con destino á los siguientes puntos: Patagones, Santa Cruz, Estrecho de Magallanes, Islas Malvinas y otros puntos del Pacífico.

Dicho vapor vá provisto de todo cuanto puede precisar para una espedicion de esa clase, y lleva á su bordo 4 piezas de artillería de grueso calibre, un batallon de infantería de marina y 24 aspirantes, yendo éstos con el objeto de hacer su primer aprendizaje en tan noble carrera, con la que prestarán importantes servicios á su patria que tantos ... guardar tiene.

En el estrecho se proveerá del carbon necesario para la campaña.

Departamento Rural de Agricultura—Muchas son las personas que han visitado ese Departamento, con el objeto de ver las muestras de maderas y minerales que en pocos dias deben enviarse á la Gran Exposicion de Viena.

Fondo amortizante—Varios comerciantes poseedores de fondos públicos nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 de amortizacion trimestral, se han alarmado al ver que solo hay para amortizarse el 8 del corriente, 96613 pesos plata y 91 centavos, cuando el trimestre anterior hubo 137,865 pesos plata y 91 centavos.

Esta diferencia de 41,253 pesos plata 20 centavos, proviene segun declaracion del secretario de la oficina del crédito público nacional, de que en los trimestres anteriores se habia destinado el interés acumulado, proveniente de 30,000 pesos plata, existentes á interes en el Banco de la Provincia de personas que no han ocurrido en varios años á percibir el importe de los cupones vencidos, lo que no hay en este trimestre, siendo esta la causa por que la cantidad amortizante es menor.

Tramway á Almagro—El Gobierno de la Provincia ha concedido á los señores Lacroze, permiso para abrir al servicio público la línea de tramways por la calle de Piedad hasta Almagro.

Esta línea comenzará á funcionar en seguida.

El Dr. Pardo—El Dr. D. Pedro A. Pardo, ha llegado de Salta donde ha permanecido durante los últimos tres meses.

En la Facultad de Medicina, donde es catedrático del curso de 6.º año, abrirá las aulas que están á su cargo.

Semana Santa—Las funciones de Semana Santa en la Iglesia Metropolitana, se celebrarán en la forma siguiente:

El miércoles á las 10 la ceremonia de la Reseña; y los Maitines solemnes de los tres dias á las seis.

El juéves á las 10 y media Pontificial, procesion y esposicion del Santísimo, en un magnífico monumento en la nave de Dolores. A. las 2 el Lavatorio que hará el señor Obispo y sermon del Mandato.

El viérnes á las 10, la Adoracion de la Cruz y la procesion á la noche despues de los Maitines. Predicará el P. Carlani de la Compañía de Jesus.

El sábado principiarán á las 9 las diversas funciones.

Inmigrantes—Los 179 inmigrantes que venian para la República Argentina en el paquete *Araucania* de la línea del Pacífico, están en Montevideo en la Isla de Flores, hasta cumplir la cuarentena.

Injenieros—El 10 del presente mes terminarán la cuarentena los injenieros de la nueva compañía «Consumidores de Gas.»

Muy pronto, despues de desembarcar, comenzarán á trabajar en las obras de esta empresa.

Llegada—Se encuentra de paso en esta ciudad el redactor de *El Mercurio* del Rosario, señor D. Pedro Rivas.

Inhumaciones—Las ocurridas en los dias sábado y domingo fueron estas:

Cementerio de la Chacarita—María Alegre, 2 dias, consuncion; María N., 35 años, hepatitis; Pedro Beláustegui, heridas; N. N., párvulo, consuncion; N. N., id id; Angel S. Olivial, 2 dias, tétano; N. N., párvulo, nació muerto; Pedro Gianon, 15 dias, congestion cerebral; Juan T. Calvo, 14 meses, gastro enteritis; Ildefonsa Nuñez, 90 años, tisis pulmonar; Ursula Livello, 2 id, tétano; Francisca Avalo, párvula inanicion; Rosa Cizzoni, 5 años estomatisis gangrenosa; Domingo Aguilar, 60 id, tubérculos; Vicente Larrosa, 30 id, diarrea crónica.

Cementerio del Norte—Pedro Cáceres, 100 años, vejez; Manuel Sousa, 63 id, epat tis aguda; María Correa, 92 id, tisis pulmonar; Urbana (expósita), 2 dias, falta de spo.

Las de ayer fueron:

Victoria Villoldo, 58 años, aneurisma; Francisco Arambarú, 5 dias, tétano; Martin Larre, 65 años, tisis; Alejandro (expósito), 1 año, enteritis.

Folleto—Ha aparecido uno conteniendo una espresion de agravios presentada al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en su sala segunda de lo Civil, en la causa que sigue D. José Ruiz contra la Municipalidad, precedida de una introduccion por el abogado de la causa Sr. D. Angel Floro Costa.

En libertad—No resultando cargo alguno en la causa que instruia el Juez Dr. Bonco á los individuos Saturnino Brown, Francisco Lemus y Pedro Regiaba, han sido puestos en libertad.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 de la tarde con el mismo objeto de la citacion anterior.

Secretaría, Abril 8 de 1873.

Violacion de cuarentena—La Policía teniendo sospechas de que el individuo Leopoldo G. Martinez, ha violado la cuarentena, lo ha reducido á prision, interin se instruye la indagacion correspondiente.

Presunto cómplice—Ha sido constituido en prision por el Sr. Comisario de la Seccion 20a por creerlo cómplice en el asesinato perpetrado en la Boca del Riachuelo, en la persona del italiano Antonio Santonelli, el individuo Santiago Capurro.

Carrera—En el partido del Saladillo tendrá lugar el 20 del corriente una gran carrera en la que se han apostado ya mas de cincuenta mil pesos.

Partida—El Sargento Mayor Bedoya partirá hoy para Patagones en comision del Gobierno de la Nacion, con el objeto de levantar un sumario á ciertos gefes nacionales de aquella localidad.

Oficina Meteorolójica—Por resolucion del Ministerio de Instruccion Pública se ha autorizado al Gefe de la Oficina Meteorológica establecida en Córdoba, para invertir una fuerte suma de dinero en la adquisicion de todas las observaciones meteorolójicas, hechas por particulares en esta ciudad.

Fondos públicos—En estos títulos se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio regulares operaciones.

Los precios cerraron á 79 y 3/4 por ciento al contado.

No hubieron vencimientos.

Se dejaba notar poca animacion en los negocios.

Socorros á los inundados—La Comision encargada de recolectar fondos para socorrer á las víctimas de las inundaciones en las Provincias, ha dirijido una circular á los Jueces de Paz de los pueblos de campaña, solicitando su contingente para alcanzar este humanitario objeto.

Parroquia de la Piedad—La Comision de Salubridad de esta parroquia ha quedado organizada, segun la nueva disposicion municipal, de la siguiente manera:

Presidente—D. Eugenio Roballos.

Vice id—D. Pablo Diaz.

Tesorero—D. Ezequiel Casal.

Secretario—D. Manuel Romero.

Vocales—Dr. D. Patricio Bernet, D. Celestino Sigler y D. José María Huergo.

Epidemia de viruela—La Municipalidad del partido de Zárate se ha dirijido á la de esta ciudad, dándole cuenta que en ese partido se ha desarrollado de una manera alarmante una epidemia de viruela confluente.

Publicacion—Acaba de hacerse la reimpresion en esta ciudad por la imprenta de «La Nacion» de un pequeño folleto, escrito y publicado en Paris por Mr. Leon Gambetta.

Se titula *L'antropologie ou l'art de juger les hommes sur leur phisonomie.*

Es un estudio bastante curioso en que trata de averiguar los rasgos físicos de la fisonomía y el fondo moral de la naturaleza humana.

Auxilios á Montevideo—La Sociedad Musical «Progreso del Plata» va á dar en estos dias una funcion dramática en el local de sus reuniones en beneficio de las víctimas de la epidemia en la vecina capital.

Profesorado—Por decreto del Ministerio de Instruccion Pública han sido nombrados últimamente profesores de la Escuela Modelo del Colejio Nacional de Corrientes, los Sres. D. José María Zubiaga, D. Eduardo Matoso y D. Juan M. Barrios.

Los señores don José María Calvo y don Eduardo Torres nombrados últimamente profesores de la Escuela Normal del Paraná, han presentado su renuncia de ese cargo.

Aun no han sido designadas las personas que deben reemplazarlos.

El enganche en Mendoza—Segun un telégrama recibido ayer en el Ministerio de la Guerra del Gefe encargado del enganche en la Provincia de Mendoza, habian partido de esa ciudad para Villa Nueva veinte y ocho enganchados.

Con estos, el número de individuos enganchados por aquella oficina en los tres meses asciende á ciento ocho.

Escuela de dibujo y pintura—En el interes de fomentar el primer establecimiento de dibujo y pintura que ha establecido en nuestro pais el Sr. D. Martin L. Bonco y en atencion á que este ofrece recibir gratuitamente en él algunos alumnos mandados por el Gobierno, por el Ministerio de Instruccion Pública se ha espedido un decreto acordando una fuerte subvencion pecuniaria mensual para el sostenimiento de la Escuela de Dibujo y Pintura.

Regalo al Observatorio—El Instituto *Smithoriano* de Washington ha remitido para el Observatorio Astronómico de Córdoba, un gran cajon de obras de Astronomía.

Escuela de natacion—Se ha presentado al Ministerio de Guerra el Sr. D. H. Vigne, solicitando el competente permiso para establecer en el puerto del Rosario una escuela de natacion ó baños flotantes.

El mismo permiso ha sido ya pedido á la Municipalidad de aquella ciudad.

Dementes—Cuatro individuos han sido detenidos desde el Sábado á la fecha, por la Policía, por creerlos atacados de enagenacion mental.

Hé aquí sus nombres: Gabino, Lorenzo, Francisco, Adamia, Celestino Mulé y Juan Miguel.

Prisiones—En las últimas cuarenta y ocho horas la Policía ha aprendido noventa y cinco individuos, cuarenta y cinco de ellos son por ebriedad.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 27 de Marzo de 1873.

Entrada y existencia en pesos fts. 10.758,410 con 14 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, pesos fuertes 10.003,737 con 70 centavos.

La existencia en $ fuertes para el dia 28 era de 754,672 con 44 centavos.

Frontera Sud de Santa Fé—Hé aquí un parte detallado sobre noticias que hicimos conocer á los lectores de *La Prensa* en un telégrama:

Fortin Diaz, Marzo 27 de 1873.

Al Señor Comandante en Gefe de las fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires y Sud de Santa-Fé, Coronel D. Francisco Borges.

Tengo el honor de dar cuenta á V. S., que á las 5 1/2 de la mañana de hoy se avistaron los indios por esta parte en número de cien poco mas ó ménos. En el acto me puse á gran galope sobre ellos, al cargarlos se pusieron en precipitada fuga persiguiéndolos más de seis leguas.

Tuve que hacer alto, por recibir aviso de que declaraba una cautiva que dejaron en la fuga, que esta era solo una parte de la indiada y que la demas en mayor número venia á retaguardia con mucho arreo; y por encontrar bastante pesada la caballada por la tenaz persecucion que se les hice por campos intransitables, regresando la fuerza para salir al encuentro de aquellos:—y llamada la cautiva á mi presencia resulta que la mayor parte de la indiada que aun queda adentro, hace cinco dias se separó de ésta para dirijirse á los Desmochados á continuar sus robos, siendo el Cacique de ellos el indio Blanco.

En consecuencia he regresado á esta línea y permanezco en actitud de poder batir el resto de ellos, si intentan practicar tambien su salida por la frontera de mi mando.

El resultado de este feliz encuentro, Sr. Coronel, consiste en haber rescatado una cautiva llamada Manuela Gonzalez, quitarles la caballada de arreo, en número de ciento ocho caballos y quince mulas, en los primeros incluso dies patrias, y en las segundas cuatro que eran cuanto llevaban; algunas lanas y muchos cargueros.

Los invasores llevan algunos heridos y solo van en los montados.

Al terminar este parte, solo me resta recomendará la consideracion de V. S. la buena comportacion del Capitan Silva, Ayudante Dominguez y demas oficiales y tropas que me han acompañado en esta jornada, como igualmente al Capitan D. Ernesto Rodriguez que se hallaba guarneciendo la estremo izquierda de esta frontera y al oir la señal de alarma que se difundió por esta línea, se puso á gran galope buscando mi incorporacion, llegando á tiempo oportuno; al Capitan Barros situado á la derecha, ejecutó igual operacion, pero no le fué posible llegar á tiempo por haberse corrido mas á la derecha.

Dios guarde á V. S.

Pedro Timote.

La causa ruidosa—Sobre la que se sigue al ex-Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, publicamos hoy la vista Fiscal.

Este documento pertenece al Dr. D. Ventura Pondal.

Paquete—Hoy ó mañana debe fondear en el puerto de Montevideo el paquete quincenal del Pacífico que llevará para el Pacífico la correspondencia del Rio de la Plata.

GACETILLA

Por lo pronto lean ustedes los siguientes bonitos versos.

HASTA Á TÍ

(De Schiller)

Hermosa como un ángel del Walhalla,
Naciste para amar,
Y muger como tú en el universo
Ha existido jamás.
De tus ojos azules la mirada
Dulce era y celestial,
Como la luz del sol cuando refleja
Sobre el azul del mar.
Nuestros besos (caricias de otro mundo
Sin nombre terrenal,)
Cual dos acordes májicos de un arpa,
Llegando á armonizar,
Se confunden vibrando en armonías
De divina unidad;
Confundidos así, se sucedian
En rápido compás,
Fundiendo nuestras dos almas en una,
En una, nada mas.
Nuestras mejillas pálidas ardian,
Sentíamos temblar
Nuestros lábios, y nuestros corazones
Con amoroso afan,
Uno dentro del pecho palpitaban
Con pulsacion igual.
Y la tierra y el cielo ante nosotros
Velamos flotar,
Meciéndonos en el vaiven dichoso
Del placer inmortal.
Hoy tú no existes ya; é inútilmente
Suspiro sin cesar:
En vano yo te llamo y yo te sueño.....
¡Hoy tú no existes ya!
Hoy está el mundo para mí vacío,
Y hasta tu altura ván
Vibrando los deseos de mi vida
En un perdido ¡ay!

J. L.

* *

En un exámen de medicina.

—¿Qué cosas son las que encierra el cuerpo humano?

—Los músculos, las venas, las arterias, el hígado, el brazo....

—Y qué mas?

—Perdone usted, no puedo proseguir porque esas pinturas me atacan los nervios.

* *

Un novelista habia escrito estas palabras:

«El mar impúdico se estendia.....»

—¿Porqué, le preguntó uno, ese epíteto de impúdico aplicado al mar?

—Tonto, porque el océano no puede ser jamas continente.

* *

Hé aquí un letrero de una zapatería progresista.

BOTITAS PARA SEÑORAS.

Marcadas en cifras conocidas.

¿Son las botitas ó las señoras las marcadas en cifras conocidas?

El lector lo dirá.

* *

Esto me pertenece:

CONSEJAS

A un amigo íntimo

Amigo no te cases
Sin que á la suegra tases
Clarito y de antemano, las visitas
Qué te hará tras la boda con sus cuitas,
Porque quien mete suegra al matrimonio
Y la deja anidar, entra al demonio.

Si amigos tener quieres,
Ni en pesos ni en mujeres
Te metan baza nunca como tales,
Por que el mal de los males
Es dejar que á la dama ó al bolsillo,
Lo pasen los amigos á cuchillo.

Nunca en tu vida ayunes
(Me rindo al consonante) sino en lunes,
Por que tras los soberbios atracones
De fiesta dominguera, en todas partes,
En diciéndole al hambre dos razones,
Se ahorra sin peligro para el martes.

Para vivir en paz con los vecinos
Y no darles dos reales,
Apenas te los veas que mohinos
Te hablan de sus apuros y sus males,
Pídeles que te amparen como buenos
De un terceto de ingleses por lo menos.

Si tu cuñada es chica que se afana
Por vivir en la puerta y la ventana,
Y te gasta, y derrocha, y te alza el gallo,
Envíale unas flores de zapallo
A nombre del galan que la corteja,
Y ya verás si al fin en paste deja.

Jamás una coqueta
Te revuelva con llantos la chaveta,
Que mas vale mostrarse de alcornoque,
Que dejarse llevar donde se toque
A degollar fandango y soltería,
Y se obligue á ganar la sacristía,

Y en fin, si estas consejas,
Te hacen pensar un poco, y te dan juicio,
Ni escuches á las viejas
Que te hablen de moral solo por vicio,
Ni seas de tus gustos tan esclavo
Que te busques mujer y encuentres clavo.

* *

Diálogos de circunstancia durante las últimas lluvias.

—Don Braulio! don Braulio! mire que se lo vá á llevar el tercero.

—Peor sería que se llevase á mi mujer el otro tercero mientras yo ande en busca del paso.

—El otro tercero, ha dicho usted? si por aquí no hay mas que éste!

—Hombre inocentísimo ¿su mujer de usted no tiene amantes?

* *

—¿Se le llueve á usted la casa, doña Rita?

—Sí, señora, ya vé usted, tanto llover!

—Pues con tanto y tanto llover, lo que es la mia no tiene una sola gotera.

—Serán muy buenos los techos......

—Ah! eso sí, figúrese usted qué es casa de altos!

* *

En el mercado del centro.

—Adonde tan de mañana, prenda.

—Adonde á usted no se le importa, atrevido.

—Pero hija ¿cómo no se me ha de importar si tenia hecha resolucion de seguirte, y no puedo saber si vás muy lejos?

El interlocutor, por demás es decirlo, era un estudiante: la dama una vasquita fresca y redonda como el lado prosáico del amor.

* *

Hoy pensaba dejar en paz á las musas; pero.... el hombre propone y Dios dispone.

Nada menos que con estas rimas he roto mi propósito.

ANHELO

Que bella el alma tienes!
Parece que bañada
En luz de la alborada
Viviera sin cesar.
¡Tu sabes el secreto
De todas las ternuras!
¡Tú llenas de venturas
La vida del hogar!

Bendita siempre seas;
Promesa encantadora
De aquella paz que mora
Del cielo en la region;
Bendita... y si te amaga
La sombra de una pena,
¡Que el Dios que el mar serena
Te toque el corazon!

MARCOS.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil en turno.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

MÁRTES 8

Sres. Pics. Salas, Gonzalez—Civil en relacion—D. Santiago Verdont, con D. Pedro Forgues, por cobro de pesos—Abogados, Achaval y Terrero.

MIÉRCOLES 9

Visita de Cárcel.

JUÉVES, VIÉRNES Y SÁBADO—(FERIADOS.)

Juez Semanero, el Sr. Vocal Dr. Salas.

Id, de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Gonzalez.

Escribano de esta Sala. Garay.

Id para el Juez de 1ª Instancia, N. Zanoletti.

Id en turno. Rosales y Desgustini.

Sala 2.ª de lo Civil.

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA.

MÁRTES 8,

Señores Langenheim, Egula Escalada—Civil en relacion—D. Juan Duvernois con Raffo y Cassaretto por cobro de pesos—Abogado, Navarro Viola.

Los mismos señores—Civil en relacion—El Procurador, Campos por D. Marcos Servini con D. Miguel Egula, sobre rendicion de cuentas—Abogados, Varela y Tarnassi.

Los mismos señores—Civil en relacion—D. Federico Perez con García y Mascuisolle, sobre apelacion de una sentencia del Juez de Paz de Tapalqué—Abogado, Ternasi.

MIÉRCOLES 9.

Visita general de Cárceles.

Juez semanero, el Sr. Vocal Dr Egula.

Escribano de esta Sala, Peralta.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA

MÁRTES

Todos los Señores del Superior Tribunal.

Exámen de Abogado del Dr. D. Isidoro Arambarú.

Visita general de Cárceles.

MIÉRCOLES 9

Continuacion de la visita general de Cárceles.

Buenos Aires, Abril 5 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Juéves, para la Asuncion con escala en San Nicolás Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá y Villa Pilar el espléndido y rápido vapor República; admite pasageros, carga y encomiendas—Agentes Rubio y Foley—40 Cangallo 40.

Don Juan Gache

(Q. E. P. D.)

Falleció el Lúnes 7 del corriente.

La familia suplica á sus parientes y relaciones se sirvan acompañar sus restos mortales hoy 8 de Abril á las 11 1/2 de la mañana al Cementerio del Norte.—El acompañamiento partirá de la casa calle de Bolivar frente al número 116.

a8-1p.

SOLICITADAS

Candidez

El *Pueblo* de ayer dá la noticia de que el señor D. Domingo del Campo se ha separado del Club Nacional por haber sido vencido en las últimas elecciones y que se pliega á él.

Quien lea su renuncia, verá que está concebida en los términos mas honrosos para este centro político, y que lejos de ir á engrosar las filas del «Pueblo» como inocentemente lo cree, se ha retirado mucho de él.

La separacion del señor del Campo no quiere decir otra cosa sino que no está de acuerdo con el Club Nacional respecto al candidato que él sostiene para la presidencia futura de la República; y bien claro lo ha manifestado en su nota de renuncia.

* * *

Fábrica de cristales

Hidalgo y Torres tienen hoy á las 12 en punto un remate de las ricas existencias de la única fábrica de cristales existente en Buenos Aires situada en la calle de Perú esquina á Garay. Recomendamos al público que visite esta fábrica.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Abril 7 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron regulares, aunque no animadas no habiendo habido vencimientos.

Las ventas realizadas ascendieron á 25,000 pesos plata á precios algo mas firmes que el Sábado, así:

Al contado 5,000 al 79 1/4 p$.
Miércoles 9, 10,000 1/4 id 1/2 id.
Junio 30, 10,000 id 80 3/4 id.

El año ppdo no hubo operacion por ser dia de fiesta.

Despues de hora no se hizo nada que merezca mencionarse.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 95,400 pesos fuertes en títulos de la série A. de 8 p$ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así;

Abril 30, A. 40,000 al 97 3/8 p$.
Id 8, 4,000 id id 1/4 id.
Al contado 2,400 id id id id.
Abril 8, 1,400 id id 3/8 id.
Id 30, 8,000 id id 1/4 id.
Al contado, 26,000 id 97 id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 16,000 id id id id.
Id id 6,000 id id id id.
Abril 30, 6,000 id id id id.

En estos títulos hubo 12,000 ps. de vencimientos de la série A, y los precios fueron mas firmes, aunque á última hora declinan algo.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Abril 7 de 1873.

Con poca concurrencia han empezado las operaciones del mercado, muy pocas transacciones en frutos del pais en plaza, algunos en depósito.

Los trigos se mantienen firmes, las entradas empiezan á escasear y tal vez tengamos alguna alza por falta de estos.

Ventas de hoy

Pocos lotes y pequeños cueros vacunos 105 y 108 ps. empiezan á declinar.

Pocos lotes lana 72 y 75 ps. @.
Un lote lana fina sin carretilla por 88 ps. @.
Tres lotes en depósito por 75 ps. @.
Borrega sin carretilla id 55 @.
Cueros lanares con lana 18 rls lb.
De la estacion 100 ps. docena.
Deshechos de estos 45 ps docena.
Corderos 20 ps docena.
Pelados y deshechos 40 ps docena.
Sebo en bordalesas de campo, poco, 44 ps @.
En panzas 41 y 42 ps @, pisado 30 y 31 ps @.
Cerda buena mezcla 185 $ arroba.
Trigos en la estacion 170, 171 de 8 arrobas 12 lib. 185, 190 y 200 ps. este último de 8 arroba 20 lib.
Maiz en espiga muy bueno 50, 52 ps fanega.
Regular 40 ps á inferior 38 ps fanega.
Desgranado 45 y 55 ps muy bueno.
Harina 83 á 85 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Hay lanas de todas clases.

Han entrado 44 carretas. En la Plaza Constitucion y en la Estacion Buenos Aires es notable la existencia, pero se nota gran espectativa hasta la llegada del Bolas.

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Lanas—Mezcla, segun su clase 64, 66 1/2 y 68 ps arb.
Mestizas id id id 70, 74, 80 y 87.
Nota: Sabemos de algunas partidas que han rehusado altas cifras.
Cueros vacunos secos—Declinan.
Campo segun condiciones 188, 190 y 193 pesos pesada.
Pieles lanares—Campo 18 1/2 rls libra.
Por docena 100 á 280.
Estacion 44, 65.
Atrasados 38, 65.
Corderitos 11 $.
Potros secos—Varios lotes pequeños al barrer 46 á 68 cuero uno.
Cerda—Mezcla del Sud segun su clase 178 á 188 ps arroba.
Grasa y sebo—Condicion de campo 43 $.
En panzas 40 id.
Pisado 28 á 30.
Cereales—Trigos segun su clase 186 á 190 pesos fanega.
Maiz id id id 40 á 48 id.
Cebada id id id 30 á 35,
Harina flor de vapor 84 á 35 arroba.
Pastos: alfalfa superior fardo de campo 420 ps, tonelada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Abril 5.

Abastecedores, capataces, procedencia,	animales
Gaspar Reissig, Eduardo Gonzalez, Tuyú	251
Juan Vasquez, Juan Berlaso, Ensenada	340
Sulpicio A. Gomez, Natalio Contreras, Ayacucho	232
Leandro Linch, Julian Sierra, Rojas	236
Manuel F. Garcia, Rufino Moyano, Las Flores	261
Id Matías Alvaro Gaitan, 25 de Mayo	216
Martin Alvarez, Marcelino Galindez, Saladillo	65
Sulpicio A. Gomez, Tiburcio Bario, Magdalena	54
Leon Orma, Pedro Boidegara, Dolores	104
Bartolo Vivot, Fortunato Valenzuela, 25 de Mayo	74
	1994

Abril 6.

Dionisio Esquirel, Martiniano Gamboa, Pila	249
Id id, Mariano Martinez, 25 de Mayo	215
Leandro Linch, Telésforo Cabrera, Saladillo	246
José Costas, Andrés Etchelet, Las Flores y Monte	226
Id id, Marcos Navarro, Salto	127
Raimundo Bourdiau, José Borda, Azul	118
Lucio E. Balnoso, Angel Castro, Ranchos	101
	1,281

Precios de la hacienda el 6 y 7 de Abril de 1873.
Novillos de saladero 200, 230, 270, 250, 280 y 320.
Vacas de id, 150 y 190.
Carne y sebo 220 hasta 80.
Cueros de novillo 190 á 200.
Idem de vaca, 180, á 145.
Terneros, 70, 75 y 120.
Capones sin existencias, yeguas id id.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Abril 5,

Savona «Chubrera»—Burdeos «Chateaubriand»—y 6 avistados,

A LA SALA DE RESIDENTES.

Abril 6.

Londres «Rhone» «Rydal Halle»—Janeiro 31—Cambio 26 5/8 á 26 7/8—Soberanos 9, 100—Rescate del Arsenal de Marina causó 12 muertos.

A LA BOLSA.

Abril 7, 3 p. m.

Cutto «Canossa Madre»—Valencia «Adelaida»—Savona «Carlota», «Argentina», «Barcelona» — Britwich «Mondola»—Cádiz «Cuma» Caprile»—Málaga «Rosa Enrique»—Liverpool «Dauré Agños»—Cardiff «Nuevo Príncipe.»

A LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 62 para fin de mes—Fomento Progreso 48.

2,500 cueros vacunos secos á 89 al barrer.

ADUANA

COMESTIBLES

Pedeflous 100 cjs frutas en almívar.
Lanús 185 bcas azúcar refinada, 50 btos té.
Terrero 20 cjs tacaco negro.
Nuñez 4 latas id id.
Mañé 150000 kilógs sal.
Rooke 75 bcas arenques, 235 id sal.
Lassalle 62 cjs conservas.
Storni 50 bultos yerba paraguaya.
Bommomason 22 tamboros queso.
Pequin 200 cjs sardinas.
Bidart 50 id id.
Nocety 25 id tabaco.
Moore F. 15 id jamones.

BEBIDAS

Barbieri 100 cj ajenjo.
Labarthe 200 bord vino.
Lartigau 200 cj bitter.
Moore T. 250 bcas cerveza, 1000 cj coñac.
Lohman 100 cj cerveza.
Ledesma 200 id ajenjo.
Carido 63 bord vino.
Cernadas 100 bcas cerveza.
Green 540 cj jerez, 100 id ginebra, 440 id cerveza.
B. Braga 2 cj cigarros bahía.
Dussaud 237 bord, 140 cj vino.
Arning 300 cj cerveza, 3190 frasqueras de ginebra, 800 damajuanas id 173 cj bitter.
Davemport 48 cj art 1/2 cristalería.
Mena 4 cj cigarros alemanes.
Terrero 125 id cerveza.
Labarthe 175 cj y bord vino 50 cj bitter y licores.
Llavallol 30/4 vino seco.
Kruger 12 cj botellas para agua.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

M. Lohoppa 8 cjs muebles usados.
Campodonico 1 id alhajas de oro.
Podestá 2 id id id id y mtras.
Krammer 3 id alhajas y estuches.
G. Krammer 2 id cubiertos de plata.
Fabre 1 id alhajas.
J. Camun 1 servicio de plata.

MERCERIA

Ludera 10 id agua de colonia.
Fusoni M. 4 id art de Bazar.
Zorraquin 1 id art fantasía.
Ludera 4 id mercería.
Schlieper 2 id art fantasía.
B. Rodes 3 id id de lana.
Carlisle 3 id vidrios planos.
A. Medina 1 id libros impresos.
Brownell 2 id art electro plata.
Dughid 2 id encages de algodon.
B. Mondelli 76 id vidrios planos.

CONFECCIONES

Grandjean 8 cj botines para señoras.
Luders 1 cj trajes para niños.
Ferber 2 id sombreros castor y mtras.
Mallman 2 cj sacos y paltós de casimir.
Brownell 7 id camisas de algodon, de listado y á la crimea, 1 cajon sobretodos de paño.
Fels S. 2 id camisetas de lana.
Wolff W. 1 cj mtras.
Thompson 1 id camisas de algodon.
F. Seol 2 id ropa hecha y calzado.
Sommer 1 cj sombreros de castor.

ARTÍC. FRANCESES Y ALEMANES

Wedekind 31 cj paño negro, franela de lana, muselina bordada, merino negro, pañuelos de algodon para manos y género mezcla.
Malm N. 1 id brin de hilo, 4 id muselina y género para vestidos.
Bletscher 2 id tafletas y varios art.
Wifner 1 id coco para forro.
G. Devillu 1 id sederías.
Ferber 1 id cortes de casimir.
Challe 1 id colchas, 1 id medias etc, 2 id id y surtidos de hilo para mesa.
Malmann 1 id tul, pañuelos de seda y otros art de id.
Kohstedt 4 id medias de algodon y capricho.
Koenig 1 id cortes de casimir.
Bole hnos 6 id camisetas, 7 id jaconas, brin de hilo, y pañuelos de rebozo.

FERRETERIA

H. Bunge 1 id útiles de cocina.
March 30 id pino.
Mantels 15 id cucharones y palas.
Brownell 40 id fierro galvanizado.
Inguerson 443 barr fierro, 17 planchas id.
Astoul 1 cj espuelas, frenos y estrivos.
Bonnemason 40 barr zinc.
C. Shaw 5 cjs cerraduras y cuchillos.
Luders 87 tablas y tablones de nogal.
Ostelli 1 id plantas de flores.
J. M. Riva 50000 adoquines.
Fusoni M. 6 id cerraduras y timbres.
Gianolli 26 umbrales de piedra.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 7

Nueva York el 5 de Febrero, bergantin americano Agonora, 451 toneladas, capitan Prince, á J. Shaw con á la órden 30 cajs. arados, 825 id aceite, 50 id aguarraz; 3 id herramientas, 85 bultos, 250 cajones mercs., á E. M. Powell y Ca. 13 id id, á F. Drysdale y Ca. 27 id id, á Shaw hnos. 1000 id aceite, á H. A. Green y Ca. 200 id grasa de chancho, á V. L. y E. Casares 37 bultos y 6 cajones mercancias, á Vicente Casares é hijos 50 rollos caballeria, á C. S. Bowers 232 cajs. mercs., á Q. y H. Paradis 1 id música, al H. E. Ministro de Hacienda 2 id y 1 bulto mercs., á Bayley, Wile y Ca. 27 id tabaco, á J. Shaw 1112 cajs. mercs., á S. B. Hales y Ca. 25 id id, 1 id muestras, á Roldan, Lanus y Ca. 86 id herramientas, 38 bultos mercs., á Luders y Ca. 60 id resina, 820 id duelas y trudas, al Banco del Rio de la Plata 4234 tablas pino; á Banklyns y Ca. 2 bultos mercs., á Mantels y Pfulffer 100 cuñetes clavijas, Moore y Tudor 75 cajones ostras.

Habana, el 4 de Enero, polacra española San José, capitan Salvador Isera, 122 tons. á Llavallol é hijo 150 pipas caña, 28 cjs y 17 terces tabaco, 1 bca, 5 cjs y 2 sacos picadura, 19 cjs cigarros, 2 id cigarrillos, 5 atados tablas de cedro.

Barcelona, el 17 de Enero, polacra española Cataluña 190 tons capitan G. Pages, á Ruiz Vega con 338 pipas vino, 50 id id blanco, 26 barls pimenton, 30 cjs licores, 7 id chocolate, 300 garrafones aguardiente, 25 sacos almendras, 1 cjn corses.

Havre, el 29 de Diciembre, barca francesa Cuzco, 636 tons capitan Roussel, á Apesteguy hnos con á H. Locrug 1 canasto baldozas, á Pechion F. y Ca. 150 barls clavos, 17 cjs papel pintado, 2 id arts de Paris, á O. J. Getting 50 bcas estaño, á C. M. Joly 10 cjs papel á A. Chovel 2 cjs libros, á Mallmann y Ca. 7 id sombreros, 4 id lanas, á M. y Chayla 16 id perfumería, 20 id mercs, á J. Firmat y Ca. 5 id perfumería, á Ledesma Hnos. 125 barricas azúcar, á F. Tiscornia 10 cjs cigarros, á Ziegler y Compañía 7 cajones queso, á la órden 20 id vidrios, 100 bcas clavos, 1 cjn arts de madera, 6 id muebles, 5 id perfumería, 18 id hilos, ropa, etc. 2 id impresos, 3 id arts para fotografía, 21 id mercería, á B. Roldan 1 caso y 8 cjs porcelana, ferretería etc., á A. Roubertí 39 cjs ferretería, á Malbran & Chayla 14 id mercería, á Valetti hnos 51 id ropa y tejidos, á Storni hnos 3 id cuchillería, á E. R. Mejía, 1 cjn alfombras, á Treina y Croppi 2 id ferretería, á G. Vailati 5 id fulminantes, á Peretti hnos 6 bts porcelana, á J. B. Hale y ca 4 bts cartuchos, á Bemberg y ca 42 cjs mercería, á Pedarrieu y ca 17 cjs y case porcelana, á Kruger Oppenrath y ca 7 caso y 4 cjs porcelana, á Dellazoppa 10 cjs ferretería, á Arning Hutz 80 id champagne, á F. Bazillo 125 id vino, 1 id ropa, á Challe y Puig 21 id mercería, 1 caso id, á L. Estevenet y ca 9 bcas y 29 cjs papel pintado, á L. Rigollean 1 cjn cadenas, lápices, etc., á G. Muller 11 id medicamentos, á E. Furt 6 id quincallería, á B. Font 29 id muebles, á Llavallol 4 id hijos 200 1/4 bcas azúcar, á G. Perreguax 4 cjs armas, á E. Duportal 11 cajones ferretería, á G. Falcon y ca 6 id ferretería, á P. Burgos y ca 7 cjs porcelana surtida, á Sorel y Aysoar, 1 cj papel pintado, á Fusoni hnos. y Ca. 15 cjs espejos, cuadros etc., 4 225 bls clavos, á R. y A. Schultie 4 cjs mercancias, á E. Davenport y Ca. 5 id artículos porcelana, á Shaw hnos 30 cjs ferretería, á Barran Briet, 87 id id, á A. Jonas y Ca 30 cjs cigarros, á S. B. Hales y Ca 18 cjs clavos 10 id ferretería, á Guerri hns. y Ca. 2 cjs porcelanas, á G. Kohlstedt 4 cjs algodon, á Mantels y Ca. 2 caso, 7 19 cjs balanzas y cajas de fierro, 8 cjs zapatos, á Schlieper y Ca. 5 cjs camisas y sombreros, á Ferber Hahu y Ca 6 cjs camisas, á P. Dufour 3 cjs pieles, á Treina y Croppi 3 cjs porcelana á M. F. Maneco 1 cj sombreros á Peretti hns. 2 cjs muebles, á H. Bunge 4 cjs muebles, á C. Puemeurt y Ca. 4 cjs. sombreros, á F. F. Sprunck y Ca. 3 cjs pianos, á J. Shaw 1 cj cuchillería, 3 bcs porcelana, 17 cjs muebles; á P. Dillemann y C. 300 piedras de molino, á Vigoau y Ca. 13 cjs carruages á A. Demarchi hnos. 7 cjs cristalería, 1 cj amuniao, á Manigot y Ca. 2 cjs sombreros, á Astoul y Allen 1 cjs gorras, 13 cjs frazadas, á J. O. Sanchez y Ca. 2 cjs hilos á C. Hellstrom 3 cjs pianos, á Bustamante y Ca. 4 cjs calzado 1 id ropa, á Luderat y C. 1 fardo botones, á Bonnemazon ca 104 cj baldozas, á Rossolin ca 106 cj perfumería, papel etc etc etc, á J. Jacob ca 1 cj merc, á J. A. Gollauss 13 cj perfumería, á Bassabo 3 cj perfumería, á Avellaneda 32 cj arts de fisica y medicina, á F. A. Ducos 1 cj mercería, á J. D. Bacque 5 cj mercería, á S. Horner 12 cj sombreros, á Bomberg Heclnendall 25 cj vino, á S. Vallati 28 cj ferretería, á A. Curutchet 5 cj muebles, á Corti Riva ca 2 cj ferretería, 2 cj 5 cases barnis, cepillos etc etc, á S. Scol 81 cj 1 id perfumería, mercancía etc, á Sonet y Portes 22 cj mercería, hojalatería á Apestegui 60,000 baldozas á A. Taverner hijo 12 barriles clavos, ferretería, á Daguerre ca 12 cj perfumería, á Ferber Augberg ca 7 cj papel zinaguinería, á Bourciers ca 8 cj perfumería etc etc, á B. Pujol 100 cj pipas, á Alemany hns 20 bultos papel.

Rotterdam el 22 de febrero gta holanda; Ida Johanna 137 tns cap Rosker, á Lasalle hijo con á los mismos 1,000 barr azúcar, 2,815 frasqueras 500 cj ginebra.

Havre, el 28 de Enero bca. francesa Paroles 360 tons, cap. á R. A. Green y ca. con á Laborde y ca 4 cjs perfumería, á S. Muller 12 cjs id y medicamentos, á Forber y ca. 30 cjs somb de felpa, 5 id camisas, á Koenig y ca. 4 cjs tegs, á Ben. Ar y ca. 4 cjs id de alg, á Fels y ca. 3 id id id, á Mallmann y ca. 8 cjs queso, á Dietscher y ca 3 id mercs, á J. Parsvicini 4 id agua mineral, á Pini y ca. 4 id frrets, á D. Grandjean 4 id art de modora, á A. Istuiz 3 id id id id, á B. y A. Sauli ... cjs frutas, á C. M. Joly 10 id papel ... á ... cjs baldozas, á A. Jonas y ca 20 id cigarros, á A. Armand y ca. 500 bcas azúcar, á Olazosa ... 60000 baldozas, á Fusoni hnos y ca 100 barrs ... Bax hnos 8 cjs cabulleria, á Hunsta y ca. 3 ... á Shaw hns 18 id ferreria, á Challe y ca 1 cj muebles, á Pichury y ca 1 cj pinceles, á S. B. Hale y ca 11 id carruajes arts de cobre y ferretería, á J. Shaw y ca 15 cj muebles, á Lacoureure 1 cj carruage, á P. Castro hos 2 cascos alumbre etc, á A. Tamisier 2 cj champagne, á Pallet hos 20 cj dels ropa, y ferretería, á J. Drelliault 4 cj perfumería, á P. Dufour y ca 1 cj merc, á Alemany hos 30 cj papel, á Sonet y ca 6 cj gorras, á Sarà y ca 54 cj papel pintado, á S. Schelner y ca 21 cj cristalería, á Grillet y ca 15 cj muebles, á la órden 10 id id, á A. Estrada 4 cj maquinaria, á Pedarrieu y ca 5 cj bocoys 6 cj porcelana y broncería, á Zorraquin y ca 12 cj mercería, á G. Kolstedt y ca 8 cj alga, á Bustamante y ca 1 casco, 1 cj sombreros, objetos etc, á G. Basillo 5 cj lanas y camisas, á E. Seol y ca 6 cj perfumería arts de vino, á A. Puech 26 id paños, á J. Honer 2 cj pianos, á F. Sprunk 3 cj id, á E. Cortin 6 id id, á Piat 17 cj perfumería, á P. Dillemann y ca 299 piedras, 60 cj ferretería, papel, á Rodriguez y ca 1 fdo paños, á W. Lippold, 2 id id pianos, á Schlieper y ca 2 cajones sombreros, á J. Vailate 9 cj ferretería á Treina Ca. 7 caso porcelana, á E. Furt 1 id ojetes, á Basabe hnos 9 id agua de colonia, calzado etc, á Roubertie Ca. 1 bto mercs, á J. A. Gollan 6 id id, á Malbran Ca. 5 id botones etc. á Bemberg Ca. 8 id perfumería, tinta etc., á Fels Ca. 15 btos queso, á P. Dilleman Ca. 3 id pobres, á H. Ebbinghaus Ca. 3 id instrumentos de carruage, quincallería, fierro 2 laton, á J. H. Ducos 1 id ferretería, á M. del Pont 3 id pianos á S. Horner Ca. 21 id sombreros ó flores arts, á Rossolin Ca. 102 id 3 caso perfumería, aceite, papel, arts de madera, cobre, plata, porcelana, crist, etc, á J. C. Sanchez ca 5 cjs porcelana, papel á J. Etchepareborda 1 id productos químicos, á Mantels Ca. 7 id fierro batido, á Daguerre Ca. 6 id mercs, á G. Dufour Ca. 4 id cartuchos de rewolvers, fulminantes, á Verney Ca. 1 id cartuchos, á Peretti hnos 2 id mercs, á Dellazoppa hnos 200 barr puntas, á Estevenet Ca. 29 id papel pintado, á Challe Ca. 1 id cartuchos, 3 id 2 bocoyes ferretería muebles, á Treina y Ca, 31 bocoys ferretería 2 bts. fierro batido, etc, á G. Leroy, 187 cjs puertorio, 1 caso mercs, 15 cjs barniz, ferretería etc,

Rotterdam, el 7 de Setiembre, bergn holandés, Bengalen, 234 tons, cap Souder, á W. Paabts y Ca, con 100 cjs bitter, 50 cjs licores, 2 cjs mtras, 2 cjs mercs, 730 bcas con 91470 kilogs azúcar, 100 cjs espíritus, 12 cjs cigarros, 20 cjs quesos, 170 cjs cerveza, 3450 cjs mercs, 20 casc café, á la órden, 100 bcas con 10900 kilgs azúcar, á S. Roux, 200 bcas con 82600 kilgs azúcar.

Cardiff, el 27 de Febrero, barca noruega Fheta, 388 tons. cap F. Ramstoff, á J. P. Boyd y Ca, 541 tons carbon.

Génova, á M. barca italiana Corebo Secordo, 270 tons, cap José Gazzolo, á M. Fermano y Ca. con á la órden, 903 piedras de vereda, 156 pipas, 20 bords vino, 10 cjs fideos, 20 cjs aceite, 17 cjs quesos, 2 cjs higos secos, 2 bcas carne salada, 500 cjs aceite, 300 cjs fideos.

Liverpool el 26 de Diciembre bca ing. «Porteña» 500 tons. cap. F. Frach á Darbishire y Ca. con 102 tons. carbon, á Drysdale y Ca. 20 caj fierro galvanizado 1002 atados flejes 113 atados alambre 173 bars. fierro 4 caj zinc 10 atados palas 15 bocoys cristalería 14 canastos baldes 5 cascos 2 caj ferretería á la órden 21 cascos pintura 100 barrs. soda 200 caj cerveza 160 pures bujes 4 caj mercs. 85 planchas fierro 3326 barras 645 atados id 2 caj ferretería á Pedarrieu y Ca. 3 cascos 2 caj cristalería 8 fard. esteras á Lacellio y Ca. 2 caj cristalería á Rocha hnos 60 barriles cerveza á S. Armstrong 377 piedras de vereda, á Trelles García y Ca. 120 barrs. cerveza 100 caj encurtidos á Mantels y Ca. 5 caj ferretería á Brounell y Ca. 13 fard. algodon 10 caj medias 1 cj mtras á S. Horner y Ca. 3 caj algs. 16 caj paños á V. Vield 40 fdos. algs, 11 caj id 1 caj muestras á Shaw hnos. 30 caj ferretería 15 tachos á la órden 37 caj 3 cascos ferretería 12 caso. guarniciones á N. A. Green y Ca. 10 barrs. flor de azufre á S. Bell é hijo 2,029 barras fierro, á Powell y ca 100 cjos, 5 bcs btos y 6 atados mcs, á J. P. Bonillugt y ca 4 cjs ferretería, á T. Tomkinson y ca 10 fdos alfombras, á O. J. Shaw y ca 30 caso y 30 cjs ferretería, 20 cuñetes clavos, 100 tarritos aceite, 3 caso pintura, á Batos Stokes y ca 103 cjs y 32 caso ferretería, 5 atados id, 4 casc cristalería, 495 ollas, 249 braceros, 3 cjs fulminantes, 1 casco parrillas, á la órden 46 barrs salitre, 7 id azufre, 60 cuñetes clavos, 6 cjs com, 8 id coñac, 12 id vino, 24 id sherry, 1 barril whiskey.

Amberes, el 6 de Enero, borg aleman Ergolira, 200 tons, cap R. A, de Groot, á la órden, á Dellazoppa hnos 250 cjs vidrios, 77 id papel, á Jacquemin y ca 50 barriles espíritus, á la órden 100 caso clavos, 1 cjn mtras, 10 id mercs, 50 id agua florida, 1 id mtras, á Guydan hnos 100 case alcohol, á O. J. Shaw y ca 2 cjs objetos de valor, 1 bto mtras, á Milligan y ca 9 cjs alga 1 bto mtras, á J. Bonder 30 cjs cartuchos 1 id juguetes á A. Peralta ca 40 barrs clavos, 222 cj vidrios, á V. Casares ca 500 id id, á la comision central de inmigracion 4 cj mercería, á H. Ebbinghaus ca 10 id id, á S. V. Vanes 1 cj agua florida, á Ferber ca 51 fd papel 1 cj id, á Kruger ca 17 id id, á J. Pini ca 400 cjs vidrios, á la órden 644 cj vidrios 23 cj fósforos 156 cj baldozas 200 cj velas, á C. J. Shaw ca 6 cj cápsulas, á C. Pechion ca 9,500 baldozas, á Sayacar 706 cj vidrios. 4 cj ferretería, á Ludesa ca 1 bto mtras mercería, á Khaynach ca 3 id id, á S. Kohlstedt ca 4 cj mercs, 4 id id, 1 bto mtras á la órden 40 cj fósforos.

Liverpool el 29 de enero barca inglesa Desolo 349 tns cap Jorge N. Horgano á la compañía del gas con 470 tns carbon.

Altona el 15 de Setiembre bergantin ing Villa Nova 181 tns capitan José W. Graham á W. Paats ca con 700 damajuanas, 500 barricas espíritud, 999 damajuanas anis, 6,933 id ginebra, 4,400 frasqueras id, 316 damajuanas vinagre, 2,300 piedras, 200 frascos cognac.

Pernambuco, el 4 de Marzo, bergn brasilero Bon Jesus, 170 tons, cap F. J. da Costa, á Terrero hnos, con 700 bcas con 96083 1/2 kilgs azúcar blca, 250 bcas con 25943 kilgs azúcar someno, 100 bcas con 12445 kilgs azúcar torciada.

Liverpool, el 22 de Dbre, bca italiana Nauta, 468 tons, cap A. Obichizola, á Drysdale y Ca, con: á M. Billinghurst y Ca, 1277 rails, 255 atados planchas, 587 barras fierro, 8 cjs mercs, 1 cjn pernos, 1 id clavos, 6 cjs chapas, á la órden, 100 bcas soda, 200 cjs mercs, 25 id espíritus, 12 id drogas, á V. Pedarrieu y Ca, 1 caso ferretería, 1 cj mercs, á Wailate, 9 id id, á Milligan y Ca, 305 cjs cerveza, á Rooson y Ca, 2 cjs mercs á S. Brownell y Ca, 5 fardos id, á J. P. Bayley y Compañía, 12 cajones ferretería, á T. Drysdale y Ca, 228 atados eseots, 400 id flejes, 222 atados barras fierro, 74 bultos caballería, 10 cajones mercancías, 15 bocoys cristalería, 14 canastos baldes, á R. y A. Schulte, cascos filtros, 7 cj cristalería, 8 cascos guarniciones, á Demarchi hos 2 cj, 2 cascos arts de botica, á Graham y ca 7 fd alfombra, 4 fd frazadas, á Shaw hos 70 cj ferretería, 15 cuñetes clavos, á la órden 72 pzas fierro, 8 fardos 2 cascos ferretería, 2996 barras fierro, 20 cuñetes clavos, á E. M. Powell y ca 4 cascos, 1 cj mercs, 20 cuñetes ferretería, á Mantels y ca 25 cascos id, á Soden y ca 2 cascos 14,795 pzas para estufa, á Tomkinson y ca 4 fdos frazadas, 100 atados alambre, 5 cascos, ferretería, á J. Shaw y ca 10 cj mercs, á Schlieper y ca 6 cj algs, á Batestokes y ca 8 fd mercs, 68 cj, 18 cascos, 8 atados alambre, 11 cj cristalería, á la órden 500 bolsas arroz, 30 cj ferretería, á C. J. Shaw y ca 66 cascos, 46 cj ferretería, 26 barrs puntas, 40 cuñetes clavos 28 atados alambre, á T. Armstrong 86 piedras de vereda, á J. C. Tomkinson y ca 100 barrs arsénico, 8 cj mercs, á P. Casares 100 atados y 600 barrs fierro 25 bt á Fusoni hos y ca 10 cascos ferretería, 17 fd mercs á Kruger y ca 18 canastos 1 casco loza.

Matanzas, el 2 de Febrero pera española Virgen del Cármen 185 tons, cap J. Orto, á J. Llavallol é hijos con á la órden, 265 pipas 25/2 id, 22/4 id aguardiente de caña.

Lóndres, el 29 de Novbre, bca ital. Robareto 351 tons, cap N. Chichizola, B. Viale hnos con á la órden 3840 ladrillos, 33,600 pizarras, 26 atados cabulla, 107 cjs vino 10 cascos, 60 cuñetes tinta, á J. Eastman 10 cascos betun, 2 cjs mercs, 1 id aloe, 10 id aceite de castor, 1 sales, 30 barrs 25 tambs aceite, 10 cascos crista, 10 atados mangos, 8 canastos baldes, á Mantels y ca, 2 cascos ferret. y 5 btos cabulla, 1200 piedras, 8 cjs ferreta, 14 btos maquinaria, 10 cuñetes clavos, á Toledo y ca 676 barrs, 6 cascos arts de botica, 2 borrs soda, 5 tambs aceite 4 cascos mercs, 24 barrs alambre, á la órden 1 cj agua de colonia, 22 btos arts de botica, 29 barrs plumbre, 30 tons carbon, á T. Drysdale y ca 50 id id, á T. Drysdale 272 atados 2178 barras fierro, 168 chapas id.

Nueva-York, el 3 de Febrero, bca sueca West Indian 272 tons, cap T. Bolfrado, á Devotto hnos con á la órden 7165 cjs kerosene.

CABOTAGE—DIA 7

La Paz, gta Nueva Ninfa 37 tons, patron L. Arduino á Nuñez con al patron 1000 medios postes ñandubay, á J. Uibila é hijo 523 cs vacs secos, 80 bolsas lana, 2 id cerda, 2 cj plumas avestruz, 31 fd cs lanares, 1 cuero potro, á B. Berrasabal y ca. 28 bolsas lana, 1 id cerda, 1 plumas de avestruz, 1 fd cs nonatos, 453 cs vacs seco, á J. A. Collan y ca. 220 cs vacs secos, 1 bolsa cerda (Balizas y Barracas.)

San Geronimo gta María Teresa 21 tons, patron Luis Masa á Hillner y Soraire, con á E. Garcini y ca 46000 kilógs trigo (Sálo.)

Victoria, gta Jóven Pablita 34 tons, patron Santiago Gallani, á Nuñez hnos con á German Burmeister é fds cs nutria, 19 id cs lanares, 56 id lana, 4217 cs lanares (Barracas.)

Goya, gta Pandora 25 tons, patron Luis Pendosa, á Nuñez hnos, con 537 quesos, 4 piezas madera dura, 60 pares masas, 13000 picacillas, (Tigre.)

CERRO REGISTRO—DIA 7

Burdeos, bca francesa Anita 389 tons, cap. O Lardet por Marcolis y Laforgue con 111 fds lana, 508 id cs lanares, 25417 astas de vaca.

ENTRADAS—DIA 6.

Liverpool, barca italiana Nauta.
Lóndres, id id Roberto.
Génova, id id Corebo Secondo.
Altona, berg. inglés Villa Nova.
Matanzas, id español Virgen del Cármen.
Barcelona, id id Cataluña.
Rotterdam, id holandés Bengalen.
Liverpool, id berg gta Cornelia Abramina.
Id barca inglesa Porteña.
Newport, berg. noruego Thela.
Amberes, id aleman Engolina.
Nueva-York, barca sueca West Indian.
Bergantin italiano.
Id holandés.
Barca italiana.
Bergantin brasilero.
Barca idem.
Goleta española.
Barca alemana.

DIA 7

Uruguay vapor oriental Villa del Salto.
Nueva York berg'gta amer Agonora.
Liverpool barca inglesa Jessie.
Coruña barca española Gral Mendez Nuñez.
Burdeos id francesa Anhler.
Lóndres y Amberes vapor ingles Rhone.
Lóndres y Amberes y Havre vapor id Rydall Hall.
Asuncion vapor brasilero Cuyabá.
Gualeguay id nacl Gral Garibaldi.
Barca noruega.
Goleta francesa.
Id alemana.
Id holandesa.

BANCOS

Aleman-Belga del Rio de la Plata

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado, Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito 10,000,000

Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.

Se abren CUENTAS CORRIENTES con casas de comercio y particulares.

Se reciben DEPÓSITOS á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan LETRAS Y PAGARÉS á interés convencional.

Se compran LETRAS DE CAMBIO al cambio del dia.

Se emiten GIROS sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeiro	Paris
New-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Y todas las principales plazas de comercio del continente de Europa.

Se emiten LETRAS DE CRÉDITO sirviendo para la compra de mercancías en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán, ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel,
Gerentes.

Aleman-Belga del Rio de la Plata

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 10, de Diciembre, y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente

EN ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p$ al año.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital ... Fondo de reserva ...

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

EN ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista [illegible]
á plazo fijo de 30 dias [illegible]
á retirar con 30 dias de aviso [illegible]

EN COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible]

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rio Janeiro, Córdoba, Inglaterra, Paris, Amberes, Barcelona y Hamburgo—Buenos Aires, Junio 1.º ...

G. H. Mascarenhas, J. H. Taylor, Gerentes.

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

EN PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista [illegible]
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
60 [illegible]
90 [illegible]
A plazo mayor será convencional.

EN COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p$

Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova. Horas de despacho de las 10 á las 3 los sábados hasta las ...

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la temporada de Invierno, podrá en virtud de los muchos pedidos concederse abono de los pocos palcos bajos que quedan, siempre que se mande á lo menos una accion de 500 fuertes, cuyo valor se cobrará ó á cuenta del derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos, en Europa que no precisan de ningun encomio.

1era. Dama de *obligo* señora **Fossoni** para quien Verdi ha escrito la *Aida*.

1er. Tenor de *obligo* señor **Amanzi**.

1er. Baritono *idem* id. **Colonnesi** actualmente en la ópera Italiana de Paris.

1er. Bajo *idem* id. **Junca**.

Ademas, la Compañía cuenta con:

Dos otras primeras damas,
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro baritono.
Un director de orquesta de primer órden.
Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.

Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.

En fin con todos los elementos requeridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.

Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportunamente publicados.

La temporada se compondrá de 60 funciones.

El precio de las localidades es como sigue:

Palcos altos	$ 250
Tertulias de balcon	« 100
Idem altas y de orquesta	« 40
Lunetas de platea	« 25
Idem de cazuela	« 15

Entrada general para las funciones ordinarias $ ...
Idem de Cazuela idem idem ...

Excepto los palcos, los abonados á las demas localidades tendrán una rebaja de 20 p$.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—*El Secretario.*

m29v8a.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche fresca se ofrece una calle de San Juan 101 para criar en su casa. a8v10

Cocinera con cama se ofrece una Paraná 110 altos. a8v10

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa calle Cangallo núm. 15 a8v10

Se ofrece una ama de leche fresca y con buenas comendaciones, calle de Rioja núm. 66. a8v10

Se ofrece una ama de leche, española, primeriza, jóven de 18 años, se garantiza con buenas recomendaciones, calle Victoria 484. a8v10

Ama de leche se ofrece una en su casa, es Italiana de leche fresca, calle Corrientes 869. a8v10

Se ofrece un cocinero francés con buenas recomendaciones para casa particular ó para fonda en la ciudad, calle Corrientes 22. a8v10.

A D. Pedro E. Roman

En «La Prensa» del 1.º del corriente he leido un aviso suscrito por Vd. en el que refiriéndose á otro en que yo ofrecia en venta un tilbury de cuatro ruedas y dos caballos de tiro en la calle de Salta núm. 100, previniendo que esos objetos le pertenecen, porque su hermano D. Antonio, estando en artículo de muerte, se los dejó para recuerdo y protesta. Vd. tanto contra quien los compre, como contra quien los vende, haciéndo á este cargos de los daños y perjuicios que le hayan originado y puedan orijinarle.

Por un escrito, que el tutor de la hija menor del finado hermano D. Antonio, ha presentado al Sr. Juez de la testamentaría acompañando un ejemplar de los diarios en que Vd. publicó aquel aviso, le visto que son tan **buenos los recuerdos** que su referido hermano debió llevar de Vd., á la tumba, y que está Vd. muy lejos de tener los derechos que pretende al tilbury y caballos mencionados.

Pero sea de ello lo que fuere, y dejando estas cosas para que Vd. las ventile con quien deba hacerlo, me limito á observarle que ni esta vez ha procedido Vd. con sinceridad al mezclar mi buen nombre con doblez en el aviso de que me ocupo, puesto que Vd. sabe que toda mi intervencion en la testamentaría de su hermano D. Antonio Roman se ha limitado á prestar mis servicios á su familia con constancia, desinterés y buena voluntad para la venta de los pocas existencias que quedó, dejando Vd. convencido que por carecer de personería no podia tampoco ir mas allá.

Vd. sabe perfectamente que mi domicilio actual es en la calle Salta núm. 104, que allí es donde sigo comprando muebles tanto nuevos como usados, y por consiguiente solo procediendo con perfidia, ha incluido Vd. mi nombre y domicilio en su aviso, desde que para la venta del tilbury y caballos á que Vd. se refiere, se designa la casa calle de Salta núm. 100.

A nadie se le ocultará que su conducta es altamente reprochable, no solo por el modo hiriente con que Vd. nombra á personas en su aviso que debia respetar, sino que es una prueba evidente de su perversa intencion desde que vd. sabe que la testamentaría de su hermano no se está arreglando, y que es al juez al que corresponde, á quien debió Vd., ocurrir sobre sus pretendidos derechos á los objeto mencionados, porque es el único que puede resolver sobre ese punto, y no los árbitros que vd. publique en el sentido del que ha motivado esta esposicion.

Buenos Aires, Abril 4 de 1873.

a8 v 10 *Tomás B. O'Connor*—Salta 104

Peon y un muchacho se necesitan, calle de Ituzaingó n. 48. a8v10.

Mucama y mucamo se necesitan en la calle Defensa 133 1/2 que tengan buenas recomendaciones. a8v11.

Se alquila una casa recien edificada á todo costo, con seis piezas, cocina, aljibe y fondo completo, Potosí 518. a8v9

Al público Prevengo que he comprado parte de las existencias de la casa que corria con el nombre de Bartolomeo Muguruza en San José de Flores para que si alguna persona tuviese algun reclamo que hacer, lo haga en el término de 8 dias desde el 6 de Abril, ocurran en la misma casa en Flores.

Sillas americanas

EN LOTES

Al gusto del comprador

Las hay en casa de

MOORE Y TUDOR

67—MAYPU—67

a8v10.

Un kiosko El de la Plaza 25 de Mayo se alquila, para tratar ocurran á la Comision de Salubridad de San Ignacio, Bolivar 11, de 12 á 2 de la tarde. a8v10

Se alquila una casa propia para una corta familia, con piezas de altos á la calle, moderna, con aljibe y demas oficinas y huerta por un precio módico, calle de Lorea á la media cuadra de la iglesia de las hermanas, tramway á la misma cuadra, para tratar Potosí 519. a8v10.

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario

Habiéndose fijado el dia 25 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas, en la República Argentina, que el 10 de Mayo próximo deberán hacer el abono en el Banco Argentino calle de San Martin núm. 32, de la 1ª cuota, 200 por accion correspondiente á la 1ª cuota.—*Mariano Billinghurst.* a8v30.

Se necesita una señora formal con recomendacion para cuidar una casa y acompañar á una persona anciana, calle de Lorea n. 95. a8v10

Al comercio Próximo á emprender viaje á Europa, prevengo al comercio que mis créditos serán satisfechos en casa de los tres Unzué é hijos—*Francisco Taron.* a8v10

Se precisa un oficial que sepa trabajar factura en la calle de Tucuman n. 134 y un muchacho de 12 á 15 años. a8v10

Oficial confitero Se precisa uno en la calle Montevideo núms. 53 y 55, que conozca el oficio de pastelero. a8v10.

Calzado para niños modelos, artículo muy surtido de la mejor fábrica,—pues con decir que se de Pollach se dice todo—los hay de una suela y de dos tambien un surtido del mismo fabricante para hombres en la Moderna Porteña, Victoria 230 1/2 frente al Teatro. a8v10.

Rico calzado para Semana Santa de horma, botitas y botinas de prunela fina francesa, botitas y botines de terciopelo, id de cabritilla, id de ropa, forrados para abrigo, y igual surtido para niñas, en la Moderna Porteña, Victoria n. 239 1/2 frente al Teatro. a8v10.

Se ha perdido un caballo malacara de todas las cuatro patas blancas, al que lo entregue en la calle de Corrientes esquina Junin, carnicería, recibirá una gratificacion. a8v10.

Paula Carabajal

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Abril de 1878.

La familia Carabajal invita á las personas de su relacion á las misas generales que se celebrarán por el alma de dicha finada, en la parroquia de Monserrat, el 15 del corriente de 8 á 11 de la mañana obsequio á que quedarán agradecidos. a8v15

Dependiente para almacen se necesita uno que sea práctico ó inteligente en el ramo para tratar Cangallo y Callao. a8v9

Mazas de carro de todos tamaños hay en la tornería del Ancla Dorada calle Castelli núm. 5, 11 de Setiembre. a8v10

Mucama y niñera se necesitan en la calle Paraná 66. a8v10

Se venden tres jaulas grandes como para poner conejos, están completamente nuevas para tratar de la Estacion Caridad una cuadra para el campo al lado de la fábrica de jabon y velas. a8v9

Edicto de Policia

El Gefe de Policia, con autorizacion Superior dispone lo siguiente:

Art. 1° Queda absolutamente prohibido situarse en las entradas de los Templos, cuyos vestíbulos deberán estar despejados para la libre entrada y salida de la concurrencia.

2° Queda igualmente prohibido andar á caballo y rodar ninguna clase de carruages ú otros vehículos desde las 12 del dia Viernes Santo hasta el Sábado despues de aleluya, esceptuándose los convoyes fúnebres, los médicos y las personas que obtenga permiso de la Policia por causa justificada que podrán transitar en los espresados dias, sin pasar por frente de los Templos, cuidando tambien de no hacerlo los que transiten á caballo ó en rodado el Juéves Santo.

3° Del mismo modo deberán estar cerradas desde el Viérnes hasta el Sábado en las horas designadas las casas de abasto de cualquier clase q' sean, los talleres y demas establecimientos industriales y comerciales, con escepcion de las boticas, fondas, cafées, confiterías, barberías, peluquerías y cigarrerías que pueden ser entornadas.

4° Se recomienda tambien al vecindario el barrido del frente de sus casas el Jueves Santo á las 8 de la mañana, para que puedan ser levantadas las basuras antes de las 10 de la misma; debiendo igualmente removerse los escombros y materiales de las obras de construccion cuyos frentes deberán quedar completamente barridos.

5° Los Comisarios y demas agentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion.

ENRIQUE O'GORMAN

Buenos Aires, Abril 7 de 1878. a8 v10

CASA INTRODUCTORA

76—MAIPU—76

Facturas especiales últimamente recibidas

VIÑOS DE OPORTO

1800, 1830, Duque, Maria Pia, dos coronas, Newton Victoria Rejina, Oscuro, Brochehon.

VINOS DE JEREZ

Nectar, Amontillado Amoroso, Amontillado, Pálido, Moscatel de Jerez.

VINOS DE BURDEOS

Lafite, Margaux, Iquen, Larose, Leovillo, Medoc, St. Stephe, St. Julien, Thambertin, Pomard.

CIGARROS

Partagas, Celestiales, Salomones, Carballeros, Reg Pirra, Napoleones, Regalia, Lóndres, Media Regalia, Henicblay, Ecepcionales, Non Plus Ultra, Pefeccion Regalia Británica, Conchas, Cabarga, Imperiales, Regalia Británica, Cabañas Regalia Británica, Napoleones chicos, media Regalia, Carolina Regalia Manco Lepanto, Larrañaga Hic-Life, Flor de Cuba, La corona, La ecepcion. a8 v25a d. p. m.

Muñeca de cera con máquina giratoria, para una tienda de lujo enseñar los trajes de niñas, se venderá muy barata por liquidacion; ocurran calle Salta n. 100. a6v9.

Tilbury Se vende uno de cuatro ruedas y dos caballos de tiro se darán acomodados por ser liquidacion de testamentaria, Salta n. 100. a6v9.

Buena gratificacion, se dará á quien entregue ó dé noticia en la barraca calle Victoria núm. 736, de dos caballos el uno saino y el otro tordillo, que se han estraviado el viérnes 4 del corriente: están desensillados, solo con bozal. a5 v8

Locion contra las pecas botica inglesa de Kelly esquina de Suipacha y Santa Fé. a6 v9.

Crema de la Sultana. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fe. a6 v9.

Cocinera se precisa, calle Moreno No. 271. a6 v9.

¡Alerta; Alerta! No olvidarse de las pichinchas que hemos ofrecido en la nueva tienda, Parque esquina Suipacha —Nuevos dueños, nuevo surtido, todo con una gran rebaja—Con el fin de acreditarse. a6v9.

Terrenos á 1000 ps. mjc. el lote pagaderos en 10 meses á 100$ mensuales—Se venden en *Quilmes* en *Moron* y en las *Heras* á **500 pesos** pagaderos á 100$ mensuales—Ocúrrase para tratar al Escritorio Perú 117 (en el patio). a5v8

Al comercio Habiendo vendido á los Sres J. F. Bailey y Tomás Wile la parte que tenia en la sociedad de Bailey Wile y Ca como comanditario, en adelante el negocio jirará por la esclusiva cuenta de dichos señores. J.F. Bates. a5v8.

Al comercio Habiendo comprado el Sr. D. Jorge F. Bate su interes como socio comanditario en el negocio de Bailey, Wile y Ca. en adelante jirará por la esclusiva cuenta de nosotros—*J. F. Bailey—Tomas Wile.* a5v8

Por 120,000 ps. mjc. se venden 2 casas muy centrales, las dos en ese precio, dan 1,200 ps de alquiler, distan 8 cuadras de la plaza de la Victoria, empedrado, gas, etc. etc.—El comprador podrá dejar la mitad en hipoteca y el restante al contado, ponga el medio por ciento en hipoteca por un año—Se dan tan baratos porque el dueño se va al campo por un año—Ocúrrase para tratar al escritorio de Rafael D. Saavedra y Ca., Perú 117 (en el patio). a5v8.

Seminario Anglo-Argentino del Caballito—Las vacaciones de Semana Santa empiezan en Miércoles Santo, y terminan el Mártes de Pascua inclusive—Caballito, Abril 5 de 1878—*W. J. Reynolds y S. Negroto.* a6v9

Una cocinera se ofrece con buenas recomendaciones en la calle Belgrano 412. a6v8

Sirvienta se ofrece una calle de Uruguy 41, se prefiere estrangera. a6v8

Cocinera se precisa, Barraca Bertran, Barracas al Norte. a6v8

Se alquila una casita con cuatro piezas y cocina, alta, en la calle Pasco núm. 15. a6v 8

Se ofrece un cocinero de profesion para casa particular, Libertad 146. a6v8

¡Ojo á la pichincha! Se alquila una barbería, ocurran calle Venezuela No. 158; ademas, se venden mesas y bancos para Colegio E. Unidos 838. a6 v9

Fábrica de paños (Sociedad industrial del Rio de la Plata) Se convoca á los Sres. accionistas para la reunion en asamblea general, que tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el mismo establecimiento, en el bajo del Retiro.—El objeto es dar cuenta del estado de los negocios y pedir la resolucion sobre algunos puntos que se espresarán circunstanciadamente en la memoria de la Comision con arreglo á los artículos 37 y 38 de los Estatutos—*La Comision.* a6v9.

En las Lomas DE ZAMORA Y EN ESTA CIUDAD — Se venden importantísimas fracciones de terrenos y á precios ínfimos—Las de esta ciudad son centrales y á 8,000 pesos mjc. la vara y uno que forma esquina á 5,000 $ frente.—Igualmente una casa de 9 varas por 70 de fondo con 6 piezas en la calle de Méjico en 150,000$ mjc. ocúrrase San Martin n. 9 de 2 á 4 de la tarde. a6v13.

Se alquila un almacen con altillo propio para depósito, mercería ó imprenta, calle Reconquista n. 106—por informes al número 104 misma calle. a5v11.

Se vende una buena casa en el Carmen de las Flores, aparente para todo negocio, de la plaza una cuadra, calle del Carmen esquina 9 de Julio, títulos superiores; para tratar, su dueño calle Independencia n. 155 y en el Carmen en la misma casa. —Buenos Aires, Abril 7 de 1878. a6 v16

Jardinera ó carrito para reparto con guarnicion y caballo, se vende uno muy barato por liquidacion, ocurran calle Salta 100. a6 v9.

Billar casi nuevo de los mas hermosos todo florea do de mosaico, y con todos los útiles, se vende uno muy acomodado por liquidacion, ocurran calle Salta N. 100. a6 v9.

Piano para estudio se vende uno muy bueno y de superiores voces, el precio es muy acomodado, por liquidacion; ocurran calle Salta N. 100. a6 v9.

La herreria española de la calle Salta n. 42 se ha mudado á la calle Moreno n. 84 1½ a6 v21

Oficiales carpinteros se precisan calle Moreno 84 1½. a6v12

Al público En la peluquería de José Padró se hacen peinados á la última moda, como tambien cuadros de pelo, cadenas, aros, pulseras, y sortijas, equidad en los precios; peluquería Orion calle del Buen Orden 248. a6v8.

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas Se venden por mayor y menor, dirijirse á José Padró que serán bien atendidos, Peluquería Orion calle de Buen Orden 248—(En la casa no se aplican. a6v8.

Novedades DE ACTUALIDAD gran Bazar de tollett, perfumería, peinados de cabellos de las últimas modas y una infinidad de artículos de gustos, precios sin rival, calle Chacabuco N. 164. a8 v9.

DETALLE GENERAL

De las mercaderias que venderemos

Por cuenta esclusiva de los señores

JORGE BROWNELL Y Ca.

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

Los dias Lúnes 7, Martes 8 y Miércoles 9

DEL CORRIENTE

A PLAZOS DE COSTUMBRE

Chalones de tartan.	Uso doméstico uno y dos anchos.
Rebozos id id.	Madapolan,
Pañuelos cuello de id.	Surtido general de medias.
Tartan á cuadros y escocés.	Pañuelería de manos, clases finas.
Casimires finos para trajos.	Ricas cortinas de hilo, doble ancho.
Id id para pantalones.	Listados.
Raso de lana.	Lienzo azargado.
Merino negro y de colores.	Id gris.
Gran surtido de géneros de vestido.	Id azul.
Sobretodos y chaquetones finos.	Id doble ancho.
Bayetas medio pellon y dos piezas.	Bolsas de arpillera.
Paños pintados.	Mantas de viaje.
Id pilotos.	Dribil.
Id presidente.	Coleta negra y plomo.
Id de poncho, mezcla y pura lana.	Alemanesco de hilo y algodon.
Bombasí pintado, blanco y crudo.	Servilletas.
Achuelas.	Clarin.
Lona blanca y de catre.	Tripes Bruselas y rosados.
Bria de Rusia y para muebles.	Lustrinas y alpacas.
Notable surtido de mantas.	Pañuelos algodon y cochinilla.
15 marcas de lienzo tablon.	Rebozos de merino negro.
20 id de bramante fino.	Camisetas rayadas y lisas.
Notable surido de zarazas.	Jergas, gran surtido.

Frazadas, camisas

Llamamos muy especialmente la atencion sobre estos dos artículos

HAY UN NOTABLE SURTIDO

Gambrones.	Camisetas de listado.
Paraguas ingleses de seda.	Pañuelos foulares.
Crinolinas.	Gran surtido de crinoas.
Géneros para forro.	Grano de oro negro.
Tapados para señora.	Brillantinas.
Percales de novedad.	Orleans.
Telas de lana para ponchos.	Flanelas.
Id para chiripaes.	Corderoy.
Ropa blanca de señora.	Chuse.
Silesias.	Zarazas de colcha.
Retinas.	Colchas grises.
Colchas blancas y de color.	

AVERIAS

Cuarenta bultos de mercaderias surtidas

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.

EL PORVENIR

¡¡DEL OESTE!!

LA GRAN CALLE DE GAUNA

EN ALMAGRO

El terreno mas elevado

El terreno mas notable

Dos manzanas en lotes

LA FAMOSA QUINTA QUE FUÉ DEL DOCTOR VELEZ SARSFIELD

FRENTE A LA QUINTA DE ANDRADE

Por órden de una casa de Banco

SE REMATA

Al mejor postor

EL DOMINGO DE GLORIA

13 DE ABRIL

A LA UNA EN PUNTO DE LA TARDE

Lo gran calle de Gauna vá rectamente desde Buenos Aires hasta Flores--La calle de Gauna es boulevard de 30 varas de ancho, su porvenir es indudable, será pronto igual á la calle Rivadavia--La estacion Almagro á un paso

LOTES CHICOS

LOTES GRANDES

A voluntad de los compradores—Calles abiertas trazadas por el agrimensor municipal

VENTA SIN RESERVA--LINDOS ÁRBOLES RODEAN EL TERRENO

Tramways espresos, saldrán de la plaza Victoria á las 12 en punto los de Lacroze y Billinghurst; en las estaciones de ambos en Almagro habrán carruages para conducir á los interesados

TITULOS PERFECTOS—Planos y boletos de tramway, Victoria 148.

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca.

a8v13.

TRICÓFERO

El mejor tónico

PARA EL CABELLO

ES UNA PREPARACION

Compuesta de vegetales y de un perfume de delicada fragancia

Pone el pelo suave y lo hermosea admirablemente

SUPERIOR A TODOS LOS ACEITES

Y LO PRUEBA EL GRAN CONSUMO EN TODA PARTE DEL MUNDO !

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías

AGENTES:

A. Demarchi hermanos y compañia

Lectura universal [illegible] á la lectura que en la librería de «La Publicidad» esquina de Bolívar y Moreno, se encuentra á venta [illegible] producciones de los célebres literatos Julio Verne, [illegible] a5v10.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. m28 v28a

Fundicion de tipos

Dirijida por A. F. Mennier, se ha mudado de Cangallo 149 á Belgrano 264 m28v11a

La ciencia divina Doña María Raimunda, española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias—Desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 262. m27v8a.

LA COMISION

De aguas corrientes

AL PUBLICO

Deseando la Comision garantirse de la seriedad de los proponentes y evitar los abusos á que daría lugar la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES y FORMULAS DE PROPUESTAS y la exhibicion de planos sin garantía, ha resuelto establecer el depósito previo de quinientos pesos mjc. que será devuelto á todos los que hagan propuestas de buena fé.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1878.

MATIAS F. ERAUSQUIN

Secretario a2v17

Se compran *fincas y terrenos en toda direccion* y tambien se compran en los pueblos de campaña, se dá dinero sobre hipotecas, *asuntos judiciales, cobranzas, contratos, balances* etc. Ocúrrase calle de Perú n. 117 (en el patio)—En la misma casa se desea comprar alguna fonda ó café y confitería, tiene órden de comprar—Anden pronto, Perú 117; tambien nos ocupamos de Remates de todo género. a5v8.

Oficial peluquero Se necesita calle Piedad 244. a5v8.

Se ofrece un hombre formal para atender cualquier negocio, bien sea en la ciudad ó campaña—dará las recomendaciones que se le pidan—Montevideo 11 darán razon. a5v8.

Muchacho Se necesita uno para mucamo, en la calle de Esmeralda 309—Es escusado se presente sin una buena recomendacion. a5v8.

La calle de Santa-Fé

Está destinada á ser una de las mas importantes de Bs. Aires. El Domingo se rematan allí 3 manzanas por Rodriguez, Larrazabal y Ca. No desperdicies la ocasion. a5 v9

Encerados para carro y otros tamaños, en venta en lo de y Moore Tudor, 67 Maipu 67. a4 v9

Se alquila una casa calle Victoria núm. 716 y 718 á tres y media cuadra del mercado y plaza Lorea con contrata ó sin ella, propia para algun negocio: para tratar Potosí núm. 519. a6v8

Jardinero se ofrece uno con buenas recomendaciones darán razon Córdoba esquina á Montevideo (Botica) de 6 á 5. a5v8

Cocinera se ofrece una en la calle Belgrano 805. a5v8

La política liberal bajo la tiranía de Rosas

POR JOSÉ MANUEL ESTRADA

Un volúmen en 4° de 400 páginas. Contiene la conferencia del Curso público dado por su autor en el Colegio Nacional en 1872. Su precio—70$—Se vende en la librería de Igon, Pousser, Mackern, Casavalle, Guillard y Uro. a5 v10

Importante á los sangradores y barberos—Se vende una muy acreditada y antigua barbería en un pueblo inmediato á la capital, su mensualidad no baja de 5,000$ único sangrador—lo vende su dueño por no poderlo atender y por mas pormenores ocurran á lo de D. Elias Janes, calle Libertad n. 93. a1v8.

Quintero Se necesita uno para una quinta de la campaña—Ocurrir Victoria 275. m30 v15a.

Pasto seco superior, lo hay en venta por fardos y toneladas á precios convencionales, ocurrir calle Paraná 279 y 67. a3v21.

Hay 500,000 ps. mjc. que se darán en fracciones al 1 p.% —Ocúrrase pronto, Perú 117 (en el patio) a5v8.

Dependiente para almacen que entienda el ramo, se prefiere español teniendo quien garanta su conducta, Salta 401. a4 v10

Calzado importantísimo

Para Vd. señora, á la Botería del Club Progreso, Perú 63 —*Para Vd. caballero,* es casi esquina á Victoria—*Para Vd. señorita—Para señores Curas,* para la Semana Santa. a5v8.

Cocina económica con caño, es nueva y hecha en el pais, cocina con carbon ó leña se dará por poco precio, ocurran Salta 104 a5v8.

Máquina de coser casi nueva, se vende una en perfecto estado, por no hacer falta se dará muy acomodada, ocurran Salta 104, a5v8

Cocinera con cama se ofrece una con buenas recomendaciones, en la calle Rivadavia 602. a5v8.

Una pieza Se alquila con pension ó sin ella! Santiago del Estero 236. a8 v12

¡Todo el mundo rico! Se venden tierras escelentes á *cien pesos mjc.* por manzana, 72 1½ San Martin 72 1½. a8v12.

Habanera San Benito compuesta por José María Palazuelos se acaba de imprimir y se halla en venta calle Bolívar 67. a5v8

Manuel A. Urdinarrain

REMATADOR Y COMISIONISTA

89—PIEDAD—89

Con esta fecha he establecido un escritorio de remates y Comisiones encargándome de la compra y venta de casas, terrenos y campos tanto en la ciudad como en la campaña.

Tambien me hago cargo de todas clases de remates desde las 10 hasta las 4 de la tarde m8v8a

Sangriento combate

en la calle de Cerrito núm. 6, se hace toda clase de ropa blanca para caballeros, camisas, calzoncillos, camisas de lana, camisetas interiores y esteriores, cuellos, puños, etc. todo á medida y al gusto de los consumidores. ¡Tambien se arreglan camisas cambiando pecheras, cuellos y puños—Al que le convenga se elabora tambien toda clase de ropa blanca perteneciente á señora, á la máquina—¡¡Ojo!! n. 6 calle Cerrito n. 6—¡¡Ojo!!. a4v12

Comité de Seguros Marítimos de Génova

El infrascripto Agente de las Compañías de Seguros Marítimos de Amsterdam, Amberes, Burdeos, Bremen, Elberfeld, Franckfort sm., Heilbronn, Lyon, Paris, Marsella, Rotterdam y Viena, tiene el honor de participar al comercio, que ha sido nombrado representante de las Compañías que encabezan este aviso, Escritorio—55 calle Corrientes—*J. de Boer.* a1v30.

Grandes vinos

Fekal del	**año**	**1815**
Johannisberg	«	**1815**
Alicante	«	**1750**
Liebfraumilch	«	**1750**
Champagne	«	**1867**
St. Emilian	«	**1868**
Margaux	«	**1864**
Chateau Lafite	«	**1865**
St. Julien	«	**1865**
Haut Barsac	«	**1868**
Chateau Iquem	«	**1869**
Hautes Sauternes		**1869**
Aleático, (Isla de Elba)		**1868**

Unicos en el pais, Potosí 97, casa introductora a6 v8

PLANTAS

S. MARTIN 48

P. COULIN

Gran remate de plantas en vasijas puramente, á todo precio—El Mártes 8 del corriente á las 12 sin falta, se rematará una gran variedad de plantas de adorno y de flor de mérito propias para calles y paseos, como ser: eucalyptus en gran cantidad que se venderán por las muestras, la preciosa araucarea que no se vendió en el remate del dia 3 del corriente por no haber interesados en ella, cycas, cedros, camelias, magnolias, azaleas, daphnes, rododendrones, jazmines del cabo y del pais hermosísimos, azareros, grevilleas, casuarinas, limones, naranjos, ciprés finos grandes, laureles, viburnums, thuyas finas y ordinarias, pinos de varias clases, eugenias, aromos de todas clases, taxus, abetos, ligustrums, econimus, legisters, diosmas, aguarivays, una porcion de plantas nuevas en el pais y cabezas de flores de invierno, como ser: jacintos, renuncolos ó marimoñas, tulipanes, anénomas, arirumas, narcisos, azucenas, junquillos y otras que estarán á la vista el dia del remate.

AL MISMO TIEMPO—Cincuenta arrobas semilla de «alfalfa». a6v8.

Triples risados de preciosos gustos y superior calidad, groes negros y de colores de 24$ hasta 76 idem, brillante surtido de batas bordadas y de Valencianas, cuellos y petos con mangas de valencianas, ricos tapados de piel y gró para señoras, géneros para vestidos desde el mas barato hasta el mejor, rasos de lana adamascados para vestidos, bombasí labrado y liso, flanelas, damascos y reps de superiores calidades, géneros de hilo y seda gustos de fantasía á la par de otra infinidad, de artículos todos de primer calidad y por precios muy módicos, calle Chacabuco n. 141, tienda de *Lopez Hermanos.* a6v12

Reloj de señora El Domingo se perdió en la calle de Lavalle del pueblo de Belgrano al subir la estacion, un reloj de señora con cadena y fué encontrado por un caballero estrangero á quien se le vió alzarlo, si tuviese la atencion de entregarlo en la casa calle de Chacabuco número 12 del mismo pueblo, se le gratificará debidamente. a6 v8.

AL PUBLICO

SALA DE AVISOS

87 — PERU — 87

[illegible] de avisos para las columnas de LA PRENSA [illegible] los señores Benitez y Durand dueños de la Sala de avisos situada en la calle de Perú 87. LA EMPRESA. m30v30a

GRAN MONTE-PIO

Autorizado

232 — PERU — 232

Se da dinero sobre todo objeto que represente valor desde la cantidad de 25 ps. hasta la mayor que se solicite. m8v10 mayo

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45 —Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se halla en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento; puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descricion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 1½ á las 5 de la tarde m14 v18a

¡ATENCION!

Tripes

Jergones

Chuces

y Paños

Se acaba de recibir otra gran partida, los que se venderán á precios muy arreglados en la muy acreditada tienda BUENOS AIRES Victoria 816.

En la misma casa se encontrará un variado y lindo surtido de todas clases de géneros para señoras, los cuales ponemos á continuacion: géneros de lana desde tres pesos vara á 12$, idid y seda desde 12 á 28$, ricos tartanes de pura lana, gran surtido de camisolines, ropa blanca de todas clases, géneros con flecos para túnicas y Waterprooffs, colchas blancas y de colores, reps de bastones á 28$ vara, id lisos de varios colores, paños para vestidos, cintas negras de todos anchos y medias de todas clases. a5v13.

QUILMES

A TRES CUADRAS DE LA ESTACION

BARAZATEGUE.

TERRENOS

A ambos lados de la via férrea y el camino real á la Ensenada

LOTES 10 varas de frente

POR MIL PESOS PAPEL

PAGADEROS CIEN PESOS AL MES

Planos y pormenores en nuestro escritorio:

43-Reconquista-43

a5v11.

D. Jaime Cateura

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Abril de 1878

Su esposa, hijos y demas deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que se aplicarán por su alma en la Parroquia de Monserrat el Miércoles 9 del corriente. a4 v9

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Marzo 7 de 1878.—Por disposicion superior el 8 del próximo Abril á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de mil toneladas carbon de Cardiff de primera calidad, para el servicio de los buques de la Escuadra, debiendo hacerse la entrega en el Puerto de esta ciudad en los buques y pontones que el Sr. Capitan del Puerto designe.

El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en el acto de la licitacion.

El pago se efectuará por Tesorería al contado.

Es indispensable que las propuestas vengan firmadas por fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomados en consideracion—*M. B. Campos.* m12v10ab.

Tesoro de la mujer

Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.

Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y droguería del pueblo, Rivadavia 187 y 189. e25v28 a.

Al comercio

El representante de la Compañía de navegacion *Rio de la Plata*, propietaria de los vapores «Guarany», «Taraguy» y «Goya»: los agentes del vapor «República» y los propietarios del «Clano» todos ellos, de la carrera de los rios Paraná y Paraguay hasta la Asuncion, en atencion al alto y extraordinario precio que tiene el carbon—que de 12 y 15 ps. fts. que tuvo la tonelada, vale hoy de 20 á 25—han convenido en una suba de precio de los pasajes, como ya lo hicieron en los fletes, para cada uno de los puertos de escala, en la proporcion siguiente:

Aguas arriba

	ps. fts.
A San Nicolas	12
« Rosario	14
« Paraná	20
« La Paz	26
« Esquina	30
« Goya	34
« Bella Vista	38
« Corrientes	42
« Cerrito	44
« Humaitá	46
« Villa del Pilar	50
« Asuncion	60

Aguas abajo

	ps. fts.
A Villa del Pilar	10
« Humaitá	12
« Cerrito	14
« Corrientes	10
« Bella Vista	20
« Goya	22
« Esquina	26
« La Paz	28
« Paraná	34
« Rosario	38
« San Nicolas	40
« Buenos Aires	48

Buenos Aires, Abril 1.° de 1878.

Firmado—*Juan José Mendez. Rubio y Foley Matti y Pierro.* a2v12.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Marzo hasta el 30 de Abril, el movimiento de los trenes será como sigue:

SALIDAS DEL PARQUE

ESTACIONES	1er. TREN	3	5	7	9	11	13	15
A Chivilcoy y Lobos.	7	—	—	—	—	—	—	—
« Moron.	—	9	—	—	—	—	—	—
« Moreno.	—	—	11	—	—	—	—	—
« Chivilcoy y Lobos.	—	—	—	2	—	—	—	—
« Moron.	—	—	—	—	3	—	—	—
« Moreno.	—	—	—	—	—	5	—	—
« Moreno.	—	—	—	—	—	—	6	—
« Moron.	—	—	—	—	—	—	—	7

Llegadas al Parque.

ESTACIONES	2° TREN	4	6	8	10	12	14	16
De Moreno.	8	—	—	—	—	—	—	—
« Moron.	—	9	—	—	—	—	—	—
« Moreno y Lobos.	—	—	10	—	—	—	—	—
« Chivilcoy	—	—	—	12	—	—	—	—
« Moron.	—	—	—	—	1 30	—	—	—
« Moreno.	—	—	—	—	—	4	—	—
« Moron.	—	—	—	—	—	—	6	—
« Chivilcoy y Lobos	—	—	—	—	—	—	—	8 15

Sociedad científica ARGENTINA Se previene á los socios que el local de la Sociedad queda abierto en la calle del Perú n. 92 (altos), todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche—Buenos Aires, Abril 4 de 1878—*El Secretario.* a6v10.

REFRESCO

HESPERIDINA

Y

TONICO

POR EXELENCIA

1873

DESEAIS

refrescar vuestras fauces y entonar vuestros estómagos ?

HACED USO

de esta receta durante la estacion calorosa, y conseguireis ambos resultados.

MEZCLAD EN MEDIO VASO

DE AGUA FRESCA :

1 cucharada de azúcar refinada

2 id. id de HESPERIDINA

1 onza de hielo.

No basta refrescar, es preciso tambien entonar las fibras debilitadas por los efectos del calor, por la traspiracion, y por eso damos esta receta.

HACED USO

de este refresco en los momentos en que os halleis mas acalorados, cuasi en estado febril, lo que sucede cuando una persona se agita demasiado en dias de excesivo calor, la HESRIDINA neutraliza los malos efectos del hielo cuando se toma solo ó con otros líquidos que parecen de las propiedades medicinales de este tónico.

LABORATORIOS:

en Buenos Aires, Montevideo, Rio de Janeiro.

Fabricado unicamente

POR

M. S. Bagley

ag. 18 pm.

CASAS Y GORDILLO

PROCURADORES

[illegible] Bancos Hipotecarios [illegible] compra y venta de casas [illegible]

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las especiales operaciones que han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1½—BOLIVAR—20 1½ al pm. 3a páj.

Consultaciones

De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. a6v4m.

¡Jardines! ¡Jardines! Emilio Poliquet, contratista de jardines conocido en Buenos Aires por los numerosos trabajos que ha hecho ya en esta ciudad, ó fuera de ella, ofrece sus servicios al público.

Se encarga de hacer planos, dirijir trabajos, hacerlos por contratas á gusto de los interesados. Toma tambien á su cargo el cuidado de jardines.

Alerta, pues, y aprovechar la ocasion que ya llegó el tiempo de empezar los trabajos mayorores, no esperar que pase la estacion—Para tratar ocurrir calle Chacabuco 76.

El buen resultado obtenido por él hasta hoy garanto los conocimientos que tiene en el ramo. a5v16.

LA COMISION

De aguas corrientes

AL PUBLICO

Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.--Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar n. 106.

MATIAS F. ERAUSQUIN.

Secretario.

m28v28a.

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo,

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

RALPH NEWBERY—GEO. A. KIMBALL

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108

m18—perm—

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocam po proporcionan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares. Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remate ocurrir al escritorio Reconquista Nueva 102. ent. d. 1½

A las señoras !

Crema de Perlas

DE BARRY

Esta fragante y esquisita preparacion ofrece á las personas que deseen ser bellas un cosmético no solo absolutamente inofensivo, sinó tambien de cualidades valiosísimas para el embellecimiento y preservacion del cutis. Comunica á tez una admirable lozanía, y restituye la belleza de la juventud; siendo al mismo tiempo eficacísima para estirpar toda arruga ó irritacion provenientes de las variaciones del tiempo ó de cualesquiera otras causas.—Se venden en las boticas y perfumerías.

Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario—A. DEMARCHI Hno. Y Ca.

a2 prem. d. p. 1½ 3a. páj.

Libreria del Progreso

DE

PABLO URE

204--Victoria--204

PRECIOS MODICOS

GRAN SURTIDO DE LIBROS DE LEGISLATURA

JURISPRUDENCIA, ECONOMIA POLITICA

Filosofia, historias,

VIAJES, CIENCIAS, ARTES,

Medicina, manuales,

OBRAS MILITARES

Nobelas y libro para colegios

etc. etc.

Artículos para escritorio, Un Magnífico surtido de libros en blanco de todas clases y tamaño, papel de oficio, id id reglado, id id factura, id de cartas de todas clases, id de esquela de todas clases y tamaño, id secante id impermiable, sobres de oficio, id de cartas, id de esquela de todas clases, tinteros de gustos variados, tinta de varias clases y todo lo es del ramo de escritorio, etc. etc. No timbra papel y sobres en colores. m16v10dp

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

¡¡DE UNA LINDA CASA!!

En San Fernando

CALLE CONSTITUCION Y 25 DE MAYO

Donde estará la bandera

Formando esquina

2|3 p'tes 56399

El domingo 20 de Abril á las 3 en punto remataremos por órden del señor juez de 1ª Instancia Dr. don Jorge Echeverría, una hermosa casa en San Fernando calle Constitucion y 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de doña Agustina Rodriguez, con 4 piezas de material, [illegible] superficie de 17 1/2 varas de frente por 50 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $4,399 [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 56,399 ps.

Por mas pormenores, al escribano Granados, ó á nuestro escritorio Victoria 15. m22

POR EL MISMO

UN PRECIOSO TERRENO

EN LA CALLE DE CHARCAS

Entre Ayacucho y Junin

Donde estará la bandera

11 1/2 vs. de fte. al N. por 80 de fdo. al S.

A UNA CUADRA DEL TRAMWAY

De la calle Santa Fé

Y 8 de la Estacion Central

LINDO FRENTE

Y espléndido fondo

CALLE EMPEDRADA Á LA CUADRA

TITULOS GARANTIDOS

A LA MEJOR OFERTA

Dinero de contado

Por órden terminante

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna por órden terminante de su dueño, á la mejor oferta dinero de contado un lindísimo terreno situado en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte por 80 de fondo al Sud.

Recomendamos á la gente de buen gusto el terreno que vendemos, por que su área proporciona la facilidad de hacer un palacio. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 16. a3

Clavel, Salas y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria núm. 35

El mártes 8 del corriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un estenso surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Frazadas y frazadones, merinos, muselinas, poplin de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chalecos punto, salones tartan, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir puro lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas de lana, id pequin, colchas adamascadas, trué de algodon, géneros para sábanas, almaneses de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, flanela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, silecia, grano de pólvora, oro, pasto, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados de dales acero, aceite sociedad, cuellos hilo, tiras bordadas, hilo de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño, batas de lana, vestidos piqué, colcha negra y plomo, camisetas azargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. a3

JOSE MARIA C. BELGRANO

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Paz de San Miguel: de todas las existencias dejadas por D. Francisco Prades, en la casa calle de Suipacha n. 79.

El Mártes 15 del corriente Abril, á las 11 de la mañana en punto, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, de los muebles y demás existencias dejadas por Don Francisco Prades en la mencionada casa, y consisten en mesas de mármol, bancos forrados, sillas, dos escaparates con vidrios, una cocina económica, un armazon, é infinidad de otros objetos que estarán de manifiesto en el dia del remate.

Máximo Gowland

En el partido del Baradero

DE UN MAGNIFICO

establecimiento de campo situado en la cañada de los Toros, perteneciente á la testamentaria de don Igno lo Medina y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Diego Gonzalez

EL LUNES 21 DE ABRIL

A LAS DOCE EN PUNTO DE LA TARDE

Procederé á la venta de dicho establecimiento como sigue

El campo se compone de 513 cuadras cuadradas de 150 por 150 por costado, tasado dicho campo en la cantidad de pesos 351,600 mlc. base que servirá para principiar la venta. Al mismo tiempo se venderán los animales vacunos y yeguarizos, corrales, postes de ñandubay, muebles, marcas y demas enseres de un establecimiento.

Nota—Los señores interesados que gustan asistir al remate, deberán tomar el tren que parte de la plaza 25 de Mayo el domingo 20 de Abril á las 10 de la mañana, hasta el Tigre, y de allí en el vapor hasta el puerto del Baradero encontrando en la plaza del pueblo del Baradero, volantas que los conduzcan hasta el mismo establecimiento. Por mas pormenores á la Escribanía del señor Conde ó á mi escritorio, Cangallo núm. 47. m30

POR EL MISMO

Judicial

El mártes 22 de Abril á las 4 en punto de la tarde de una casa situada á una cuadra de la Plaza Constitucion, perteneciente á la misma testamentaria, compuesta de 20 varas de frente por 39 varas de fondo, dicha casa se venderá al mejor postor por ser esta la órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Diego Gonzalez. m30

Santiago Podestá y Ca.

ESPLÉNDIDO REMATE

A Moron! A Moron!

EL DOMINGO 13

DE ABRIL

A las 3 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta y dinero de contado por órden terminante de su dueño don Miguel Casello, las dos preciosas casas situadas en Moron, la primera calle Constitucion esquina á la Libertad, compuesta de 12 1/2 varas de frente á la primera por 50 de fondo, la segunda; su edificio se compone de una espaciosa esquina, trastienda y 2 piezas todo de material, cercado de pared y demas oficinas; la segunda está situada una cuadra al Norte de la anterior, tambien forma esquina, tiene 40 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, todo su frente está edificado y contiene una esquina, 7 hermosas piezas todas de material, cercado de pared, pozo y demas oficinas, con hermosas plantas y edificada como para dividirla en dos casas.

Es una preciosa propiedad para recreo tanto por su edificio cuanto por solo estar 5 cuadras al Norte de la estacion; títulos garantidos, mas informes Perú 135.

Nota: la casa grande reconoce un gravámen á favor del Banco Hipotecario de 2,000 pesos fuertes, encargamos puntualidad y garantimos que estamos autorizados para venderla al mejor precio. No perder esta pichincha. a3

Martines y Saenz Peña

Judicial

El domingo 4 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, una casa con un pequeño edificio, perteneciente á la testamentaria de don Narciso Ruiz, situada en la calle de Chile núm. 551. El terreno se compone de 10 varas 20 cts. de frente al Sud por 25 varas de fondo al Norte, tasacion 53,277 ps mlc.

Base para la venta las 2/3 partes. Títulos superiores, informes en nuestro escritorio San Martin 89. a4

POR EL MISMO

Judicial

El domingo 11 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría, un bonito terreno perteneciente á la testamentaria de don Narciso Ruiz, situado en Barracas al Norte, calle de Australia entre las calles por donde pasa la vía férrea del tramal que vá á Barracas y la de Santa Magdalena el terreno mide 10 varas de frente al Norte (calle de Australia) por 50 varas de fondo al Sud, su tasacion 15,000 pesos mlc.

Títulos superiores, á informes en nuestro escritorio San Martin 89. a4

POR EL MISMO

Judicial

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Anatolio Burgeron, consistentes en alhajas, muebles y ropa, el remate tendrá lugar en la casa calle de las Piedras núm. 115 y 112. a4

Guillermo Martens

JUDICIAL

De dos lindos lotes de terrenos situados en las pintorescas calles Defensa y Bolívar entre Caseros y San Luis en frente de la magnífica quinta del Sr. Lezama con 10 varas de frente cada uno, por 63 de fondo. ¡¡Alerta!! tasacion baja ¡¡Alerta!!

El Domingo 13 de Abril á las 4 de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Hering los dos magníficos lotes de terrenos arriba espresados y cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm. 1—10 varas de frente al Este, sobre la calle Defensa, por 63 varas de fondo, con pared á la calle, tasado en $ 41,100 mlc, importando sus 2/3 partes $ 27,400 mlc.

Lote núm. 2—10 varas de frente al Oeste, sobre la calle Bolívar, por 63 varas de fondo, con pared á la calle lindando con los fondos del primero tasado en todos sus ramos en $ 41,100 mlc, siendo sus dos terceras partes $ 27,400 mlc.

Llamo la atencion á los que quieran hacerse de una buena propiedad [illegible] de muchísimo porvenir, tiene tramway á la puerta y dista solo 3 cuadras de la estacion [illegible]

[illegible]

EUJENIO C. DIAZ y Ca.

Venta forzada—Remate pichincha

El dia 15 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] con todo completo [illegible]

La venta se hará en uno ó mas lotes al gusto de los compradores.

Este remate tendrá lugar en la [illegible] Chivilcoy, Marzo 28 de 1873.

Marin y Gomez

JUDICIAL

Al Norte — Al Norte

De la valiosa propiedad

San Martin 163

ENTRE

Parque y Tucuman

Hermoso terreno

17 1/2 varas de frente al Oeste por 69 de fondo al Este con un magnífico jardin.

El Miércoles 16 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos esta propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, como perteneciente á la testamentaría de D. José Gomez Obligado.

La casa se compone de 13 espaciosas piezas con maderas duras, 2 magníficos patios empedrados y un espacioso jardin en el fondo con plantas de valor, aljibe, varios cuartos chicos, y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 924,849 y 80 cents. siendo sus 2/3 partes 616,566 ps. y 50 cents. que será la base para la venta.

Llamamos la atencion de los capitalistas que quieran hacerse de una buena propiedad, pues rara vez se presenta en venta un terreno espacioso y central, á cinco cuadras de la Plaza de la Victoria y tres de la Bolsa de Comercio, siendo su tasacion sumamente baja, pues fué hecha cuando las casas tenian poco valor.

NOTA—Las escrituras, son del siglo pasado y pueden los interesados pasar á revisarla por nuestra casa de remate, Bolivar 126. m12

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE FINCA

Muy central

Calle del Temple n. 46

Entre San Martin y Reconquista á 2 cuadras del puerto de las Catalinas.

El Miércoles 16 de Abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martell y como perteneciente á la testamentaria de don José Gomez Obligado.

Esta hermosa propiedad está edificada en 17 varas y 40 centímos de frente al Norte, por 50 varas 70 cts. de fondo al Sud, previniendo que sobre el costado Oeste de la línea de la calle á las 17 vs. 70 cts. se encuentra un martillo á su favor de 1 vara 40 centímos de ancho, con 17 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo tambien á su favor compuesto de 17 varas de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo, hasta un fondo, y sobre el costado Este de la línea de la calle, á las 17 varas 50 céntimos de largo y de allí sigue otro martillo á su favor, compuesto de 1 vara 40 céntimos de ancho con 17 varas 60 céntimos de largo, y de allí sigue otro martillo en contra compuesto de 7 varas 50 céntimos de ancho con 16 varas 50 céntimos de largo, hasta su fondo, teniendo de frente al fondo 29 varas 50 céntimos, lo que hace una superficie total de 1,144 vs. 48 cents. de vs. cuadradas.

La casa se compone de 44 piezas todas de material, 3 patios y demas comodidades necesarias, tasada en todos sus partes en la cantidad de 829,767 ps 65 centavos y no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion que son 553,178 ps 45 centavos.

Previniendo que estas tasaciones son sumamente bajas, por ser esta casa de gran importancia por su frente y fondo y estar á dos cuadras del puerto de las Catalinas.

Los interesados pueden pasar á revisar las escrituras á nuestra casa Bolivar núm. 126. m12

POR EL MISMO

De muebles—En nuestra casa, Bolivar 126.

El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos una gran porcion de muebles nuevos y usados, adornos y otros objetos, cuyo pormenor estará á la vista.

NOTA—Adelantamos dinero sobre mercaderías, bajo la condicion de venderse al mejor precio. a6v8

Pablo Gowland

JUDICIAL

De la gran finca calle de Rivadavia haciendo esquina con la Plaza Lorea—Testamentaria de la señora Dolores Villarino de Posé—Importantísima propiedad—Inmejorable posicion—Gran centro de comercio.

El Domingo 20 de Abril á las 4 en punto de la tarde se rematará por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, y por la venia del Sr. Juez de Menores, la espresada finca, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Villarino de Posé, señalada por la calle de Rivadavia con los números 528 al 540.

El terreno se compone de 18 varas y 25 cent. de frente al Oeste, por 54 varas y 50 cent. de fondo al Este dando frente al Norte calle Rivadavia; el edificio consta de tres casas con su servicio, á mas la gran esquina con mas de veinte piezas, aljibe y demas servicio, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de $ 1.800.000 millon y ochocientos mil pesos mlc., no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son $ 1.200.000, base muy baja en atencion á su localidad.

Escusado nos parece entrar á hacer observaciones sobre esta gran propiedad, pues no hay paraje de mas porvenir que este en todo el Municipio de la ciudad, donde pronto se instalará el Departamento de Policía.

Títulos superiores, para ver las tasaciones etc. etc., á la Escribanía de D. Manuel Victorica, Defensa 74 último patio.

Otros informes al Rematador, Defensa 114. m19

POR EL MISMO

En su casa, Defensa n. 114

De artículos de almacen

Al contado.

El Mártes 8 del corriente á las 12 1/2, se rematará un gran surtido de artículos del ramo.

50 bolsas arroz de Glacé, 50 id id de la India, 200 cajones fideos de Génova, 50 id id de Génova, 50 id aceite de Rivera, 15 id cominos, 20 id nueces, 30 id almendras, 20 id anís, 50 id fideos de Génova, 35 [illegible] de manzana, 40 cjs maizena, 50 id vinos italianos, 22 id licor francés, 40 id vermouth, 50 id pasas de higo, 20 bolsas jamones, 30 cjs sardinas, 20 id encurtidos, 50 [illegible] alpargatas, 25 barriles anís de Mallorca, 60 cjs bacalao, 50 id ajenjo, 30 cajas té Orange Pekoe, 60 cjs vino jerez, 100 id oporto superior, 20 barras papel, 50 damajuanas ginebra, 30 quesos gruyere, 20 barriles coñac, 60 cjs id marca (tallo), 20 cuñetes tinta, 200 tarros pintura, 20 canastos champagne, 40 tarros aceite linaza, 20 cjs quesos ingleses, 100 latas dulce membrillo, 30 cjs tabaco americano, 40 id cigarros, 100 frasqs ginebra, 400 latas galletitas, 20 latas fósforos, 200 cjs cigarros de Bahia, 20 petacas tabaco, 58 bolsas [illegible] picado, 50 cjs vino burdeos, 15 barriles vinagre, 150 cjs pasas de uva, 150 cjs pasas de uva, 50 cajas jabones, 15 cjs kirch, 20 cjs bitter, 10 cjs licor de rosa y menta, 150 docenas lamparines, 250 paquetes papel de carta, 20 cjs aceite Rivera, 12 cuartarolas vino seco, 10 cuartarolas vino francés, y otros artículos.

En seguida—500 cjs pasas de higos, 120 tercios yerba paraguaya de 2, 3 y 4 arb. 150 cjs vermouth marca «Corona» de superior calidad. a3

POR EL MISMO

Al contado

De 25 bordalesas vino francés—En el corralon de la Aduana vieja, donde estará la bandera

El miércoles 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al contado 25 bordalesas vino francés.

Manuel P. Medrano

Judicial

De un lindo terreno con 3 piezas de material en la calle de Moreno n. 578, donde estará la bandera.

El Domingo 27 de Abril á las 3 de la tarde en punto, se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui y, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Rosa, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 11 varas y 70 céntimos de frente al Norte, por 64 de fondo, con 3 piezas de material, pozo, cocina y demas oficinas necesarias, tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 80,290 pesos mlc. previniéndose que no se admitirá oferta ménos de sus 2/3 partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Secretaría del Sr. D. Manuel Victorica, Defensa 74, tercer patio, quien se lo pondrá de manifiesto, y por mas datos, Perú 73. m31

POR EL MISMO

Judicial

De almacen en la calle de Moreno esquina á la de Entre-Rios.

El lúnes 28 de Abril á las 12 en punto del dia se procederá al remate por órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Viñoles, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en azúcar refinada, id de la Habana, arroz, fideos, conservas varias clases, coñac, ginebra de Holanda, vino en bordalesas y pipas, id en cajones, kerosene, aceite español, chocolate, cristales y muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida armazon, mostrador y balanzas. m30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De 5 lotes de terreno

En la calle de Entre Rios

Y Estados Unidos

El 15 de Mayo á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, y perteneciente á don Tirso Gonzalez, los cinco arriba indicados y tasados por el maestro mayor don Guillermo Martinez del modo siguiente:

Lote núm. 1, 20 varas y 50 cts. de frente al Norte calle de Estados Unidos por 23 de fondo á la calle de Entre Rios, tasado en 145,000 ps mlc.

A la calle de Entre Rios—Lote núm. 2, 10 varas de fte al Este por 19 y 70 cts. en 40,000. N. 3, 10 id id por 19 y 60 cts. en 40,000. N. 4, 10 id id por 19 y 50 cts en 40,000 pesos. N. 5, 10 id id por 19 y 40 cts. en 40,000 pesos.

Prevenimos que no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes de sus tasaciones los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la secretaría á cargo del escribano don Manuel Malmierca, en el primer patio en la casa calle de Defensa núm. 74, quien se las pondrá de manifiesto y por mas datos á Perú 73. a6

ANTONIO ZUNINI

Calle San Martin número 16

De muebles nuevos y usados, rico piano y arts. de lujo

El miércole 9 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes artículos:

3 roperos de caoba y mesa luna francesa, 1 magnífico escritorio de Boul con estante, 1 id de nogal con vidriera, 1 rico piano, 1 rica lámpara, dos juegos de sala forrados en tafilete, 24 sillas inglesas de caoba, 1 rica cómoda de caoba con piedra mármol y tocador, una id de jacarandá, 1 id de caoba, 3 cómodas caoba nuevas, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba, 3 mesas de comedor de quitado y nogal, 1 rico lavatorio negro, con piedra mármol, 6 juegos de sala para dormitorio, 6 sillas doradas de hamaca, 6 id tallado, 36 id varias, 10 docenas sillas diferentes, 10 mesas de noche, mesas de arrimo, sillas altas para niños, confidentes, sofaes, 1 rico reloj de sobre mesa tallado, id de pared, camas de fierro diferentes, lámparas, cortinas, guitarras españolas, espejos, revolvers, y un surtido de cuadros al óleo de todos tamaños, el único distinguido entre ellos es el cuadro de Caridad Romana, loza, cristales, porcelanas etc.

Perteneciente á una liquidacion

1 riquísima escopeta Lefaucheux de uno de los mejores fabricantes de Londres con todos sus útiles y caja de caoba adentro, 1 magnífico panorama con 50 vistas de mérito, 1 caja de fierro, 1 rico aparador de última moda, roble, caoba, y piedra mármol, 1 rico piano de concierto, 3 baúles de cuero varios tamaños, 6 juegos de café platos y bandejas etc. etc.

POR EL MISMO

En el patio de su casa calle San Martin núm. 16

El sábado 12 del corriente, de otro surtido de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará oportunamente. a4

[illegible]

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16

De muebles y otros artículos, el Juéves 10 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. a5

Wehely, Gimenez y Ca.

Judicial

De una finca calle Talcahuano esquina á Juncal. Perteneciente á la testamentaria de doña Eusebia Castillo, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel García Fernandez.

El sábado 3 de Mayo á las 4 en punto de la tarde venderemos la finca mencionada construida en un terreno de 30 varas á la calle Juncal por 72 varas á la calle Talcahuano tasada en la cantidad de pesos 237,591 con 36 cts. mlc. no admitiéndose oferta que no baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 158,394 con 24 cts. mlc.

Rogamos á los especuladores de fijarse en la posicion. Juncal esquina Talcahuano, centro de poblacion, tren via etc.

Por mas informes en casa de los rematadores, Bolivar 19. a4

RAFAEL R. SAAVEDRA y Ca.

Importante Remate

De la elegante quinta, edificio moderno, calle Zeballos 236, con tramway á la puerta, empedrado, etc. y otro que pasa por la esquina de Independencia á Flores.—Local importante.

El Domingo 13 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderemos dicha propiedad al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y es así 9 vs. de frente por 30 de fondo, á mas contiene un magnífico edificio de 6 hermosas habitaciones todas empapeladas, cielos rasos, todo embaldosada y trabajada con toda solidez y elegancia, y mucho mas que tenemos que vender á cualquier oferta, títulos superiores. a4

POR EL MISMO

Judicial

De un lindo terreno central calle de Chile núm. 334, empedrado, aguas corrientes, perteneciente á la testamentaria de Juana Sarratea de Castro y con la vénia del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell.

No hay tasacion sino al mas alto precio, localidad interesante 8 3/4 varas de frente por 50 de fondo, á mas todo cercado de pared y siendo todas medianeras con valiosos edificios, contiene 6 piezas de material, techos de paja, pozo etc. etc.

Se rematará infaliblemente

El juéves 17 de Abril dia de trabajo á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, y garantimos que venderemos á todo precio segun órden del albacea.

Títulos y autos en magnífico condicion; mas informes á nuestro escritorio calle del Perú 117, en el patio. a6

Nazar, G. Catan y Ca.

Judicial

De una casa situada en la calle de Pichincha inmediata á la de Pavon donde estará la bandera.

El domingo 20 de Abril de 1873 á la 1 en punto del dia, procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría, la casa arriba indicada, perteneciente á don Pedro García, y cuyo terreno se compone de 10 varas de fte. al O. por 27 varas 30 céntimos de fondo con 3 piezas, cocina, letrina, pozo de buena agua, todo cercado de pared con techo y piso embaldosado y vereda de piedra.

Todo tasado en 65,133 ps mlc. y 70 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes q' son 43,423 ps mlc. Para ver las tasaciones á la escribanía del señor Sagasta calle Bolivar núm. 74. Las personas que quieran visitar la casa pueden hacerlo, pidiendo las llaves en nuestra casa Perú 83 donde daremos los informes que se nos pidan. m22

POR EL MISMO

Judicial

De una casa en Barracas al Norte, situada en la calle de San Antonio núm. 81 y 83, esquina á la de San José núm. 16 y 18 frente á la plaza.

El domingo 4 de Mayo á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría y á pedido de los herederos la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Dubalde y cuyo terreno se compone de 21 3/4 varas á la calle San Antonio por 50 varas á la calle de San José con 4 piezas de azotea, maderas duras y techos embaldozados, 1 pieza techo de zinc, cocina, letrina, pozo, depósito para agua, árboles frutales de varias clases, distante solo 3 cuadras de la 3 esquinas, y á 50 varas de la calle Sola, empedrado desde la plaza Victoria y tasada en todos sus ramos en la suma de 167,713 pesos mlc. que servirá de base para la venta por ser esta tasacion sumamente baja y hecha despues de la epidemia.

Para ver las tasaciones á la escribanía del señor Mendez, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, y por mas informes á nuestra casa Perú 83. a3

POR EL MISMO

Al contado

En su casa, Perú núm. 83

El Mártes 8 de Abril á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle en parte como sigue:

Brillantinas, merinos, irlanda género para vestidos, de alta novedad, enaguas con alforza, pañuelos bordados, trajes para niño, tela para ponchos, cortinas blancas, soda española casimir negro y de color, franela blanca y amarilla, sacos de brin, pañuelos foulares, medias de algodon y de lana, pañuelos, yerba trué de algodon y de lana, camisetas italianas, id azargadas, id de listado, id á la crimea, sombrilla raso de lana doble ancho, boas de vicuña, juegos manteles de hilo, alepin id castor, confecciones para señora y niño, fajas de seda, id de lana, [illegible], calzoncillos id id, madapolan, id lienzo catinistas azargadas, mantas vicuña, pañuelos hilo varias clases géneros para vestido, jabones universales pañuelos seda, gro negro, medias [illegible] lanas, cortes pantalon, sombreros armados batas para niña, pañuelos cachemir, colchas de varias clases, grano de pólvora, tapados granadina, servilletas de hilo, [illegible] oriental, [illegible] franceses, juegos bandejas, lienzo azul, pañuelos cochinilla, id de algodon, revolvers, linó medias para señora, granadina de lana y seda, pañuelos rebozo, ropa hecha, trajes para niños, hilo lastre, medias de lana, sacos lustrinas, [illegible], cinta terciopelo, guarniciones para vestidos, trencilla de lana, pantalones casimir, agua colonia aceite sociedad, sarazas para colchas, tijeras acero, boas ana, muselina de id, id de algodon, vestidos jaconés, gorras, y una infinidad de artículos que no es posible detallar.

Al mismo tiempo—A las cuarteros, á las 3 de la tarde en punto, venderemos 50 docs. boquillas espuma de mar, 40 id camisetas á la crimea francesa.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial

De tres casitas calle Garantías y La Paz entre Tucuman y Temple, pertenecientes á la testamentaria del señor D. Justo Argerich, por órden del señor juez doctor don Jorge Echeverría.

El domingo 13 de Abril de 1873 á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y al mejor postor las siguientes fincas, pertenecientes á dicha testamentaria.

Una casa alta y baja en terreno de 7 metros 794 milímetros frente al O. por 41 metros 191 milímetros de fondo al Este.

Estas casas estan bien edificadas, con tirantes quebracho, pisos de madera, cielos-rasos de lienzo, galería de cristal con ante techo de madera, balconada de fierro, 2 ventanas con rejas á la calle etc., cada casa tiene 4 piezas grandes, altillo, escalera de mármol, cocina, letrinas, pozo y patios, están tasadas en todos sus ramos en la cantidad de pesos 125,355 siendo sus 83,570 las 2/3 partes, base para la venta.

La otra casa con frente á la calle de La Paz entre Tucuman y Temple, es baja, edificada en terreno de 7 metros 801 mils. fte al E. por 41 metros 471 mm. fondo al Oeste, con 3 piezas bajas y una alta, cocina, pozo, letrina, patio, 2 ventanas á la calle con reja, tirantes de quebracho etc. está tasada en todos sus ramos en ps 53,010 siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps 35,340. Para ver las tasaciones en la Escribanía de Carbalido en la calle Rivadavia núm. 77, y por detalles á nuestro escritorio San Martin 118.

Advertencia—Téngase presente que se han retasado, ps 100,000 de la primera tasacion las 2 casas alta y baja, ganan de alquiler 2,500 ps. mlc. mensuales. a3

POR EL MISMO

AL NORTE

EN LA

ESTACION MARTINEZ

VIA FERREA DEL NORTE

Pintorescos terrenos sobre las

BARRANCAS

A AMBOS LADOS DE LA VIA

El paraje mas elevado y saludable de la COSTA

Tren gratis

El domingo 13 de Abril, Pascua, á la una en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna, por órden de su propietario, á saber:

30 á 40 grandes lotes de estos terrenos, sin rival en toda la provincia; los lotes varian de 25 y 27 varas de frente por 60 y 90 id de fondo.

Decimos sin rival, porque estamos convencidos que hasta la fecha, no se han ofrecido en remate algunos terrenos en las condiciones de estos, porque tales alturas y barrancas donde la mano de Dios ha sido tan pródiga no se improvisan.

Quisiéramos prescindir de hacer descripcion de lo que todos los que viajan diariamente por el Ferro Carril del Norte, han podido ver y apreciar; pero es nuestro deber dar á conocer las condiciones y ventajas particulares que favorecen esta pintoresca localidad, pudiendo sin exajeracion decir, que á tan corta distancia de la ciudad (3/4 de hora de camino) no conocemos otro punto que se eleve como este con sus dobles barrancas, 6 varas sobre el nivel de la vía y 30 sobre el magestuoso Rio de la Plata, dominando el puerto y ciudad de Buenos Aires, con el mas interesante panorama á la vista.

Agregamos la privilegiada proximidad de estos terrenos, situados al pié de la mas linda estacion en todo ese trayecto, con una magnífica calle que conduce á la barranca, distante mil varas mas ó menos, y cuyos bordes bañan las deliciosas aguas de los Olivos que forman un baño encantador; agregamos tambien la seguridad de que el tramway concedido desde Belgrano al Tigre, recorrerá su frente, la distancia de dos cuadras mas ó ménos de la Estacion; la doble vía del tren que ademas será un hecho, pues el terreno ha sido donado espresamente con tal objeto y preguntaremos ¿qué localidad hay que rivalice con esta?

Habrá quien nos crea exajerados, pero nada mas fácil que cerciorarse allí, y les aseguramos que quedarán extasiados y participando de nuestro entusiasmo comprarán un lote del que no deseará desprenderse jamás.

Como se verá por los planos toda la propiedad está rodeada de caminos que conducen al pueblo de San Isidro que dista un paso de allí, siendo este lugar el centro exacto entre dicho pueblo y la estacion de los Olivos. Aquí habrá dos estaciones, la de pasageros y la de carga enfrente. La gran fábrica de ladrillos á vapor á unas cuadras de allí y la facilidad de conducir por el tren todos los materiales de construccion hasta los mismos terrenos, son ventajas que reportarán los compradores y que no hallaran fácilmente en otras partes, la elevacion de esta preciosa localidad y sus purísimos aires la han preservado siempre de los estragos producidos por las diversas epidemias que desgraciadamente nos han asolado.

Los interesados deben pues, aprovechar la adquisicion de los únicos lotes que se venden y esperamos que nuestros amigos y favorecedores aprovechen esta ocasion para comprar, seguros como estamos que siempre nos agradecerán haberles invitado á invertir allí su dinero.

Terminaremos diciendo que su propietario señor don Ladislao Martinez se ha decidido á ofrecernos en estos momentos para que los compradores adelanten sus plantaciones en los meses que vienen. Los árboles que deberán adornar las calles ó paseos que corren paralelos á los costados de la vía férrea serán plantados muy luego, concurriendo como atractivo á la formacion de un lindo Village. Así mismo dicho señor está resuelto á no omitir sacrificio alguno para mejorar en cuanto sea posible su bella propiedad, y como una prueba de ello, diremos de paso: que el hábil ingeniero señor Doway está encargado de los presupuestos á irrigacion de sus espléndidos jardines, conduciendo el agua desde el rio, por medio de una máquina á vapor y de donde es probable sea llevado mas adelante hasta la estacion.

La entrega de los lotes vendidos será mensurada por cuenta del vendedor y entregados una vez escriturados. Habrá un tren espreso gratis de ida y vuelta, saliendo de la estacion central á las 11 1/2, llegando allí á las 12 y 15 minutos, y regresando á las 2 y 50 minutos con la ventaja de que los que vayan por ese tren podrán utilizar sus boletos para la vuelta por cualquier de los trenes ordinarios durante el dia.

No se admitirán niños. Habrá tienda de campaña y no faltará buena cerveza. Por planos, boletos y demas informes á nuestro escritorio San Martin 118 (altos). a6

POR EL MISMO

Judicial

Del pailebot «Amistad» y de la balandra «Mersey» por órden del Sr. Juez Dr. D. Juan E. Barra, y perteneciente á una ejecucion contra D. José A. Novaro, en el Muelle frente á la Capitanía.

El Miércoles 9 de Abril á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, la mitad de la propiedad del «Amistad» y la tercera parte de la balandra «Mersey».

El pailebot «Amistad» carga 40 tons. y se vende listo para navegar, con velamen, botes, jarcias, etc. etc. La balandra «Mersey» de 6 tons. se vende lista para trabajar.

[illegible] San Martin núm. 118 [illegible]

[illegible] situado en el Pergamino [illegible] de los señores albaceas y herederos [illegible] á la mas alta postura y al contado [illegible] establecimiento de campo, uno de los mas importantes en el [illegible] de esta provincia, distante 12 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Oeste del arroyo del Medio, campo de pastoreo [illegible] arroyo ó cañada de [illegible]

El campo se divide en 3 fracciones marcadas en el [plano] con las letras A. B. y C.

La letra A. situado sobre la cañada de Cepeda tiene una legua de frente por legua y media de fondo igual: 64,609,700 varas cuadradas, contiene el establecimiento principal denominado Miguel, con 4 departamentos, 11 piezas de material, techos de azotea, 2 cocinas, y panadería, un gran galpon de material con tres departamentos [illegible] cuyas dimensiones son 30 varas por 5 1/2 de las al Este, 375 por 5 1/2 varas al Sud y 30 varas por 5 1/2 al Oeste, con un patio enladrillado de 32 1/2 varas mas 25 varas, á mas 4 piezas de material techo de teja, tres jardines, 4 pozos de balde, 2 palomares, letrina, una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, 4 cuadras cuadradas de monte con 7000 árboles frutales, mas ó menos.

Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 2,500 álamos, 2 piezas de material, techo de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay y de los dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques, cercos de las quintas, son como 8200 palos, mas ó menos. m20

Hay ademas diez puestos todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techos de azotea y dos son Ranchos techo de paja, todas con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc.

Sus nombres son: [illegible]

No. 2 la Inverrada, No. 3 San José, No. 4 San Juan, No. 5 San Lorenzo, No. 6 San Bernardo, No. 7 San Roque, No. 8 San Ubaldo, No. 9 La Elvira, No. 10 la Adelaida, y No. 11 la Fidela.

La letra B. se compone de tres leguas mas ó menos de origen y dominio auténtico contiene 8 poblaciones numeradas del No. 12 al No. 19 en el plano mencionado, denominadas Sta. Elena, San Roman, Sta Salomé, San German, Sto. Tomas, San Martin, la Rabona, y Sta María todas con sus poblaciones correspondientes de ellas cuatro de material, techos de azotea y los otros cuatro ranchos techo de paja, alambres corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay corrales, bebidas etc. y todo aquello que constituye un establecimiento de primer órden.

La letra C, la compone un triángulo con una área de 10,069200 vs. [illegible] campo en propiedad.

Ademas la poblacion San Antonio, 2 piezas de azotea y gran Jaguel.

Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas cuyos pormenor daremos despues.

Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro país.

El ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tienen ya en sí esta valiosa estancia.

Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra del campo puedan visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo Sr. D. Marin Erezcano. m20

POR EL MISMO

De un cargamento de madera del Báltico con alguna avería en el corralon de maderas de los Sres. Achenbach y Ca calle Victoria 531, por cuenta de quien pertenezca.

El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca, á saber:

Un cargamento pino del Báltico con avería:

1,417	piezas madera	con	63,471	piés	salada de la bodega.
2,236	id	id	99.1.0	id	ardida.
494	id	id	21,642	id	de cubierta, alguna ardida.
4,147	piezas	con	184,303	piés.	

Alerta señores corraloneros y constructores, á este importante remate que se efectuará en grandes lotes, sin reserva. a4

POR EL MISMO

De todas las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria del señor don Miguel J. Azcuénaga situado en el Pergamino

En el mismo establecimiento

El domingo 27 de Abril y lúnes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria, y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos todos mayores de edad, á saber:

Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento á saber:

No. 1—San Miguel, una majada negretti con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza con 1762 id.
2, la Inverrada, una majada id 1916 id la mitad.
3, San José, id id 3110 id id.
4, San Juan id id 1818 id id.
5, San Lorenzo id id 1893 id las 2/3 partes.
6, San Bernardo, id id 1846 id la mitad.
7, San Roque, id id 1683 id.
8, San Ubaldo, id id 2370 id la mitad.
9, La Elvira, id id 1738 id.
10, La Adelaida, id id 1600 id.
11, La Fidela id id 1250 id la mitad.
12, Santa Elena, id id 1816 id id.
Id 1818 id id.
13, San Roman id id 1696 id id.
14, Santa Salomé, id id 1090 id.
15, San German id id 1857 id.
16, Santo Tomás id id 1374 id la mitad.
17, San Martin, una majada con 3848 animales (la mitad).
18, La Rabona, id id 2596 id id.
19, Santa María, id id 1992 id id.
Como 25 á 30,000 ovejas mas ó ménos en todo.

Hay otra poblacion San Antonio, ocupada por la Comisaría de campaña, 2 piezas de azotea y un gran Jaguel.

Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno entre rodeos y 200 yeguas mas ó ménos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase, 150 caballos mansos.

Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo, tomando el vapor que de el Tigre sale para San Nicolás el viernes 25 de Abril y serán conducidos desde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto el sábado 26 del corriente Abril siendo alojados convenientemente en el establecimiento durante los dias del remate y miéntras dure la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.

Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo podrán hacer ocurriendo por una carta por el encargado del establecimiento Sr don Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm. 118. m20

POR EL MISMO

El gran hotel

HELVECIA

DE UNA MAGNIFICA

CASA CENTAL

EDIFICADA

A LA MODERNA

CON CUATRO PISOS

Conteniendo 32 habitaciones

Y 2 HERMOSOS SALONES

EN EL PISO BAJO

Frente al Muelle

DE PASAGEROS

Hermosísima vista sobre el rio.

9,000 ps. mensuales de renta con contrata

INFALIBLEMENTE

AL MAS ALTO PRECIO

El Miércoles 9 del corriente á las 2 en punto á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden terminante de su dueño la magnífica casa situada en el Paseo de Julio núm. 64 65 y 66 entre las calles Cuyo y Corrientes. Dicha casa está edificada en terreno de 17 3/4 varas de frente al Este por 18 1/4 varas de fondo al Oeste, contiene 32 lindísimas piezas entre grandes y chicas y dos lindos salones abajo con piso de piedra mármol, dos cocinas, toda la casa con cañería de gas, aljibe, pozos con bombas para conducir el agua hasta el piso mas alto, cielos rasos de yeso puertas y ventanas de cedro, aun las interiores, doce chimeneas de mármol, todas las cerraduras de las puertas de patente y mandadas traer espresamente de Europa.

La casa ha sido construida para Hotel ó casa amueblada, á lo que se presta admirablemente por su gran comodidad y situacion frente al muelle de Pasageros y del gran Puerto proyectado—Estando contratada toda actualmente por 9000 $ al mes con fiador.

A mas tiene dicha propiedad la ventaja, que construyendo arquería, en conformidad con el plano municipal, se gana 8 varas sobre la Plaza ó el Paseo de Julio. En cuanto á los materiales de la casa, son de los mejores y ha sido construido sin economía de gasto ninguno, como es fácil de averiguar por una simple inspeccion.

ESCRITURA GARANTIDA

Y por mas informes

A nuestra casa, San Martin n. 118 a2

POR EL MISMO

EN NUESTRA CASA

San Martin N. 118

De 1,700 pipones abatidos nuevos

EL MEJOR CASCO AMERICANO

QUE EXISTE

¡¡ALERTA!!

Graseros y saladeristas

El mártes 8 del corriente á las 8 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de una casa introductora, á saber:

1700 pipones abatidos flamantes, el mejor casco americano que existe en plaza.

Los señores saladeristas y graseros deben aprovechar esta brillante ocasion para comprar un artículo de las condiciones que ofrecemos. Cada pipon tendrá la tasa correspondiente.

El mártes 8 del corriente en nuestra casa calle San Martin núm. 118.

Al mismo tiempo—Para tramways y talabarteros, 50 arneses dobles flamantes ingleses y de patente, excelentes para tramways, carros de mudanzas, diligencias y carros. Se venderán en lotes al gusto de los compradores. a8

HIDALGO Y TORRES

[illegible] Honorio Martel.

[illegible] varas frente al Este por [illegible]

¡¡Atencion capitalistas!!

El Domingo 20 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá [illegible] testamentaria de D. Miguel Gaudencio [illegible] por ser demasiado estenso.

Esta propiedad está tasada en la bajísima suma de $ 1.03[illegible] mlc. Sus 2/3 partes son 688245 [illegible] que baje de esta suma. [illegible] Defensa núm. 74.

NOTA—Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella, por mas pormenores á nuestra casa, Bolivar 76. m20

POR EL MISMO

Terrenos de Avellaneda

Los compradores de terrenos pertenecientes á esta testamentaria, situados en las Lomas de Zamora, se servirán concurrir á la escribanía de D. Federico Mendez, para ser [illegible]. a6-3p

POR EL MISMO

N. 5,492

JUDICIAL

De 3 lindos lotes

CON BUEN EDIFICIO

SITUADOS EN LAS CALLES

Paraguay 257 y 259

y Libertad 244

Perteneciente á la testamentaria de José Gonzalez y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.

El domingo 13 de Abril á las 3 en punto daremos principio á la venta del modo siguiente:

1ª Fraccion—Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado, tasado en $ 111,555, 2/3 partes 74,370 $ mlc.

2ª Fraccion—Paraguay 259, 10 varas por 18 con todo lo edificado $ 100,863, 2/3 partes 70,910 ps. mlc.

3ª Fraccion—Libertad 244, 3 1/2 vs. al Este por 15 vs. y 60 centavos de fondo al O. $ 57,202 2/3 partes ps 38,135 mlc.

Como se vé, es un terreno edificado muy central y tasado sumamente barato, por lo tanto lo recomendamos á la hora exacta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76. a8

POR EL MISMO

Número 5,497

Gran remate

En la fábrica de cristalería recien establecida en el país situada Perú esquina á Garay.

El Martes 8 de Abril próximo. Este remate tiene por objeto únicamente dar á conocer al público los trabajos de esta fábrica, al mismo tiempo podrán ver los que concurren funcionar las máquinas y elaborar el cristal, cosa nueva y [illegible] se venderán en detalle, vasos, dulceras, mantequeras, floreros, jarrones, botellones, tarros de diferentes hechuras, jarros, id id, palanganas, tubos, bombas, máquinas de café, lapiceros, canastas, fanales, lámparas, y gran variedad de objetos hechos en el mismo establecimiento.

Invitamos á las personas de gusto y los amigos al progreso de toda industria nueva en nuestro país. a3

POR EL MISMO

Semanal

De muebles, en el patio de nuestra casa—76 calle Bolivar 76.

El miércoles 9 de Abril á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero al contado, una cantidad de muebles nuevos y usados.

Nota—Admitimos carruajes etc. para vender en nuestro remate semanal; debiendo mandar sus órdenes con anticipacion; se pagá todos los dias.

Al mismo tiempo—Una volanta come para paseo con guarniciones. Un piano de jacarandá de gran formato. a4

Federico J. Miró

De las dos lindas casitas

Calle Montevideo N. 235 y 237

Entre Temple y Córdoba calle empedrada, por órden terminante de liquidar á cualquier precio.

El domingo 13 de Abril á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á cualquier precio por liquidacion estas dos lindas casas nuevas construidas á la moderna en cal y con ladrillo de máquina, edificada en terreno que mide 15 1/2 varas de frente al Oeste por 18 varas de fondo con todo el gran edificio que contiene estando alquiladas siempre y por bajo precio, y así produce 1,600 pesos mensuales pudiendo dar 2000. La situacion inmejorable de estas dos lindas casas que se venderán juntas ó separadas al gusto de los interesados y á cualquier precio, por tener que liquidar una sociedad y tenerse que ausentarse uno de los socios, y como la venta es forzosa y los títulos de lo mejor será pichincha. Mas pormenores Maipú 99. El tramway que sale de frente á San Francisco pasa por la puerta de estas preciosas casas. Alerta pues todos.

POR EL MISMO

De un lindo y gran terreno de esquina calle de Ascuénaga esquina de Paraguay frente á la quinta que fué de Leslie por toda poblada por cuenta de la misma propiedad.

El mismo domingo 13 de Abril á las 4 en punto de la tarde se ha de vender en público remate este magnífico terreno que mide 22 1/2 varas de frente á Paraguay, por 27 1/4 á la calle Ascuénaga, todo cercado de material, hoy está todo poblado y á solo 2 cuadras del tramway de la calle Santa Fé, que se inaugurará el sábado 6 del corriente, este es de gran porvenir y de mucha importancia. Títulos de lo mejor. Mas pormenores Maipú 99. Alerta especuladores.

[illegible] que la venta es forzosa—Alerta. a4

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle Potosí

Esquina de Sarandí

El Viérnes 18

De Abril á las 4 de la tarde en punto, y por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, venderemos al contado, la casa mencionada, perteneciente á la testamentaría de D. Esteban Alberti, con 12 varas de frente al Norte, por 35 y 40 céntimos de fondo al Sud, formando esquina, y un edificio recien edificado, conteniendo un gran almacen, trastienda y sótano, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 121,781 pesos mlc., se previene que no se tomará oferta que no exceda de las 2/3 partes.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver las tasaciones, á la escribanía del Sr. Pardo, Defensa n. 74. m14

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

DE UNA CASA

En el pueblo de Lujan

Calle 8 de Diciembre

ESQUINA

A la de Libertad

El domingo 20 del próximo Abril á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría procederemos á la venta de dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Felipe Ramirez, compuesto de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, haciendo esquina á las de Libertad y 8 de Diciembre, su edificio consta de 7 hermosas piezas de material, pozo de balde, letrina y cocina, el patio está todo enladrillado, un parral con su marco de fierro, tasado el todo en la cantidad de 58,681 ps mlc. Se previene que no se tomará oferta que no pase de las 2/3 partes.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria 108 y para ver las tasaciones á la escribanía de Sagasta, Defensa No. 74. m18

J. M. Martinez

El remate anunciado para el Mártes 8 del corriente, de la casa calle Suipacha 293, queda suspendido por órden Judicial. a6

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen

En la calle de la Defensa núm. 177

El Miércoles 9 del corr'te á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—20 bordalesas vino francés, 250 cjs fideos de Génova, 25 damajuanas cebada inglesa, 20 bolsas harina, 25 cascos vinagre. a5

P. MOLFINO y Ca.

Importante con intervencion de la Administracion de Aduana

El Mártes 8 del corriente á las 12 en punto, depósitos del Sr. Alsina en la Aduana Lanús, Casa Amarilla, venderemos al mejor precio y al contado lo siguiente, venido por la barca italiana «Avenire»—P. D. 80 bordalesas vino blanco y tinto.

POR EL MISMO

Remate semanal de comestibles.

El Miércoles 9 del corriente, en nuestra casa calle Reconquista 170 á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de almacen, cuyo pormenor es el siguiente

400 cjs fideos de Génova, 800 id pasas de higo, 200 id id fideos de Nápoles, 20 id bacalao, porotos, porotos, varias partidas arroz glacé, 200 gruesas fósforos de cera, aceite Rivera, yerba, quesos de varias clases, 6 cjs drogas, vermouth, 80 cjs vino italiano, carbonato, salobichon, conservar, 35 cjs limones, y otros muchos artículos.

En seguida, por cuenta de seguros—10 pipas vino. a8

POR EL MISMO

En el depósito calle Balcarce núm. 40

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, venderemos infaliblemente por cuenta de seguros y con autorizacion de la Aduana lo siguiente venido por el buque Arnaldo.

O. y C. 120 bolsas arroz glacé. a8

RAMON ALVIS

El domingo 13 del presente de 4 á 5 de la tarde venderé por órden de su dueño dinero de contado la linda casita calle de Paraguay entre las de Larrea y Pasco con 4 piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, toda cercada de pared, nueva, flamante, á la moderna, su terreno mide 10 varas de frente por 30 de fondo. Por mas informes al rematador Victoria 17 altos. a3

PABLO ESCALANTE

De muebles

En su casa calle de San Martin 154.

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de muebles cuyo detalle es parte como sigue:

1 piano de escelentes voces, camas de caoba y fierro, sillas de diferentes clases, perchas, sofaes, cortinados, galerías, mesas y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. a6

LOPEZ y Ca.

Importante remate de la valiosa finca situada en la calle Pozos entre Belgrano y Venezuela donde estará la bandera con dos líneas de tramways á la puerta.

El domingo 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha preciosa finca con opcion á la esquina de Belgrano y la casa contigua si hubiere interesados.

La finca arriba citada tiene 8 3/4 varas, de frente al Oeste por 31 varas fondo al Este con 5 hermosas piezas, tirantes urunday, cocina, oficina, pozo de rica agua, á mas un parral que cubre al patio, con marco de fierro, con patios embaldosados. La casa redita un buen alquiler. A los señores capitalistas se les llama la atencion. Se recomienda la puntual asistencia. Por mas pormenores ocurra á casa de los rematadores [illegible] a8

Lopez y Blanco

[illegible]

Géneros para [illegible] cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, [illegible] sombreros castor, aceites, pañuelos [illegible] paños [illegible] telas de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, [illegible] lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, [illegible] madapolan, id de lienzo de hilo, tapados granadina, [illegible] hilo, tarlatan, colcha, [illegible] bordados, [illegible] señoras y niñas [illegible] de lana, agua florida, [illegible] bres y niños, cadenas goma, botines cabritilla, [illegible] para vestido, cinta hilera, colchados, tapados [illegible] blancos, id negra, redecillas, peines [illegible] sedas, [illegible] camisetas azules, corbatas [illegible] chas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, cortaplumas, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. m27

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

A PLAZOS

Por cuenta exclusiva de una casa introductora

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El mártes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á plazos y al mejor precio, un importante surtido para sastres, tenderos, roperos y merceros, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Tapados de gró señoras y niñas, id id de terciopelo y de casimir para id id, pañuelos de cachemir, id de tartan y de merino, groes, terciopelo, raso, vestidos de gró hechos, confecciones para niñas, fular ropa hecha, ratina,

Paños negros finos para levitas y capas, id castores, sarazas, frazadones franceses surtidos, cobertores, casimires, alemanesco, uso doméstico, bombasí, géneros de lana, sarazas finas y regulares, cortes para vestidos, yaconá, hayalon, corderoy, camisas de coco, merino francés, pantalones, boas de lana, botines para niños, camisolines, mantas fantasía, géneros para vestidos de última novedad, chales, fajas de la India, id de lana, gorritas de piqué, bramantes de varias marcas finos y ordinarios, camisetas de punto, lienzo tabla, tablon, id lienzillo, colchas bordadas, uso doméstico de un ancho, id doble, camisetas italianas, gró negro, id de colores, alemanesco doble ancho, id sencillo de hilo, id de algodon, cocos finos y ordinarios, percales para camisas, id para vestidos, granadina de seda, raso de lana de un ancho, id doble ancho, sombreros de paja, trajes de brin, género de hilo doble anchos ponchos algodon, medias finas, id ordinarias para hombres, señoras y niños, calzoncillos hilo, id madapolan, id lienzo, vestidos para señora, triángulos punto, cortinas bordadas, barales de lana y seda, sacos casimir, vestiditos para niños, paño merino, muselinas en cortes, cinta de terciopelo, paraguas forro de seda, sombreros de castor, id de gró, id de felpa, tarlatan de colores, tiras bordadas, y otros artículos que estarán á la vista.

J. Alberto Astengo

Judicial-Judicial

DE UN CAMPO

En el partido de Lobos

Compuesto de 223 hectarias y 98 areas ó sean 114 cuadras cuadradas mas ó menos con casa, pozo, muchos árboles frutales y de adornos, tasado sumamente bajo, el año 1871 á razon de 500 mil pesos la legua cuadrada, dicho campo dista 3 leguas del pueblo de Lobos al Sud Este, lindando con los señores Dionicio Urquiola, José Leon Peralta, señor Carril y don Juan Manuel Carranza, y por órden del señor juez de 1ra. Instancia doctor don Jorge Echeverría, perteneciente á la testamentaría de don Juan A. Villasante.

El domingo 20 de Abril á la una en punto procederé al remate del referido campo en el mismo pueblo de Lobos en casa del escribano señor Lagos frente á la iglesia donde estará la bandera.

En seguida—Procederé á vender un terreno perteneciente á la misma testamentaría cerca de la plaza calle Necochea, con 23 1/2 varas de frente por 40 de fondo, lindando con los señores Coronel, Porto y Pereira, tasado en una friolera de 6 mil ps mlc. que vale 20,000.

Las personas que se interesen en este remate tan ventajoso por su localidad y tasacion tan baja, deben salir del Parque en el tren de las 7 de la mañana que llega á las 11 y regresa á las 3 1/2 de la tarde, para ver el campo pueden dirijirse á Lobos á casa del señor Lagos, que les dará todos los informes que quieran, para ver la tasacion y demas, en la oficina del señor Pardo calle Defensa núm. 74, ó Belgrano núm. 353. a4

POR EL MISMO

Judicial

De 2 suertes de chacra en el Partido de Quilmes. El Domingo 27 de Abril á la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martel, y perteneciente á la testamentaría de Da. Florentina Tobal de Tobal lo siguiente: Dos suertes de chacra situadas en el cuartel 1º de este Partido, con 475 varas por costado con mas 3 cuadras terreno de desecho de barranca, con dos cuadras de monte de durazno, 3 cuadras cuadradas monte de paraíso, trece cuadras cuadradas sembrada de alfalfa, [illegible] cercado de zanja y de circunferencia del terreno con medio postes y estacones de ñandubay y tres hilos de alambre, 3 ranchos [illegible] de ladrillo crudo y cocido, siendo uno de ellos de 3 piezas con techo de paja, 2 pozos etc, tasado en la cantidad de 400,000 $ previniéndose que se principiará por la tasacion teniendo estos preciosos terrenos, los mas bien situados, á 15 cuadras del pueblo, campo alto etc.

En caso que los trenes cambien la hora de salida avisaremos oportunamente.

En la estacion habrá carruajes para llevar al remate á los interesados, por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador, Reconquista núm 102. m30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor don Angel Blayer, juez comisario del concurso formado á don Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 6 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilejiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario—Buenos Aires, Abril 5 de 1873. Eugenio Blanco. [illegible]

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de José Faust, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 3 de 1873. Félix Sagasta. a6 v6a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr don Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á don Luis y don Cesareo Correa para que comparezcan á este juzgado y á la oficina del que suscribe [illegible] Adolfo Conde donde se halla el escrito [illegible] que suscriba dentro del término de seis meses á estar á derecho en el espediente que sobre informacion sigue doña Dominga Pavon de Correa bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 19 de 1873—Nemesio Zanoletti. ab v16

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G Fernandez en los autos promovidos por Da Andrea Ferreyra, Da. Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posesion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á éste último con arreglo á lo dispuesto en el art. 110, S. seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se proveerá como se solicita, publicándose el presente edicto durante seis meses en los periódicos por dos dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 Sbre. 10p. p.m

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro y don Domingo Terrecio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—Eduardo Munilla. a6 v6m

Juzgado de Paz de Lobos—Por el presente se cita, llama y emplaza á D José Talú, para q' el término de 8 dias se presente por sí ó apoderado ante este juzgado, á estar á derecho en la demanda interpuesta por don Eduardo Durbrigde, don Leandro Errecha y don Bernardo Gambalaverri, por cobro de pesos—Lobos, Abril 5 de 1873—Casimiro Villamayor. a6 e16

El señor juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Justo Lluch á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 1º de 1873. Gregorio Ruiz escribano secretario. a1 v4m

Se cita por 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes de doña Mercedes Benavente de Caminos para que comparezcan á deducir sus acciones ante el señor juez en lo civil doctor don Diego Gonzalez por conducto del infrascripto—Buenos Aires, Abril 3 de 1873. L. M. Gonzalez, escribano secretario. a1 v4m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Fruiche se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil doctor don Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma en la Defensa núm. 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873—Natalio A. Ponce, escribano público. a1 v4m

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Santana Mona á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. Clodomiro Gallardo. m18 v16a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ventura Ignacio Zavaleta y Da Encarnacion Chavarría, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, por intermedio del escribano que firma, Defensa 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Marzo 21 de 1873—Natalio A. Ponce. m22v26

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Boggiani, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Marzo 17 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. m19 v19a

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á don José María Berutti el auto recaido en la demanda que contra él sigue don Juan Bautista Lagomarsino sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así: Abril 1º de 1873—Cítese de remate, y por lo que respecta á las letras recien protestadas, segun el otro sí, intímese el pago [illegible] notificándose por edictos, atento á lo que resulta de la diligencia de actuario; en cuanto á la tercera, términos espedientes por separado, y espídase al acreedor en el traslado que se le ha conferido, á cuyo efecto se desglosará el escrito de su referencia, [illegible] testimonios necesarios—Barra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. a3 v5

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, por el término de 6 dias á don Manuel Censano, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á estar á derecho en el espediente que ante esa corporacion ha hecho don Domingo Morcillo del terreno que [illegible] Censano se encuentra en posesion de propiedad municipal situado sobre la calle de Zeballos y al costado que mira al Este de la plaza 29 de Noviembre, concedido por los hornos de Lezcano y limitada al Norte por la calle de Cochabamba, al Sud por la de Garay y al Este por la de Solís—Buenos Aires, Abril 1º de 1873—Clodomiro Gallardo. a3 v5

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Peña, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 14 de 1873. Félix Sagasta.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Molina de Orbe ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término fijado, comparezcan ante SS. y por dependencia de la testamentaría de la misma que tramita por el Secretario á cargo del que suscribe, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Leandro Garcia, Defensa 74. m8v8a

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del doctor don Elias Baravia, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar de la fecha se presenten al juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario. m25 v23a

[illegible] doctor don Luis Beláustegui [illegible] se cita, llama y emplaza á [illegible] que se consideren con derecho [illegible] término de 30 dias [illegible] S.S. por conducto del [illegible] Buenos Aires [illegible] Faustino Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza [illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible] de D. José María [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para [illegible] dias de la fecha [illegible] ante la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo [illegible] —Manuel Llames Oliver, escribano secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á [illegible] se consideren herederos ó acreedores de D. José [illegible] para que en el término de treinta dias [illegible] se presenten ante el Juzgado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui [illegible] Defensa 74 [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo [illegible] —Manuel Perez, Gomar secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. [illegible] hijo Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de su señor padre D. [illegible] Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 28 de 1872—Eduardo Munilla.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Estevan Chiarello, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 1º de 1873—Manuel Llames Oliver, escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los esposos don Francisco Fries y doña Juana de la Cruz [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Manuel Granados.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Paller y Vinsa, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 2 de 1873 —Manuel A. Victorica, escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Lorenzo [illegible] que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1873—Federico Mendez, Escribano Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Hipólito Gonzalez Carranza [illegible] sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 8 de 1873—Carbalido.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Jesus Elizalde de Espichart, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su Juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Felix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el intestado de D. José María Jansá, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 29 de 1873—Faustino Miñones.

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Misa, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el juzgado por conducto del que suscribe, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Gregorio Ruiz, Escribano Secretario—Defensa 72.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Cabral y D. Petrona Paiva, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante el conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto, Defensa 74, á los 30 dias á contar de la fecha, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873—Faustino Miñones.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé [illegible] para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado S.S. y oficina del que firma, Defensa núm. 74 bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—Bartolomé Martin—Escribano Secretario.

El señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, ha dispuesto se cite, llame y emplace, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Martina del Rio de Jorge, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 19 de 1873—Alejandro Miñones, Defensa 74.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Vivas, á fin de que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado por conducto de la Oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1873—Clodomiro Gallardo.

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se hace saber que se celebrará almoneda por ante el Juzgado de Paz de Ayacucho en las tardes del 14, 15 y 16 del entrante mes de Abril de las siguientes especies: 1104 ovejas al corte tasadas á $8 cada una, 5 caballos á 300 ps cada uno, 1 redomon 250 ps, 18 yeguas de cría á 200 ps cada una, 31 medios postes de ñandubay á 8 ps, 18 barras de corral á 5 ps cada uno, y demas existencias que pertenecientes á la testamentaria de don Francisco [illegible] cuya tasacion asciende á la suma de 47,402 ps mlc. Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza á todos los que crean con derecho á los bienes quedados por muerte del mencionado Caballero, á fin de que en el término de 30 dias comparezcan ante el juzgado de S.S. señor juez por medio de la oficina del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 17 de 1873—Clodomiro Gallardo. m19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dominga Escalada, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa N. 74, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 6 de 1873—Natalio A. Ponce, Escribano Público.

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Josefa Alonso ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo [illegible] 1873—Carbalido.

Por disposicion del señor juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á don José María Berutti, el auto recaido en la demanda que contra él ha promovido don Juan [illegible] de Pasco sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Marzo 29 de 1873—No ha lugar, y traslado de la demanda [illegible] notifíquese por edictos al fuese necesario—Barra—Buenos Aires, Abril 3 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Mariño se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la Isla situado en el Arroyo «Paraná Miní» aguas arriba, margen izquierda, compuesta su estension de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con don Facundo Gonzalez, y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Pablo Martinez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—S. Fernando—Enero 30 de 1873—Desiderio [illegible] escribano público.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gregorio Lario, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. é intervencion del Secretario que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1873.—Manuel [illegible] casa. m1d16a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á D. Pedro [illegible] para que dentro del término de diez dias á contar desde la fecha comparezca á estar á derecho en la testamentaría de don Justino Trenerrino bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873—Alejandro Miñones.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente en el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] ne Mier, para que como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por ante la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo [illegible] 1873—Manuel Lacasa.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y Doña Melchora Bilbao para que como herederos ó acreedores se presenten en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 3 de 1873—José Fernandez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José María Trigo, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S.S. por la oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 11 de 1873—José Ignacio Robles.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Leonardo Aviaceta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Julian [illegible] donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1871—Manuel Llames Oliver, Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Villanueva, para que dentro del término comparezcan ante el Juzgado á cargo de S.S. y del infrascripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 29 de 1873—Diego J. Cordero, Bolivar 64.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverría se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los herederos y acreedores [illegible] se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorio Fernandez, á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario del que suscribe [illegible] Buenos Aires, [illegible] de 1873—Gregorio Ruiz—Escno Secretario, Defensa [illegible]

Por órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de primera instancia en lo civil, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se crean herederos ó se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe á deducir sus acciones en [illegible] oficina, calle Defensa núm. 74—Buenos Aires, Marzo [illegible] 1873—Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Palma, á que dentro del término de quince dias deban presentarse al Síndico Provisorio Daniel Amadeo, Victoria 275, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1.548 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1.557 del mismo Código, [illegible] la entrega de efectos al fallido [illegible] tengan pendientes en favor de la masa, [illegible] á todas las personas en cuyo poder [illegible] fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Comisario D. Lorenzo Balcarce, [illegible] á los contraventores, por cómplices de [illegible] en la quiebra—Buenos Aires, Abril [illegible] 1873—[illegible] Perú 131.